**ACUERDO ENTRE**
**EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y**
**EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA**
**EN MATERIA DE COOPERACIÓN PARA**
**LA GESTIÓN INTEGRAL DE BOSQUES COMUNALES**

El Gobierno de la República del Perú (al que en lo sucesivo se denominará el "Perú") y el Gobierno de la República de Finlandia (al que en lo sucesivo se denominará "Finlandia"), a los que en forma conjunta se hará referencia como "las Partes",

**DESEOSOS** de fortalecer los vínculos de amistad existentes entre los dos Estados y sus pueblos;

**CONFIRMAN** como objetivos de la cooperación internacional la lucha contra la producción ilícita de drogas, el alivio de la pobreza, la lucha contra las amenazas mundiales al medio ambiente, la promoción de la igualdad, democracia y derechos humanos, la promoción de la seguridad mundial y la promoción del diálogo en materia económica; y

**OBSERVAN** que en el Perú la responsabilidad de los Programas de Desarrollo Alternativo, en apoyo al Control de Drogas, recae en el Estado peruano, incluyendo el Proyecto propuesto para el "Manejo Integral de Bosques Comunitarios en el Valle del Pichis – Selva Central del Perú".

**ACUERDAN** con respecto a la ejecución de dicho Proyecto de "Manejo Integral de Bosques Comunitarios en el Valle del Pichis – Selva Central del Perú", en adelante denominado El Proyecto, lo siguiente:

## ARTÍCULO I
## Alcance y objetivo

1. El Proyecto se define en el "Documento de Proyecto Manejo Integral de Bosques Comunitarios en el Valle del Pichis - Selva Central del Perú" de septiembre de 2003 (Anexo V) y se ejecutará según el "Documento Técnico y Financiero" (Anexo IV).

2. El Proyecto tiene como objetivo general mejorar las condiciones de vida de las comunidades nativas del Valle del Pichis, a través de la adopción de modelos de evaluación, manejo y uso sostenible de los recursos forestales y la biodiversidad locales. El Proyecto tiene como meta aumentar el ingreso familiar e impedir la práctica del cultivo ilícito de coca en 16 comunidades nativas, mediante la adopción de un proceso de manejo forestal diversificado.

## ARTÍCULO II
## Principios de cooperación

1. Las Partes reiteran que los principios que constituyen la base de la cooperación mutua, como elementos esenciales del presente Acuerdo, son: el respeto de los derechos humanos, los principios democráticos, la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

2. Las Partes coinciden en señalar que El Proyecto se ejecutará de conformidad con los principios de transparencia y diálogo abierto.

3. Las Partes encargarán, de mutuo acuerdo, la ejecución de El Proyecto a un Organismo ejecutor, cuya contratación será efectuada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia.

## ARTÍCULO III
## Autoridades competentes y organismo ejecutor

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, representado en el Perú por la Embajada de Finlandia serán las autoridades competentes que representarán a sus respectivos Gobiernos en lo relacionado a este Acuerdo, pudiendo acordar actividades complementarias para la continuación de El Proyecto, por intercambio de Notas, previa opinión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

2. La supervisión de la ejecución de El Proyecto y el control del uso apropiado de los fondos será responsabilidad de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, en adelante DEVIDA, como ente rector del Perú en la lucha contra las drogas, de conformidad con el "Documento del Proyecto", la que reportará periódicamente a APCI sobre su gestión.

## ARTÍCULO IV
## Financiamiento por parte de Finlandia

El aporte de Finlandia para la ejecución de El Proyecto en el período 2006-2008, tendrá un valor máximo de setecientos cincuenta mil euros ( 750, 000.00) y se realizará a través de subvenciones sujetas a la aprobación anual del parlamento finlandés. De este aporte, las Partes determinarán el monto que se requiera para cubrir los costos resultantes de los presupuestos anuales para la ejecución de El Proyecto, conforme a lo especificado en el "Documento Técnico y Financiero" (Anexo IV).

## ARTÍCULO V
## Financiamiento por parte del Perú

1. El Perú aportará una contribución valorizada aproximadamente, hasta por un máximo de ciento treinticuatro mil setecientos veinte euros ( 134, 720.00) o su equivalente en dólares americanos, para la ejecución de El Proyecto, tal como se especifica en el "Documento Técnico y Financiero".

2. Los recursos económicos y de otra índole requeridos para la ejecución y supervisión de El Proyecto que sobrepasen el aporte finlandés serán suministrados por el Perú, a través de DEVIDA y de las comunidades beneficiarias.

## ARTÍCULO VI
## Adquisiciones

1. Para la ejecución de El Proyecto, Finlandia adquirirá los servicios de apoyo descritos en el "Documento Técnico y Financiero" (Anexo IV) y celebrará un contrato con un organismo ejecutor, sin fines de lucro, designado por acuerdo con el Perú, representado por DEVIDA. Las demás adquisiciones para El Proyecto se efectuarán previo acuerdo entre las Partes. Los anexos del I al III no son aplicables a éste organismo sin fines de lucro.

2. En coincidencia con las legislaciones nacionales de las Partes, no se aceptará directa ni indirectamente, como incentivo o retribución por la adjudicación o suscripción de los contratos de adquisición, ningún tipo de ofrecimiento, regalo, pago o beneficio que sea o pudiera considerarse una práctica ilícita o corrupta.

3. Las contrataciones y adquisiciones que se efectúen para la ejecución de El Proyecto, se regirán por las normas establecidas por PNUD/UNOPS (Anexo IV). Las convocatorias a licitación y los contratos de adquisición deberán contener, respectivamente, una cláusula sobre la posibilidad de rechazo de la propuesta o cancelación del contrato en caso de que la adjudicación o suscripción del contrato estén vinculados a prácticas ilícitas o corruptas. Además, todos los contratos deben destacar que cualquier daño o pérdida causado al comprador, deberá, en caso de cancelación del contrato, serle compensado por el proveedor.

## ARTÍCULO VII
## Información

1. Las Partes estarán obligadas a:

   (a) Informarse mutuamente a la brevedad posible sobre cualquier circunstancia o situación que pudiese perjudicar la ejecución del Proyecto, y

   (b) Asegurarse de que se informe sobre el presente Acuerdo y El Proyecto a todas las autoridades y organizaciones pertinentes.

2. Ambas Partes difundirán información sobre El Proyecto, incluido este Acuerdo, a los medios de comunicación y a otros interesados.

3. Las publicaciones y demás materiales producidos en relación con El Proyecto deberán mencionar que dicho Proyecto, está siendo o ha sido ejecutado con el aporte económico de Finlandia y dentro del marco de la cooperación finlandesa para el desarrollo.

## ARTÍCULO VIII
## Supervisión y rendición de informes

Las entidades responsables tanto de la supervisión como de la ejecución de El Proyecto, es decir DEVIDA y el Organismo Ejecutor, respectivamente, deberán rendir informes sobre la ejecución del Proyecto tal como se especifica en el "Documento Técnico y Financiero" (Anexo IV) a las autoridades competentes de ambos Gobiernos. Los informes se prepararán de conformidad con los principios que se establezcan para este propósito entre las Partes. Se rendirán informes narrativos y financieros trimestrales y anuales.

Para efectos de monitoreo, Finlandia podrá utilizar a un asesor externo perteneciente a un organismo consultor. Las condiciones y términos acordados para este asesor externo están establecidos en los Anexos del I al III.

## ARTÍCULO IX
## Auditorias

El Gobierno de Finlandia podrá realizar inspecciones o auditorías con respecto a la ejecución de El Proyecto que realiza el organismo ejecutor. El Gobierno peruano, a través de DEVIDA, podrá realizar similares acciones.

## ARTÍCULO X
## Consultas

1. Las Partes estarán disponibles para consultas mutuas con el objeto de:

   (a) Efectuar estrecho seguimiento de la cooperación y

   (b) Evaluar el logro de los objetivos de la cooperación, así como los objetivos y fines de El Proyecto.

2. Las Partes intercambiarán toda la información necesaria para efectos de las consultas.

## ARTÍCULO XI
## Responsabilidad

1. El Perú, representado por la entidad supervisora de la ejecución de El Proyecto, atenderá las posibles reclamaciones que puedan presentarse derivadas de la implementación de El Proyecto por parte de los beneficiarios del mismo y de terceros, exonerando a Finlandia, a sus empleados y a los organismos consultores internacionales designados por Finlandia para prestar asistencia técnica al Proyecto y su personal, de responsabilidad legal, para el caso específico de las citadas eventuales reclamaciones.

2. De mutuo acuerdo con Finlandia, quedan exceptuadas del tratamiento anterior, aquellas reclamaciones originadas por una falta o delito, de acuerdo a la legislación nacional.

3. El Perú adoptará las medidas necesarias para la protección de los bienes muebles e inmuebles y dotará de las medidas de seguridad apropiadas a las localidades especificadas en el "Documento de Proyecto", para garantizar su normal desarrollo.

## ARTÍCULO XII
## Suspensión

1. Ambas Partes, previa consulta con la contraparte, tendrán el derecho de suspender total o parcialmente el financiamiento del Proyecto en los siguientes casos:

   (a) Por incumplimiento de una Parte, de alguno de los elementos esenciales de este Acuerdo a que se refiere el artículo II;

   (b) Si la contraparte no está otorgando el financiamiento previsto en este Acuerdo y en el "Documento de Proyecto";

(c) Si la contraparte no ha cumplido con alguna otra obligación prevista en este Acuerdo o en el "Documento de Proyecto";

(d) Si una de las Partes considera que la ejecución de El Proyecto es insatisfactoria;

(e) Si ha surgido una situación que constituya una interferencia real o inminente para la ejecución de El Proyecto o para el logro de sus objetivos y fines; o

(f) Si la justificación surge por haberse producido un cambio fundamental de las circunstancias en que se inició El Proyecto.

2. La suspensión cesará tan pronto termine la circunstancia o circunstancias que llevaron a ella.

3. Finlandia se reserva el derecho de reclamar el reembolso total o parcial del aporte finlandés si se determina que es mal empleado o que no se está haciendo una rendición de cuentas satisfactoria con respecto al mismo.

## ARTÍCULO XIII
## Material

1. El Material que se adquiera en el Perú o se importe en el marco de este Acuerdo, para los fines de El Proyecto, quedará a disposición exclusiva del mismo.

2. Las Partes acordarán el destino final de los bienes al concluirse la ejecución de El Proyecto.

## ARTÍCULO XIV
## Disposiciones especiales

1. Los términos y condiciones relativos a organismos consultores, su personal y material, contenidos en los anexos del I al III, que constituyen parte integrante del presente Acuerdo.

2. El Perú otorgará a los organismos consultores, los miembros de su personal y las personas empleadas por Finlandia así como a sus dependientes, un tratamiento no menos favorable al otorgado a las agencias de cooperación para el desarrollo y al personal de cualquier otro país u organización internacional.

3. Las demás obligaciones de las Partes están especificadas en el "Documento Técnico y Financiero" (Anexo IV) y los demás anexos.

4. Las Partes deberán realizar una evaluación conjunta de medio término y final sobre la ejecución de El Proyecto, adicionalmente a las inspecciones y auditorías a las que se refiere el artículo IX del presente Acuerdo, informando los resultados a APCI.

5. Las actividades de planificación y evaluación de El Proyecto establecidas por mutuo acuerdo entre las Partes, constituirán parte integrante del mismo y se regirán por las disposiciones del presente Acuerdo.

## ARTÍCULO XV
### Entrada en vigencia, término, modificaciones y solución de controversias

1. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de las Notas intercambiadas entre las Partes por las que se comuniquen del cumplimiento de los requisitos exigidos por sus respectivos ordenamientos jurídicos internos, no debiendo exceder este plazo a los 30 días posteriores a su suscripción.

2. El presente Acuerdo concluirá con la terminación de la ejecución de El Proyecto y cuando las Partes hayan cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones aquí previstas.

3. En caso de que alguna de las Partes considere conveniente modificar alguna disposición de este Acuerdo, se hará por mutuo consentimiento, mediante la formalización de una Enmienda. Dichas modificaciones no afectarán la ejecución de El Proyecto.

4. Cualquier controversia relativa a la interpretación e implementación del presente Acuerdo será resuelta por las Partes, a través de la vía diplomática.

5. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el presente Acuerdo, mediante notificación escrita, la que surtirá efecto en cualquier momento con un aviso de 03 (tres) meses contados a partir de la notificación respectiva a la otra Parte. En caso de denuncia, las disposiciones del presente Acuerdo continuarán aplicándose a El Proyecto en ejecución al momento de realizarse la denuncia, salvo que las Partes convengan lo contrario.

En fe de lo cual, ambas Partes suscriben el presente Acuerdo en la ciudad de Lima, a los dos días del mes de mayo del 2006, en idioma castellano e inglés, en dos ejemplares originales cada uno de ellos igualmente auténticos y válidos, siendo la versión en inglés la dirimente para situaciones de discrepancia.

**POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**



Oscar Maúrtua de Romaña
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores
del Perú

**POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE FINLANDIA**



Kimmo Pulkkinen
Embajador
Embajada de Finlandia
en el Perú

## ANEXOS

I Condiciones aplicables a los Organismos Consultores
II Condiciones aplicables al Personal
III Condiciones aplicables al Material
IV Documento técnico y financiero
V Documento del Proyecto

## ANEXO I

## CONDICIONES APLICABLES A LOS ORGANISMOS CONSULTORES

### 1. Definición

Para efectos del presente Acuerdo, por "Organismos Consultores" se entenderá cualquier autoridad pública o entidad pública o privada, así como cualquier organización pública o privada, nacional o internacional, aprobada por las Partes y contratada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia para prestar servicios de apoyo a la ejecución de los proyectos y programas.

### 2. Obligaciones de Finlandia

Finlandia pagará los honorarios y costos de los Organismos Consultores, mas no los costos que serán cubiertos por el Perú conforme al párrafo 3 de este anexo.

### 3. Obligaciones del Perú

Salvo disposición distinta contenida en un Acuerdo Específico, el Perú:

(a) otorgará a los Organismos Consultores, en forma gratuita y sin retrasos indebidos, todos los permisos y autorizaciones necesarios;

(b) facilitará a los Organismos Consultores oficinas y medios de comunicación adecuados y otros servicios para el cumplimiento de sus funciones oficiales y asumirá los costos correspondientes;

(c) exonerará a los Organismos Consultores del pago del impuesto a la renta u otros impuestos o cargas directas sobre la retribución que se les pague con fondos o recursos provenientes de fuera del Perú por concepto de los servicios prestados en el Perú en términos del presente Acuerdo;

(d) no impondrá restricciones monetarias o cambiarias a los fondos que los Organismos Consultores transfieran al Perú de conformidad con las leyes peruanas para la ejecución de proyectos y programas y permitirá la exportación de dichos fondos y facilitará la apertura de cuentas bancarias;

(e) exonerará a los Organismos Consultores de la obtención de registros profesionales, licencias y el cumplimiento de requisitos similares;

(f) exonerará a los Organismos Consultores de la obligación de presentar a las autoridades peruanas las declaraciones de impuestos o patrimoniales que se exige a personas particulares o entidades privadas;

(g) expedirá gratuitamente y a la brevedad posible las licencias de importación y demás autorizaciones necesarias para la importación del equipo que se utilizará en la ejecución de algún proyecto o programa;

(h) liberará al equipo de la totalidad de aranceles aduaneros, impuestos y demás cargas conexas relativas a su ingreso en el Perú y su exportación desde éste o asumirá el pago de dichos gravámenes; exonerará al equipo de la aplicación de todas las prohibiciones y restricciones en materia de importación y exportación y garantizará la celeridad y seguridad de la recepción, atraque, manipulación, desaduanaje, despacho, almacenamiento y transporte subsiguiente del equipo importado y

(i) facilitará la matrícula de vehículos traídos al Perú.

## ANEXO II

## CONDICIONES APLICABLES AL PERSONAL

**1. Definición**

Para efectos del presente Acuerdo, por "Personal" se entenderá a los empleados de los Organismos Consultores y empleados de Finlandia asignados a la ejecución de proyectos y programas en virtud del presente Acuerdo.

**2. Obligaciones de Finlandia**

2.1. Finlandia cubrirá las remuneraciones, honorarios y costos del Personal, mas no los costos que serán cubiertos por el Perú conforme al párrafo 3 subsiguiente.

2.2. Finlandia cubrirá los viáticos de ida y vuelta del Personal enviado al Perú y sus familias.

**3. Obligaciones del Perú**

El Perú adoptará las siguientes medidas con respecto al Personal extranjero que sirva en su territorio:

(a) expedirá a favor del Personal y sus familias, en forma gratuita y sin retrasos indebidos, visas para entradas y salidas múltiples, permisos de trabajo, visas de residencia y otros permisos y autorizaciones que sean necesarios durante todo su período de funciones;

(b) facilitará la matrícula de vehículos de uso particular del Personal y sus familias;

(c) facilitará la expedición de licencias de conducir nacionales para el Personal y sus familias;

(d) exonerará al Personal y sus familias del pago de aranceles aduaneros, impuestos y demás cargas conexas sobre artículos domésticos o efectos personales, incluso vehículos, que se importe al Perú para uso exclusivo de éstos durante los primeros seis meses de su arribo al Perú. El personal y sus familias tienen derecho a exportar los referidos artículos domésticos y efectos personales libres de aranceles aduaneros, impuestos y otros gravámenes conexos;

(i) en caso de que alguno de los artículos o efectos a que se refiere el subpárrafo (d) de este punto sea objeto de daños que no puedan repararse a un costo razonable o de otro tipo de siniestro sin que medie culpa del Personal y sus familias, las exoneraciones mencionadas en el referido subpárrafo se aplicarán a la importación de artículos o efectos nuevos sin límite de tiempo;

(ii) el Personal o los miembros de sus familias que vendan en el Perú alguno de los artículos o efectos a que se refiere el subpárrafo (d) de este

punto a personas que no gocen de sus mismos privilegios estarán obligados a pagar la totalidad de aranceles aduaneros, impuestos y demás cargas conexas;

(e) exonerará al Personal del pago de impuestos a la renta u otros impuestos o cargas directas, inclusive aportes a planes nacionales de seguro social, sobre las remuneraciones que se les otorgue por concepto de los servicios prestados en el Perú en virtud de este Acuerdo;

(f) exonerará al Personal y a los miembros de sus familias de la obligación de presentar ante las autoridades peruanas las declaraciones de impuestos o patrimoniales que se exige a los ciudadanos peruanos o extranjeros residentes en el Perú;

(g) no impondrá restricciones monetarias o cambiarias a los fondos que el Personal y sus familias transfieran al Perú para uso personal y permitirá el cambio y la exportación de dichos fondos y facilitará la apertura de cuentas bancarias;

(h) exonerará al Personal de la obtención de registros profesionales, licencias y el cumplimiento de requisitos similares;

(i) garantizará que el Personal y sus familias gocen de protección absoluta al amparo de la ley;

(j) en caso de crisis nacional o internacional, otorgará al Personal y sus familias las mismas facilidades de repatriación que las conferidas al personal de misiones diplomáticas;

**4. Otras disposiciones**

4.1. El Perú tiene el derecho de solicitar la destitución o reemplazo de los miembros del Personal cuyo trabajo o conducta se considere insatisfactorio. El Perú consultará con Finlandia previamente al ejercicio de este derecho.

4.2. Finlandia tiene el derecho, previa notificación escrita al Perú, de destituir a los miembros del Personal. Excepto en casos de especial urgencia, Finlandia, antes de ejercer este derecho, deberá consultar al Perú y, de solicitársele, hacer lo que esté a su alcance para conseguir un reemplazo apropiado.

4.3. Deberá notificarse de inmediato a la Embajada de Finlandia en el Perú y al Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia en Helsinki sobre el arresto o detención, por el motivo que fuere, de cualquier miembro del Personal o sus familias o sobre la interposición de procesos penales en contra de los mismos. Los representantes de Finlandia estarán facultados para visitar a la persona bajo arresto o detención, quien tendrá el derecho a ser representada por un abogado.

## ANEXO III

## CONDICIONES APLICABLES AL MATERIAL

**1. Definición**

Para efectos del presente Acuerdo, por "Material" se entenderá bienes, materiales, vehículos, maquinaria, equipo y cualquier otro artículo que Finlandia ponga a disposición de los proyectos y programas comprendidos en el presente Acuerdo.

**2. Obligaciones de Finlandia**

Corresponderá a Finlandia:

(a) pagar los costos efectivamente relacionados con cada remesa de Material, incluidos los aplicables a su compra, transporte y, según el caso, cobertura de seguro.

(b) encargarse de la entrega del Material al Perú;

(c) exigir que los Organismos Consultores notifiquen a los organismos designados del Perú la fecha prevista de arribo de las remesas tan pronto como éstas sean despachadas y envíen los documentos de embarque, facturas y demás información conexa.

**3. Obligaciones del Perú**

Salvo disposición distinta contenida en un Acuerdo Específico, corresponderá al Perú:

(a) notificar a Finlandia, de ser pertinente, cuál es la documentación requerida para los trámites de desaduanaje;

(b) emitir a la brevedad posible y en forma gratuita las licencias de importación necesarias y otros permisos para la importación del Material;

(c) asumir el pago de todos los aranceles aduaneros, impuestos y demás cargas conexas relativas al ingreso del Material en el Perú y exonerar al Material de la aplicación de la totalidad de prohibiciones y restricciones en materia de importación y exportación;

(d) garantizar la celeridad y seguridad de la recepción, atraque, manipulación, desaduanaje, despacho, almacenamiento y transporte subsiguiente del Material importado;

(e) adoptar todas las medidas apropiadas e interponer las acciones que sean necesarias con respecto a reclamos por pérdidas o daños totales o parciales de cualquier remesa de material y notificar de inmediato a Finlandia sobre el asunto;

(f) asumir la responsabilidad exclusiva y los costos de las medidas a que se refiere el subpárrafo (d) de este punto si el Material ha sido entregado al Perú;

(g) facilitar el registro de vehículos traídos al Perú.

**4. Otras disposiciones**

4.1. El Material quedará a disposición exclusiva del proyecto o programa de que se trate durante la ejecución de éste.

4.2. Una vez concluido el proyecto o programa, el Material se constituirá en propiedad del Perú, salvo acuerdo distinto de las Partes.

# ANEXO IV

## PROYECTO "MANEJO INTEGRAL DE BOSQUES COMUNITARIOS EN EL VALLE DEL PICHIS - SELVA CENTRAL DE PERU"

# Documento Técnico Financiero

El Documento técnico financiero incluye los siguientes aspectos:

- Presupuesto del Proyecto por Rubros
- Marco Lógico del Proyecto
- Aporte estimado del Gobierno del Perú (Comunidades Nativas)
- Cronograma del Proyecto
- Beneficiarios del Proyecto
- Estrategia de Implementación
- Organización del proyecto
- Operación del Proyecto

Requerimiento de fondos externos (Euro)

| Rubro | Cantidad | Concepto | Valor unitario | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1 Personal** | | | | **72600** | **72600** | **72600** | **217800** |
| Jefe de proyecto / especialista en manejo de bosques | 36 | meses | 2200 | 26400 | 26400 | 26400 | 79200 |
| Especialista forestal / relaciones comunitarias | 36 | meses | 1500 | 18000 | 18000 | 18000 | 54000 |
| Especialista en PFNM / comercialización | 36 | meses | 1500 | 18000 | 18000 | 18000 | 54000 |
| Técnicos indígenas en desarrollo forestal y/o agroforestal (4) | 144 | meses | 250 | 6000 | 6000 | 6000 | 18000 |
| Asistente administrativo - logístico | 36 | meses | 350 | 4200 | 4200 | 4200 | 12600 |
| **2 Servicios eventuales / consultorías** | | | | **27300** | **18300** | **13800** | **59400** |
| Incentivos para promotores comunales (8) | 288 | meses | 100 | 4800 | 4800 | 4800 | 14400 |
| Consultorías/Estudios | 300 | días | 150 | 22500 | 13500 | 9000 | 45000 |
| **3 Infraestructuras** | | | | **8000** | | | **8000** |
| Construcción de viviendas para personal | 4 | viviendas | 2000 | 8000 | | | 8000 |
| **4 Vehículos** | | | | **42000** | **4000** | **0** | **46000** |
| Motocicletas (con seguros) | 3 | unidades | 4000 | 12000 | | | 12000 |
| Camioneta 4 x 4 (con seguro) | 1 | unidades | 30000 | 30000 | | | 30000 |
| Bote y motor 45 HP (con seguro) | 1 | unidades | 4000 | | 4000 | | 4000 |
| **5 Mobiliario/Equipo** | | | | **20250** | **12000** | **0** | **32250** |
| Mobiliario de oficina | | | | 1500 | | | 1500 |
| Computadora | 3 | unidades | 1300 | 3900 | | | 3900 |
| Computadora portátil | 1 | unidad | 2000 | 2000 | | | 2000 |
| Impresora | 1 | unidad | 300 | 300 | | | 300 |
| Facsímil | 1 | unidad | 250 | 250 | | | 250 |
| Retroproyector | 1 | unidad | 800 | 800 | | | 800 |
| Equipo de radio | 3 | unidades | 1500 | 4500 | | | 4500 |
| Equipos de ingeniería (GPS, brújulas, clinómetros, etc.) | | | | 4000 | | | 4000 |
| Equipos para silvicultura (hachas, machetes, motosierras, etc.) | | | | 3000 | 2000 | | 5000 |
| Aserradero portátil | 1 | unidad | 10000 | | 10000 | | 10000 |
| **6 Costos generales de operación** | | | | **17900** | **20700** | **20700** | **59300** |
| Servicios (luz, agua, mantenimiento y guardanía de oficinas) | | | | 2500 | 2500 | 2500 | 7500 |
| Acondicionamiento de la oficina | | | | 500 | | | 500 |
| Correo y courier | | | | 600 | 600 | 600 | 1800 |
| Fotocopias | | | | 1800 | 1800 | 1800 | 5400 |
| Material de escritorio | | | | 1500 | 1800 | 1800 | 5100 |
| Movilidad local | | | | 1000 | 1000 | 1000 | 3000 |
| Combustible, lubricantes | | | | 6000 | 6000 | 6000 | 18000 |
| Mantenimiento de vehículos | | | | 3000 | 5000 | 5000 | 13000 |
| Mantenimiento de equipos | | | | 1000 | 2000 | 2000 | 5000 |

Requerimiento de fondos externos (Euro)

| Rubro | Cantidad | Concepto | Valor unitario | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **7 Gastos de viaje** | | | | **9400** | **8400** | **7400** | **25200** |
| Transporte terrestre/fluvial | | | | 2400 | 2400 | 2400 | 7200 |
| Transporte aéreo | 40 | pasajes | 150 | 3000 | 2000 | 1000 | 6000 |
| Viáticos | 400 | días | 30 | 4000 | 4000 | 4000 | 12000 |
| **8 Actividades** | | | | **95790** | **45670** | **27780** | **169240** |
| 1.1 Talleres para zonificación y lineamientos de manejo de bosques | 15 | talleres | 180 | 2160 | 540 | | 2700 |
| 1.2 Inventarios forestales y elaboración de planes de manejo | 12000 | hectáreas | 2 | 20000 | 4000 | | 24000 |
| 2.1 Constitución de Comités de Manejo | 5 | comités | | 750 | 750 | | 1500 |
| 2.2 Talleres de capacitación técnica | 45 | talleres | 380 | 5700 | 5700 | 5700 | 17100 |
| 2.3 Talleres de capacitación en organización y gestión empresarial | 12 | talleres | 450 | 1800 | 1800 | 1800 | 5400 |
| 2.4 Producción de materiales didácticos | | | | 1800 | 1800 | 1000 | 4600 |
| 2.5 Concertación entre madereros y las comunidades | 10 | reuniones | 100 | | 1000 | | 1000 |
| 2.6 Fondo de capital para el centro de transformación de Santa Rosa de Chivis | | | | 10000 | | | 10000 |
| 2.7 Insumos y herramientas para actividades en base a prod. forestales maderables | | | | 14000 | | | 14000 |
| 2.8 Iniciativas de reforestación | | | | 3000 | 3500 | 4000 | 10500 |
| 3.1 Capacitación en recolección de caucho | 18 | talleres | 180 | 1080 | 1080 | 1080 | 3240 |
| 3.2 Planes de manejo para la producción de caucho | 6 | planes | 750 | 1500 | 3000 | | 4500 |
| 3.3 Construcción del centro de acopio | 1 | almacén | 4000 | | 4000 | | 4000 |
| 3.4 Identificación de PFNM | | | | 2000 | 1000 | | 3000 |
| 3.5 Estudios de PFNM | | | | | 3000 | 3000 | 6000 |
| 3.6 Capacitación de mujeres en actividades productivas en base a PFNM | | | | 1000 | 4000 | 4000 | 9000 |
| 3.7 Producción de materiales didácticos | | | | 1800 | 1800 | 1000 | 4600 |
| 3.8 Insumos y herramientas para actividades en caucho y otros PFNM | | | | 20000 | | | 20000 |
| 4.1 Elaboración de un Plan de Gestión Ambiental | | | | 1500 | 1000 | 1000 | 3500 |
| 4.2 Establecimiento de un Comité de Coordinación | 12 | reuniones | 100 | 400 | 400 | 400 | 1200 |
| 4.3 Fortalecimiento institucional de APC | | | | 1200 | 1200 | 1200 | 3600 |
| 4.4 Capacitación de dirigentes de ACP | 6 | viajes | 400 | 800 | 800 | 800 | 2400 |
| 4.5 Talleres en legislación forestal y comercialización de maderas | 6 | talleres | 1000 | 2000 | 2000 | 2000 | 6000 |
| 4.6 Visitas a otras experiencias de manejo forestal | 2 | visitas | 2500 | 2500 | 2500 | | 5000 |
| 4.7 Producción de materiales didácticos | | | | 800 | 800 | 800 | 2400 |
| **9 Sistematización de información** | | | | **0** | **4000** | **12000** | **16000** |
| Elaboración de un video de divulgación | 1 | video | 4000 | | 4000 | | 4000 |
| Elaboración de publicaciones | 3 | documento | 4000 | | | 12000 | 12000 |

Requerimiento de fondos externos (Euro)

| Rubro | Cantidad | Concepto | Valor unitario | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **10 Monitoreo y evaluación** | | | | **800** | **400** | **50400** | **51600** |
| Diseño e implementación de un sistema de monitoreo | 4 | talleres | 400 | 800 | 400 | 400 | 1600 |
| Auditoría externa | 1 | | | 0 | 0 | 10000 | 10000 |
| Evaluación interna | 1 | | | 0 | 0 | 40000 | 40000 |
| | -1 | | | | | | |
| ***Sub-total*** | | | | ***294040*** | ***186070*** | ***204680*** | ***684790*** |
| Costos de administración (aprox. 10%) | | | | 25960 | 18930 | 20320 | 65210 |
| **GRAN TOTAL** | | | | **320000** | **205000** | **225000** | **750000** |

## MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

| Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificacion | Supuestos |
|---|---|---|---|
| **OBJETIVO DE DESARROLLO**: Condiciones de vida de las Comunidades Nativas del Valle del Pichis mejoradas a través de la adopción de modelos de valorización, gestión y uso sostenible del patrimonio forestal y la diversidad biológica local | - Aumento en el comercio local/ regional de productos provenientes del manejo sostenible de bosque<br>- Aumento en la superficie de bosque manejado en forma sostenible en el Valle del Pichis | - Estudios sobre el comercio de productos forestales<br>- Imágenes de satélite | |
| **PROPOSITO:** Aumento de los ingresos de las familias y prevención de la adopción del cultivo ilegal de coca en 16 comunidades nativas[1], a través de un proceso de manejo forestal diversificado | - Mejora en los niveles de ingreso a partir del uso planificado de bosques en las 16 comunidades<br>- Ausencia del cultivo de coca ilegal en las 16 comunidades<br>- Superficie de bosques primarios se mantiene constante en las 16 comunidades | - Informes de monitoreo del proyecto<br>- Entrevistas con los beneficiarios y visitas de campo | - No existen vacios en la legislación forestal respecto a gestión de bosques en tierras de comunidades nativas<br>- Control de la tala ilegal con mecanismos de la nueva legislación forestal, y mecanismos comunitarios. |
| **RESULTADO 1:** Planes de manejo para la producción sostenible elaborados en 5 comunidades nativas de la zona alta del Valle | - 5 planes de manejo aprobados en asambleas comunales y por el INRENA | - Documentos de planes de manejo y carta de aprobación del INRENA | - Se mantiene el interés de las comunidades en la elaboración de los planes de manejo |
| **RESULTADO 2:** 6 comunidades nativas capacitadas y organizadas para el manejo forestal, actividades de reforestación, transformación de productos maderables y gestiones para acceso a mercados. | - 6 comités de manejo de bosques constituidos y operando<br>- Cantidades de productos maderables, producidos y comercializados<br>- Hectáreas reforestadas con especies de valor comercial<br>- Número de convenios entre Comunidades Nativas y empresas madereras bajo modelo de gestión participativa con responsabilidades compartidas<br>- | - Informes del proyecto, visitas de campo y entrevistas con actores<br>- Actas de constitución de comités de las comunidades<br>- Actas de convenios entre CCNN y empresas madereras. | - Las comunidades reconocen la capacitación como parte de los requerimientos para una gestión comunitaria sostenible y autónoma<br>- Los productos del manejo sostenible resultan competitivos y suficientemente rentables para garantizar la competitividad de la producción forestal sostenida. |

[1] En cinco comunidades nativas se iniciarán los planes de manejo forestal (San Pedro, Puerto Pascuala, Santa Isidora, San José de Azupizú, Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachine); en una comunidad nativa donde ya se ha establecido el plan de manejo forestal (Santa Rosa de Chivis) se fortalecerá el aprovechamiento y transformación forestal sostenible; y en las diez (10) comunidades nativas de la Asociación de Productores de Caucho se fomentará la producción y comercialización de este producto.

| Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificacion | Supuestos |
|---|---|---|---|
| **RESULTADO 3**: La cosecha sostenible, transformación y comercialización de productos forestales no maderables incorporada en los sistemas de manejo por las 16 comunidades<br><br>(formulación alternativa: "16 CCNN se dedican a actividades rentables relacionadas a la cosecha sostenible, la transformación y la comercialización de PFNM") | - Cantidades y tipos de productos no maderables, producidos y comercializados<br>- 6 planes de manejo de caucho aprobados<br>- *Número de familias productoras de caucho*<br>- *Centro de acopio operativo*<br>- | - Informes del proyecto, y visitas de campo y entrevistas con actores<br>- Registros del Centro de acopio de caucho<br>- Documentos de planes de manejo de caucho y cartas de aprobación del INRENA<br>- | - Los productos forestales no-maderables resultan competitivos y suficientemente rentables para garantizar la producción forestal sostenida. |
| **RESULTADO 4**: Las autoridades locales (Municipio Distrital de Puerto Bermúdez, Asociación de Nacionalidad Asháninka de Rio Pichis (ANAP), Asociación de Productores de Caucho (APC) y dirigentes de las CCNN) participan activamente y con mayor conocimiento en gestiones y acciones vinculadas con el uso y conservación de recursos forestales del valle | - *Municipio de Puerto Bermúdez, tiene registrados los convenios y contratos forestales de su ámbito*<br>- La ANAP contribuye al control del aprovechamiento forestal de 16 comunidades nativas<br>- Plan de gestión ambiental del Municipio existente y bajo implementación<br>- Comité de Coordinación para el Medio Ambiente establecido y funcionando<br>- Plan de Acción de APC existente y bajo implementación<br>- Los dirigentes de APC actúan independientemente para la comercialización del caucho. | - Informes del proyecto, visitas de campo y entrevistas con actores.<br>- Documento del Plan de Gestión Ambiental del Municipio.<br>- Acta de Constitución del Comité de Coordinación.<br>- Registros del Municipio.<br>- Documento del Plan de Acción de APC. | - Las organizaciones locales adoptan el manejo forestal como una alternativa viable para el valle del Pichis |
| | - | - | |

## Contribución estimada por el Gobierno del Perú[1]

| Institución/comunidades | Tipo de aporte | Valor (US$) (a poner en euros) |
|---|---|---|
| 1. Empresa ECOPOYENIRI (C.N. Santa Rosa de Chivis) | a. Taller de carpintería, compuesto de :<br>- 02 ambientes con techo de calamina<br>- 02 sierras circulares de mesa<br>- 01 cepilladora garlopa<br>- 01 tupi<br>- 01 sierra de cinta<br>- 01 motor de 15 hp<br>- 01 torno para madera<br>- Herramientas de carpintería | 11,000 |
| | b. Horno para secado de madera con capacidad de 6,000 pies por carga | 35,000 |
| | c. Mini central hidroeléctrica | 70,000 |
| 2. Municipio de Puerto Bermúdez | Terreno para construcción de almacén de caucho (200 $m^2$) | 2,000 |
| | 10% de tiempo de alcalde y 4 regidores x 3 años | 7,200 |
| 3. Comunidades beneficiarias | Mano de obra para trabajos de inventario forestal y manejo de bosques (5 comunidades x 600 jornales x $3x 3años) | 27,000 |
| 4. DEVIDA | 10% de tiempo de Asesor forestal y representante zonal en labores de seguimiento y supervisión x 3 años | 16,200 |
| **Aporte total** | | **168,400** |

[1] La contribución del Gobierno de Perú incluye el aporte de la Comunidad Nativa Santa Rosa de Chivis (beneficiaria del proyecto) con su Empresa Comunal ECOPOYENIRI, la Municipalidad del distrito de Puerto Bermúdez, 5 Comunidades beneficiarias del proyecto y DEVIDA.

## Cronograma de Actividades del Proyecto

| Actividades | Año 1 | Año 2 | Año 3 |
|---|---|---|---|
| 1.1 Talleres para zonificación y lineamientos de manejo de bosques en cinco comunidades, elaboración de la línea base. | X | X | |
| 1.2 Inventarios forestales y elaboración de planes de manejo | X | X | |
| 2.1 Constitución y acompañamiento a las actividades de los comités de Manejo de Bosques en cada comunidad | X | X | X |
| 2.2 Talleres de capacitación técnica en manejo de bosques, reforestación y transformación de maderas | X | X | X |
| 2.3 Definición de modalidades para el uso de un fondo de capital para la gestión y el funcionamiento del centro de transformación de Santa Rosa de Chívis | X | | |
| 2.4 Talleres de capacitación en organización y gestión empresarial | X | X | X |
| 2.5 Acercamiento y concertación entre empresas madereras y comunidades para un aprovechamiento justo de la madera proveniente de los bosques comunales. | X | X | |
| 2.6 Elaboración y operación de un sistema de "donación condicional" de herramientas y materiales para apoyar actividades productivas y comerciales en base a productos forestales maderables | X | X | X |
| 2.7 Producción de materiales didácticos para actividades 2.2 y 2.4 | X | X | X |
| 2.8 Promoción de iniciativas de reforestación con especies de valor comercial | | X | X |
| 3.1 Selección y capacitación comunidades para producción de caucho | X | | |
| 3.2 Elaboración de planes de manejo para producción de caucho | X | X | X |
| 3.3 Construcción de centro de acopio de láminas de caucho | | X | |
| 3.4 Identificación de una serie de PFNM con potencial económica | X | X | |
| 3.5 Implementación de estudios sobre la producción y/o cosecha sostenible de los PFNM identificados en actividad 3.4, métodos de su transformación y canales de comercialización | X | X | X |
| 3.6 Organización y capacitación de grupos de mujeres para dedicarse a actividades económicas en base a PFNM | X | X | X |
| 3.7 Producción de materiales didácticos para las actividades 3.1 y 3.6 | X | X | X |
| 3.8 Elaboración y operación de un sistema de "donación condicional" de herramientas y materiales para apoyar actividades productivas y comerciales en base a caucho y otros productos forestales no maderables | X | X | X |
| 4.1 Apoyo al Municipio en elaboración de un Plan de gestión ambiental con énfasis en área forestal, incluyendo un sistema de monitoreo ambiental | X | X | X |
| 4.2 Establecimiento de un comité de coordinación con organizaciones representativas del Valle | X | | |
| 4.3 Fortalecimiento institucional de la APC, incluyendo la facilitación de la elaboración de su Plan de Acción | X | X | X |
| 4.4 Involucramiento y capacitación de la dirigencia de APC en gestiones para la comercialización del caucho | X | X | X |

| Actividades | Año 1 | Año 2 | Año 3 |
|---|---|---|---|
| 4.5 Talleres sobre legislación forestal y comercialización de maderas | × | × | × |
| 4.6 Visitas guiadas a experiencias de manejo forestal | × | × | |
| 4.7 Producción de materiales didácticos para actividades 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 | × | × | × |

## Comunidades y grupos beneficiarios

| Comunidad nativa | Población (Nº familias) | Superficie Titulada (ha) | Actividad Principal |
|---|---|---|---|
| San Pedro | 50 | 6,648 | Manejo integral de bosques |
| Puerto Pascuala | 14 | 323 | " |
| Santa Isidora | 27 | 1,203 | " |
| San José de Azupizú | 27 | 4,020 | " |
| Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachine | 28 | 16,851 | " |
| Santa Rosa de Chivis | 35 | 2,430 | Apoyo a centro de transformación de maderas |
| Asociación de Productores de Caucho (10 CCNN) | 62 | | Producción de caucho |
| Total | 243 | 31,475 | |

## Estrategia de implementación

Para la implementación de esta primera fase del proyecto, de una duración estimada de tres (3) años, se concentrarán las actividades principales en seis comunidades de la parte alta de la cuenca del Pichis, que son a su vez puerta de entrada al valle, a través de la Carretera Marginal de la Selva.

Estas comunidades son adyacentes al Bosque de Protección San Matías - San Carlos, en su flanco oriental, y cercanas a otras que son parte de la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal de El Sira, lo que les confiere un valor adicional para la potencial réplica e impacto.

La comunidad líder será la de Santa Rosa de Chivis, donde ya hay un antecedente de trabajo en manejo de bosques y transformación de madera, a partir del proyecto anterior ejecutado por Pro Naturaleza y Winrock. Las infraestructuras básicas de transformación y valor agregado- incluido el horno de secado- existentes en esta comunidad servirán de núcleo de capacitación y difusión que contempla el proyecto.

Considerando la existencia de este equipamiento básico, el proyecto no incluye adquisición de plantas de transformación adicionales para otras comunidades, sino que contribuirá a una mejor administración y gestión en Santa Rosa de Chivis.

En términos de aprovechamiento de bosques, especialmente en el componente maderable, el proyecto buscara fomentar la vinculación con empresas madereras que ya realizan extracción de madera a escala comercial dentro del valle, ofreciéndoles la oportunidad de acceso a los bosques de las comunidades participantes en este proyecto, con la diferencia que deberán seguir los lineamientos de los planes de manejo bajo la vigilancia de miembros de cada comunidad.

*Resultado 1: Planes de manejo para la producción sostenible elaborados en cinco comunidades nativas de la zona alta del Valle*

*Resultado 2: Seis (6) comunidades nativas capacitadas y organizadas para el manejo forestal, actividades de reforestación, transformación de productos maderables y gestiones para acceso a mercados.*

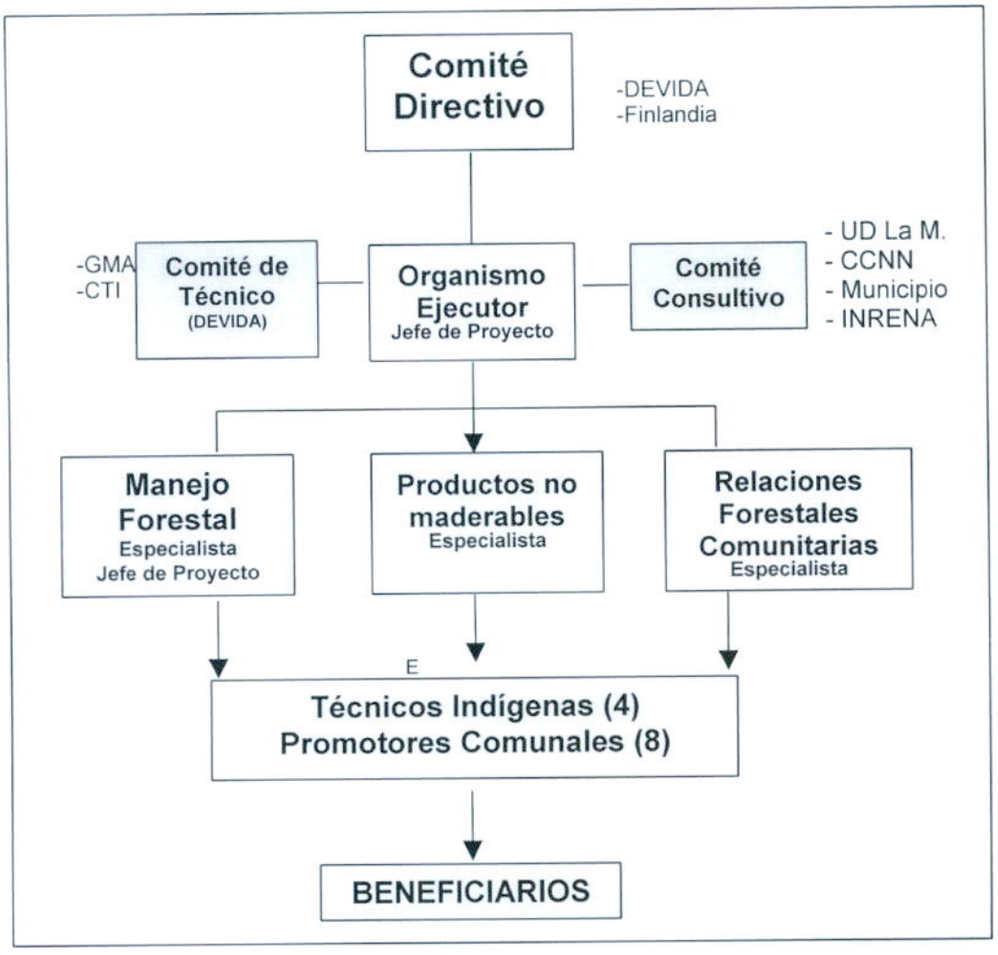
*Resultado 3: La cosecha sostenible, transformación y comercialización de productos forestales no maderables incorporada en los sistemas de manejo por las 16 comunidades. (formulación alternativa: 16 CCNN se dedican a actividades rentables relacionadas a la cosecha sostenible, la transformación y la comercialización de PFNM).*

*Resultado 4: Las autoridades locales (Municipio Distrital de Puerto Bermúdez, Asociación de Nacionalidad Asháninka de Río Pichis (ANAP), Asociación de Productores de Caucho(APC) y dirigentes de las CCNN) participan activamente y con mayor conocimiento en gestiones y acciones vinculadas con el uso y conservación de recursos forestales del valle.*

## Organización del proyecto

De acuerdo a la estructura de organización del proyecto esquematizada en la Figura N° 1, se identifican los siguientes roles para los actores involucrados en la ejecución del Proyecto:

**Figura 1 Estructura Organizativa**[1]




[1] GMA : Gerencia de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados - DEVIDA (Board of Environmental Conservation and Recuperation of Degraded Ecosystems - DEVIDA);
CTI: Dirección de Cooperación Internacional – DEVIDA (International Cooperation Agency - DEVIDA);
UD la M: Unidad Desconcentrada de La Merced – DEVIDA;
CCNN: Representación de las Comunidades Nativas beneficiarias (Representatives of the beneficiary Native Communities);
Municipality: Municipio Distrital de Puerto Bermúdez (District Municipality of Puerto Bermúdez);
INRENA: Instituto Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura (National Institute for Natural Resources - Ministry of Agriculture)

*Nivel de dirección*

- **Comité Directivo (Comité Directivo del Proyecto – CDP)**
  Integrado por representantes de la Cooperación Técnica Finlandesa y DEVIDA. Será la instancia para la aprobación de los planes operativos anuales, planes de trabajo e informes técnicos y económicos, como de variaciones respecto a la propuesta original. Así mismo se encargarán de autorizar la apertura de una cuenta bancaria para el proyecto y los desembolsos al Organismo Ejecutor.

- **El Comité Técnico (Comité Técnico del Proyecto – CTP)**

  Integrado por profesionales de la Gerencia de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados y la Dirección de Cooperación Internacional, ambos de DEVIDA; recepcionarán y analizarán los informes, planes operativos y documentos del proyecto acompañando la ejecución del proyecto; elevarán sus informes y opiniones al Comité Directivo para que éste decida en cuanto a los desembolsos del proyecto y otros asuntos sobre la marcha del Proyecto.

*Nivel de coordinación*

- **El Comité Consultivo (Comité Consultivo del Proyecto – CCP)**

  Integrado por representantes de las organizaciones de presencia local involucradas con el proyecto, como el Municipio de Puerto Bermúdez, las Comunidades Nativas y el INRENA. Sus funciones consistirán en asesorar y absolver las consultas del Organismo Ejecutor, sobre la marcha del proyecto, de modo que los objetivos sean armonizados con planes de trabajo o lineamientos de acción de otros sectores, especialmente en objetivos de incremento de ingresos para alivio de pobreza, minimización de cultivo ilegal de coca, capacitación en técnicas productivas y de manejo de bosques, control de aprovechamiento ilegal, construcción de infraestructura para beneficio común de los diferentes actores del valle.

*Organismo Ejecutor del Proyecto - OEP*

El Organismo Ejecutor es una organización no estatal con experiencia en las actividades propias del manejo forestal de bosques comunitarios y será seleccionada por el CDP de acuerdo a los términos de referencia preparados por el CTP.

Este Organismo Ejecutor estará integrado por:

- **Jefe de Proyecto**

  Ingeniero Forestal, especialista en manejo de bosques, con experiencia en manejo de bosques comunitarios. Será responsable de conducir e implementar las actividades del proyecto, dentro de los lineamientos acordados en el documento

de proyecto aprobado, y acuerdos del Comité Directivo y el Comité Técnico. Representará al proyecto ante el Comité Directivo así como ante el Comité Técnico.

Sus funciones implicarán además la preparación de los planes operativos anuales, de trabajo y de monitoreo, la coordinación dentro del equipo de ejecución del proyecto, de conducir las políticas respecto a vinculación con actores e instancias de coordinación locales, así como proponer personal para el staff técnico o los servicios de consultoría que se requieran. Igualmente se hará cargo del seguimiento de lineamientos técnicos que imponen las normas para la aprobación de los planes de manejo.

En su función de especialista en manejo de bosques, conducirá las acciones para la zonificación y elaboración de planes de manejo para producción de madera, reforestación, coordinación con extractores de madera locales en lo referente a concertación de estrategias de trabajo compartido, y los requerimientos para las actividades de capacitación en manejo forestal, procesamiento de madera, sistematización de información, intercambio de experiencias y difusión.

- **Especialista en productos no maderables y comercialización**

  Ingeniero Forestal de preferencia mujer se reporta al jefe del proyecto, y se encarga de los procesos para el diseño e implementación de planes de manejo relacionados con productos no maderables, especialmente el caso del caucho, así como las actividades de canalización de asesoramiento para la comercialización de los productos con valor agregado. Sus responsabilidades integran las acciones de organización y capacitación de grupos de mujeres para dedicarse a actividades económicas en base a productos forestales no maderables.

- **Especialista forestal con conocimientos profundos de relaciones y tradiciones comunitarias**

  Ingeniero Forestal con experiencia en relaciones comunitarias, aceptado por los beneficiarios se reporta al jefe del proyecto. Sus responsabilidades abarcan desde la implementación de talleres u otras metodologías participativas, el apoyo a la constitución de los comités de manejo de bosques en cada comunidad, y las acciones de asesoramiento a otras instancias de decisión del valle, caso del Municipio de Puerto Bermúdez, ANAP, INRENA, entre otros. Este profesional contribuirá también con las actividades relacionadas al manejo de bosques, reforestación y transformación de productos maderables, y asesorará en la definición de las políticas de trabajo con las comunidades

- **Técnicos indígenas (4)**

  Miembros de las Comunidades Nativas, personal de mando medio con niveles de especialización en plantaciones, prácticas agroforestales y actividades vinculadas a identificación de especies y aprovechamiento de bosques, actuarán como medios de enlace y coordinación de detalle con los comités de manejo de bosques.

- **Promotores comunales (8)**

  Seleccionados participativamente, miembros de las comunidades nativas con condiciones de liderazgo, serán capacitados en las actividades del proyecto, y además de constituir el nexo principal de comunicación con los comités de manejo de bosques, se encargarán de la preparación de material de capacitación en lengua Asháninka, serán difusores directos de las diferentes prácticas o sistemas de manejo que implementará el proyecto, y participarán en la toma de datos para los sistemas de monitoreo.

## Operatividad del Proyecto

El proyecto está enmarcado en un Convenio entre Perú y Finlandia, por intermedio del cual se comprometen a ejecutar el Proyecto Manejo integral de bosques comunitarios en el Valle del Pichis – Selva Central, concretándose la donación de 750,000 Euros por parte del Gobierno de Finlandia orientado a la lucha contra las drogas en el Perú. Para esto, se conformará una Comisión de Selección, para el Ejecutor del Proyecto, integrado por dos (2) representantes de DEVIDA (Gerencia de Medio Ambiente y Dirección de Cooperación Internacional) y un representante de la Embajada de Finlandia. El Ejecutor será seleccionado de un concurso por invitación adecuado a las normas del PNUD/UNOPS. Las bases y términos de referencia lo elaborará la Gerencia de Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados; el que será aprobado por la Comisión de Selección. Hecho el concurso la Comisión comunicará al Donante y DEVIDA para su conformidad; proceso de selección que no se sujetará a las normas administrativas gubernamentales.

PROCESO FINANCIERO:

Después de la selección del Organismo Ejecutor, DEVIDA comunica a Finlandia los resultados del mismo. El Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, contrata al Organismo Ejecutor y le transfiere directamente los fondos para el proyecto, de acuerdo a un cronograma de desembolsos establecido con DEVIDA, el cual será ejecutado con la autorización del Comité Directivo del Proyecto, después de aprobado los Planes Operativos y los informes trimestrales.

MONITOREO:

Se prevén dos niveles a la ejecución misma del proyecto y al logro de los diferentes resultados, el mismo que se realizará en función de los indicadores del marco lógico a nivel de los resultados, y que serán mejor definidos y cuantificados con la participación de los diferentes actores locales.

Para este fin, el Organismo Ejecutor formulará la línea de base del Proyecto, previo al inicio de las actividades programadas, que servirá como elemento de comparación con los avances producidos en el transcurso del proyecto.

El segundo nivel de monitoreo enfoca en el análisis de los impactos de las acciones del proyecto y se sitúa en los niveles del propósito y fin del marco lógico, con sus

indicadores correspondientes. El monitoreo de impacto incluirá aspectos sociales (p.e. puestos de trabajo, personas capacitadas, fortalecimiento de gremios u asociaciones), ambientales (p.e. grado de implementación de planes de manejo, indicadores de regeneración o crecimiento, medidas de protección de fauna, etc), y económicos (p.e. registro de costos, niveles de rentabilidad, etc.).

Al inicio del proyecto, se elaborará un sistema de monitoreo para los dos niveles y con participación de todos los actores.

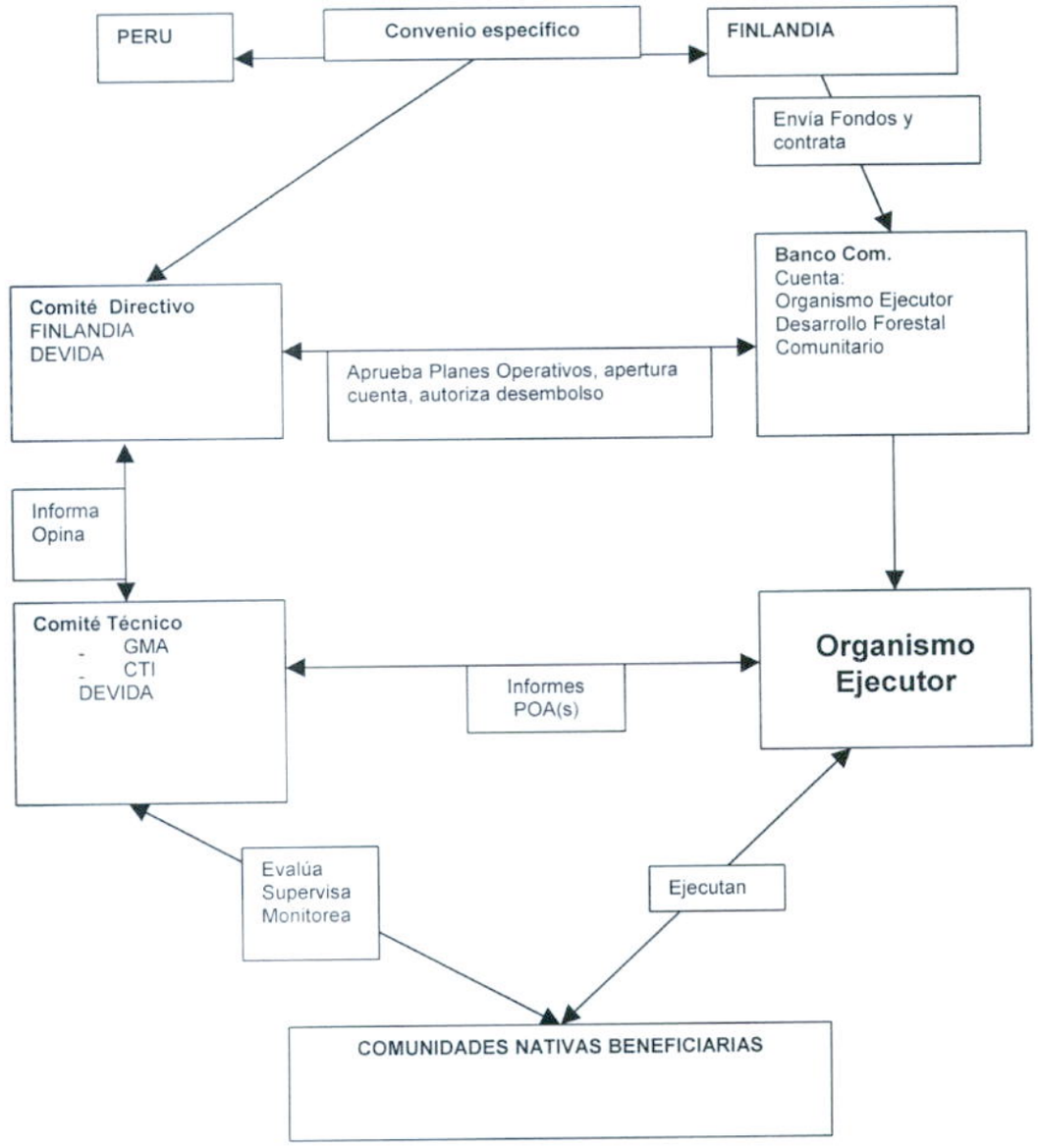
EVALUACION:

El proyecto para fines de evaluación, estará sometido a informes trimestrales de avance, los mismos que serán supervisados por el Comité Técnico (DEVIDA) y aprobados por el Comité Directivo del proyecto. Cada informe debe tener dos partes: una técnica y otra financiera. En la parte técnica, se describen los avances y logros intermedios del proyecto, en relación con las actividades, resultados e indicadores del marco lógico. La parte financiera cubrirá la rendiciones de gastos y toda la información base de contabilidad del período en cuestión, con referencias al presupuesto aprobado. Cada cuarto informe tomará la forma de un informe anual, recopilando las informaciones técnicas y financieras de todo el año.

A su vez, se considera la realización de una evaluación externa, al comienzo del tercer año. En la evaluación participarán personal contratado por la Cooperación Internacional Finlandesa.

Asimismo. se realizará una auditoria externa al tercer año del proyecto, para verificar que el uso del dinero ha seguido las normas especificadas en el contrato de ejecución del proyecto, y en función de los objetivos y actividades aprobadas."

**Figura 2** **Operatividad del Proyecto**



**AGREEMENT BETWEEN**
**THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF PERU**
**AND**
**THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF FINLAND**
**ON**
**THE CO-OPERATION IN THE INTEGRATED COMMUNITY FOREST MANAGEMENT**

The Government of the Republic of Peru ("Peru") and the Government of the Republic of Finland ("Finland"), jointly referred to as "the Parties",

**DESIRING** to strengthen the friendly relations existing between the two States and their peoples;

**CONFIRMING** as the objectives of international co-operation the combat against illegal drug production, alleviation of poverty, combat against global environmental threats, promotion of equality, democracy and human rights, promotion of global security and promotion of economic dialogue; and

**OBSERVING** that in Peru the overall responsibility for the Alternative Development Program in support of drug control lies with Peruvian State, and that this includes the proposed Project for the "Integrated Community Forest Management in the Pichis Valley - Central Jungle of Peru".

**HAVE AGREED,** in respect of the implementation of the Project "Integrated Community Forest Management in the Pichis Valley - Central Jungle of Peru", from now on referred to as "The Project", as follows:

## ARTICLE I
## Scope and Objective

1. The Project is defined in the Project Document "Documento de Proyecto Manejo Integral de Bosques Comunitarios en el Valle del Pichis - Selva Central del Perú" of September 2003 (Annex V) and shall be implemented in accordance with the "Technical and Financial Document" (Annex IV).

2. The overall objective of the Project is to improve living conditions for the Native Communities in Valle del Pichis by means of adopting models for the evaluation, management and the sustainable use of the local biodiversity and forest resources. The goal of the Project is to increase family income and prevent illegal coca cultivation in 16 Native Communities, through the adoption of a diversified forest management process.

## ARTICLE II
## Principles of Co-operation

1. The Parties reiterate that the principles that shall form the basis for their mutual co-operation and constitute the essential elements of this Agreement, are: Respect for human rights, democratic principles, good governance and the rule of law.

2. The Parties agree to point that The Project shall be implemented in accordance with the principles of transparency and open dialogue.

3. The Parties will put in charge, by mutual agreement, the implementation of the Project to an Implementing Agency, whose hiring will be effected by the Ministry for Foreign Affairs of Finland.

## ARTICLE III
## Competent Authorities and Implementing Agency

1. The Ministry of Foreign Affairs of Peru and the Ministry for Foreign Affairs of Finland, represented in Peru by the Embassy of Finland shall be the Competent Authorities to represent their respective Governments in matters relating to this Agreement and are also authorised to agree by means of exchange of Notes on complementary activities for the continuation of this Project, with previous consultation to the Peruvian Agency of International Cooperation - APCI.

2. The responsibility of the supervision of the implementation of the Project and the control of the appropriate use of funds in accordance with the "Project Document" lies with the National Commission for the Development and Life without Drugs, from now on referred to as "DEVIDA", as ruling entity in Peru for the combat against illegal drugs, which will report periodically about its management to APCI.

## ARTICLE IV
## Financing by Finland

The contribution of Finland to the implementation of the Project in 2006 - 2008 shall, on a grant basis and subject to annual parliamentary approval in Finland, be a maximum of seven hundred fifty thousand Euros (€ 750.000,00). From this contribution, the Parties will determine the amount needed to cover the costs resulting from the annual budgets for the implementation of the Project, as specified in the "Technical and financial Document" (Annex IV).

## ARTICLE V
## Financing by Peru

1. Peru shall provide a contribution valued approximately to a maximum of one hundred thirtyfour thousand sevenhundred twenty Euros (€ 134.720,00) or its equivalent in American dollars, for the implementation of the Project, as specified in the "Technical and Financial Document".

2. Any financial and other resources required for the implementation and supervision of the Project and exceeding the Finnish contribution shall be provided by Peru, through DEVIDA and the beneficiary communities.

## ARTICLE VI
## Procurements

1. For the implementation of the Project, Finland shall procure the supporting services prescribed in the "Technical and Financial Document" (Annex IV) and shall conclude a contract with an implementing non-profit Agency, to be agreed upon with Peru, represented by DEVIDA. Other procurements for the Project shall be made as agreed upon between the Parties. The annexes I-III do not apply to this non-profit Agency.

2. In accordance with the national laws of both Parties, no offer, gift, payment or benefit of any kind, which would or could be construed as an illegal or corrupt practice, shall be accepted, either directly or indirectly, as an inducement or reward for the awarding or execution of procurement contracts.

3. All procurement contracts for the implementation of the Project, shall be made in accordance with the rules established by UNDP/UNOPS (Annex IV). Invitations to tender as well as procurement contracts shall, respectively, include a clause on the possibility of the tender being rejected and the contract being cancelled, in case any illegal or corrupt practices have been connected with the awarding or execution of the contract. Furthermore, all contracts shall point out that any damage or loss caused to the buyer shall, in case of cancellation of the contract, be compensated by the supplier.

## ARTICLE VII
## Information

1. The Parties shall be obligated to:

   (a) Promptly inform each other of any event or situation which might affect the implementation of the Project; and

   (b) Ensure that all relevant authorities and organisations are informed of this Agreement and the Project.

2. Both Parties shall disseminate information about the Project, including this Agreement, to the communication media and other interested parties.

3. Any publication or other material produced in connection with the Project shall mention that the Project, is being or has been implemented with the financial contribution of Finland and within the framework of the Finnish development co-operation.

## ARTICLE VIII
## Monitoring and Reporting

The responsible entities for monitoring as well as the implementation of the Project, that means DEVIDA and the implementing Agency, respectively, shall prepare reports about the implementation of the Project as specified in the "Technical and financial Document" (Annex IV) to the competent authorities of both governments. The reports shall be prepared in accordance with mutually agreed principles. There will be narrative and financial reports presented both quarterly and annualy.

For monitoring purposes Finland may use an external advisor. The conditions and terms agreed for this external adviser are set in the Annexes I-III.

## ARTICLE IX
## Auditing

The Government of Finland shall be allowed to carry out inspections or audits in respect of the implementation of the Project performed by the implementing Agency. The Government of Peru, by way of DEVIDA, may also do inspections or audits.

## ARTICLE X
## Consultations

1. The Parties shall be available to each other for mutual consultations in order to:

   (a) Follow up the co-operation; and

   (b) Assess the attainment of the objectives of co-operation as well as the objectives and purposes of the Project.

2. The Parties shall provide each other with all necessary information for the purposes of the consultations.

## ARTICLE XI
## Liability

1. Peru, represented by the entity in charge of supervising the implementation of the Project, shall deal with any possible claims which may be brought by the beneficiaries of The Project or third parties as a consequence of the Project's implementation, holding Finland, the persons employed by Finland and the international consulting agencies appointed by Finland and their personnel to supply Technical Assistance to the Project, harmless in respect of liabilities, regarding specifically the abovementioned eventual claims.

2. Those claims originated from actions considered crime or gross negligence according to Peruvian law, are excepted from above mentioned treatment by mutual agreement with Finland.

3. Peru shall take the necessary measures in protecting the movables and real estate and shall take the appropriate safety measures in the locations specified in the "Project Document", to guarantee The Project's normal development.

## ARTICLE XII
## Suspension

1. Both Parties shall have the right, after consulting the other Party, to suspend in whole or in part the financing of the Project if:

   (a) One Party fails to fulfil one of the essential elements of this Agreement referred to in Article II.

   (b) The financing by the other Party is not forthcoming in accordance with this Agreement and the Project Document;

   (c) Any other obligation under this Agreement or the Project Document is not fulfilled by the other Party;

   (d) The management of the Project is deemed to be unsatisfactory;

   (e) A condition has arisen which interferes or threatens to interfere with the implementation of the Project or the accomplishment of the objectives and purposes of the Project; or

(f) The suspension is warranted by a fundamental change in the circumstances under which the Project was started.

2. The suspension shall cease as soon as the event or events which gave rise to suspension have ceased to exist.

3. Finland reserves the right to claim reimbursement in full or in part of the Finnish contribution if it is found to be misused or not satisfactorily accounted for.

**ARTICLE XIII**
**Commodities**

1. Commodities procured in or imported into Peru under this Agreement for the purposes of the Project, shall be at the exclusive disposal of the Project.

2. Upon the completion of the Project, the Parties shall agree the final destination of the commodities.

**ARTICLE XIV**
**Special Provisions**

1. The terms and conditions concerning Consulting Agencies, Personnel and Commodities are set forth in Annexes I - III which constitute an integral part of this Agreement.

2. Peru shall accord Consulting Agencies, members of their Personnel and persons employed by Finland, as well as their families, a treatment no less favourable than the one accorded to development co-operation agencies and personnel of any other country or international organisation.

3. Other obligations of the Parties are specified in the "Technical and Financial Document" (Annex IV) and the others annexes.

4. The Parties shall have to carry out joint mid-term and final evaluations on the implementation of the Project, in addition to the inspections and auditing referred to in article IX of the present Agreement, reporting the results to APCI.

5. Mutually agreed project planning and evaluation activities shall constitute an integral part of the Project and they shall be governed by the provisions of this Agreement.

**ARTICLE XV**
**Entry Into Force, Termination, Amendments and Settlement of Disputes**

1. This Agreement shall enter into force since the date of the Notes exchanged between the Parties giving notice of the fulfillment of their respective internal juridical rules, this term should not exceed of 30 days after the signiture of the Agreement.

2. The present Agreement shall conclude with the termination of the implementation of the Project and when the Parties have fulfilled satisfactory with all the obligations herewith foreseen.

3. Should either Party consider it desiderable to amend any provision of this Agreement, the modification shall be settled by mutual agreement through a formal Amendment. These modifications will not affect the implementation of the Project.

4. Any dispute arising from the implementation or interpretation of this Agreement shall be settled by the Parties, through the diplomacy way.

5. Either Party will be able to conclude this Agreement, by written notification, which will take effect at any moment with a previous notice of 03 (three) months counted from the date of notification to the other Party. In case of repeal, the provisions of this Agreement will continue to apply to the Project, unless the Parties agree on the contrary.

In witness whereof, both Parties causes this Agreement to be signed in the city of Lima, on May two 2006, in Spanish and English, in two originals each one authentic and valid, in case of controversy the English version shall prevail.

**FOR THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF PERU**

Oscar Maurtua de Romaña

Ambassador
Minister of Foreign Affairs of Peru

**FOR THE GOVERNMENT OF THE REPUBLIC OF FINLAND**

Kimmo Pulkkinen

Ambassador
Embassy of Finland

**ANNEX**

I Conditions for Consulting Agencies
II Conditions for Personnel
III Conditions for Commodities
IV Technical and Financial Document
V Documento de Proyecto

## ANNEX I

## CONDITIONS FOR CONSULTING AGENCIES

### 1. Definition

For the purposes of this Agreement, the term "Consulting Agencies" shall mean any public authority and public or private corporation as well as any organisation, whether public or private, national or international, approved by the Parties and engaged by the Ministry for Foreign Affairs of Finland to provide supporting services for the implementation of projects and programmes.

### 2. Obligations of Finland

Finland shall pay the fees and costs of the Consulting Agencies, excluding the costs to be covered by Peru as set out in paragraph 3 below.

### 3. Obligations of Peru

Peru shall, unless otherwise agreed in a Specific Agreement;

(a) grant Consulting Agencies, free of charge and without undue delay, all necessary permits and authorisations;

(b) provide and bear the costs of suitable office accommodation, communication and other services for Consulting Agencies in the performance of their official duties.

(c) exempt Consulting Agencies from income tax or any other direct taxes or charges in respect of any emoluments paid to them from funds or resources outside Peru for the services in Peru under this Agreement;

(d) impose no currency or foreign exchange restrictions on funds transferred into Peru by Consulting Agencies in accordance with the laws of Peru for the implementation of projects and programmes, and allow the exportation of such funds as well as facilitate the opening of bank accounts;

(e) exempt Consulting Agencies from professional registration, licence and other similar requirements;

(f) exempt Consulting Agencies from the duty to submit to the authorities of Peru any tax or financial declarations required from private persons or corporations;

(g) promptly issue, free of charge, the necessary import licenses and other permits for the importation of equipment to be used for the implementation of a project or programme;

(h) exempt the equipment from, or bear the costs of all customs duties, taxes and other related charges pertaining to their entry into and exportation from Peru, exempt the equipment from all import and export prohibitions and restrictions, and ensure prompt and safe reception, berthing, handling, clearing and forwarding as well as storing and further transportation of the imported equipment; and

(i) facilitate the registration of vehicles brought into Peru.

## ANNEX II

## CONDITIONS FOR PERSONNEL

### 1. Definition

For the purposes of this Agreement the term "Personnel" means personnel employed by Consulting Agencies as well as persons employed by Finland for the implementation of projects and programmes under this Agreement.

### 2. Obligations of Finland

2.1. Finland shall cover the salaries, fees and costs of the Personnel, excluding the costs to be covered by Peru as set out in paragraph 3 below.

2.2. Finland shall cover the travel costs of the Personnel and their families to and from Peru.

### 3. Obligations of Peru

Peru shall take the following measures with regard to the expatriate Personnel serving in Peru:

(a) grant the Personnel and their families, free of charge, and without undue delay, multiple entry and exit visas, work and residence permits and other necessary permits and authorisations for the entire duration of their assignment;

(b) facilitate the registration of vehicles for the personal use of the Personnel and their families;

(c) facilitate the issuance of national driver's licences to the Personnel and their families;

(d) exempt the Personnel and their families from customs duties, taxes and other related charges with regard to household or personal effects, including vehicles, imported into Peru for their exclusive use within six months of their arrival into Peru. The personnel and their families are entitled to export these effects free of any customs duties, taxes and other related charges;

(i) in the event that any of the effects referred to in subparagraph (d) above are damaged beyond repair at reasonable cost or otherwise lost without negligence on the part of the Personnel and their families, the exemption mentioned in that subparagraph shall apply to the importation of new ones irrespective of any time limit;

(ii) should the Personnel or the members of their families sell in Peru any of the effects referred to in subparagraph (d) above to a person not having the same privileges, they shall be obliged to pay all customs duties, taxes and other related charges;

(e) exempt the Personnel from income tax or any other direct taxes or charges, including contributions to national social security schemes, in respect of any emoluments paid to them for their services in Peru under this Agreement;

(f) exempt the Personnel and the members of their families from the duty to submit to the authorities of Peru any tax or financial declarations required from the citizens of Peru or aliens residing in Peru;

(g) impose no currency or foreign exchange restrictions on funds transferred into Peru by the Personnel and their families for their personal use, and allow the exchange and the exportation of such funds as well as facilitate the opening of bank accounts;

(h) exempt the Personnel from professional registration, licence and other similar requirements;

(i) ensure that the Personnel and their families shall enjoy full protection of law;

(j) accord Personnel and their families the same repatriation facilities in the event of national or international crises as provided to the personnel of diplomatic missions;

**4. Other provisions**

4.1. Peru has the right to request the recall or replacement of any member of the Personnel, whose work or conduct is deemed unsatisfactory. Before exercising this right Peru shall consult Finland.

4.2. Finland has the right, upon prior notice in writing to Peru, to recall a member of the Personnel. Before exercising this right Finland shall, except in cases of special urgency, consult Peru and, if requested, endeavour to secure a suitable replacement.

4.3. The Finnish Embassy in Peru and the Ministry for Foreign Affairs of Finland in Helsinki shall be promptly notified in the event of arrest or detention, for any reason whatsoever, of any member of the Personnel or their families, or of criminal proceedings instituted against them. The representatives of Finland shall be entitled to visit the arrested or detained person. Such a person shall have the right to be represented by a lawyer.

## ANNEX III

## CONDITIONS FOR COMMODITIES

### 1. Definition

For the purposes of this Agreement, the term "Commodities" means goods, materials, vehicles, machinery, equipment and any other items made available by Finland for projects and programmes under this Agreement.

### 2. Obligations of Finland

Finland shall:

(a) cover the actual costs, such as purchase, transport and, as appropriate, insurance, related to each consignment of Commodities;

(b) be in charge of the delivery of Commodities to Peru;

(c) require that the Consulting Agencies notify designated agencies in Peru of the estimated date of arrival of the consignments immediately upon dispatch, and forward shipping documents, invoices and other related information.

### 3. Obligations of Peru

Peru shall, unless otherwise agreed in a Specific Agreement:

(a) notify, if appropriate, Finland of the documentation required for any procedures related to customs clearance;

(b) promptly issue, free of charge, the necessary import licences and other permits for the importation of Commodities;

(c) bear the costs of all customs duties, taxes and other related charges pertaining to their entry into Peru, as well as exempt Commodities from all import and export prohibitions and restrictions;

(d) ensure prompt and safe reception, berthing, handling, clearing, forwarding as well as storing and further transportation of the imported Commodities;

(e) take all appropriate measures and institute any proceedings that may be necessary with regard to claims concerning loss or damage, whether total or partial, of any consignment of commodities and notify Finland promptly thereof;

(f) be exclusively responsible for and bear the costs of the measures referred to in subparagraph (d) above if the Commodities have been delivered to Peru;

(g) facilitate the registration of vehicles brought into Peru.

## 4. Other provisions

4.1. The Commodities shall be at the exclusive disposal of the project or programme in question during its implementation.

4.2. Upon the completion of the project or programme, the Commodities shall become the property of Peru unless otherwise agreed by the Parties.

# ANNEX IV

## Technical and Financial Document

PROJECT FOR INTEGRATED COMMUNITY FOREST MANAGEMENT IN THE PICHIS VALLEY - CENTRAL JUNGLE OF PERU

The following Technical and Financial Document includes the following:

- Project Budget by item
- Logical Framework of the Project
- Budget Estimate for the Government of Peru (Native communities)
- Project Timetable
- Project Beneficiaries
- Implementation Strategy
- Project Organization
- Project Operation

## Requirements for External Funding (Euro)

| Title | Quantity | Concept | Unit value | Year 1 | Year 2 | Year 3 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 Personnel | | | | 72600 | 72600 | 72600 | 217800 |
| Project Manager / Specialist in Forest Management | 36 | months | 2200 | 26400 | 26400 | 26400 | 79200 |
| Forestry Expert / community relations | 36 | months | 1500 | 18000 | 18000 | 18000 | 54000 |
| NWFP Expert / marketing | 36 | months | 1500 | 18000 | 18000 | 18000 | 54000 |
| Indigenous Technicians in forest and/or agro-forestry development | 144 | months | 250 | 6000 | 6000 | 6000 | 18000 |
| Administrative Assistant - logistics | 36 | months | 350 | 4200 | 4200 | 4200 | 12600 |
| 2 Occasional services / consulting | | | | 27300 | 18300 | 13800 | 59400 |
| Incentives for community promoters (8) | 288 | months | 100 | 4800 | 4800 | 4800 | 14400 |
| Consulting/Studies | 300 | days | 150 | 22500 | 13500 | 9000 | 45000 |
| 3 Infrestructure | | | | 8000 | | | 8000 |
| Housing construction for personnel | 4 | houses | 2000 | 8000 | | | 8000 |
| 4 Vehicles | | | | 42000 | 4000 | 0 | 46000 |
| Motorcycles (with insurance) | 3 | units | 4000 | 12000 | | | 12000 |
| Pickup trucks 4 x 4 (with insurance) | 1 | units | 30000 | 30000 | | | 30000 |
| Boat and outboard motor 45 HP (with insurance) | 1 | units | 4000 | | 4000 | | 4000 |
| 5 Furniture / equipment | | | | 20250 | 12000 | 0 | 32250 |
| Office furniture | | | | 1500 | | | 1500 |
| Computer | 3 | units | 1300 | 3900 | | | 3900 |
| Laptop computer | 1 | unit | 2000 | 2000 | | | 2000 |
| Printer | 1 | unit | 300 | 300 | | | 300 |
| Fax machine | 1 | unit | 250 | 250 | | | 250 |
| Projector | 1 | unit | 800 | 800 | | | 800 |
| Radio | 3 | units | 1500 | 4500 | | | 4500 |
| Engineering equipment (GPS, compasses, clinometers, etc.) | | | | 4000 | | | 4000 |
| Forestry equipment (axes, machetes, motor saws, etc.) | | | | 3000 | 2000 | | 5000 |
| Portable saw mill | 1 | unit | 10000 | | 10000 | | 10000 |
| 6 General operation costs | | | | 17900 | 20700 | 20700 | 59300 |
| Services (electricity, water, maintenance and office security) | | | | 2500 | 2500 | 2500 | 7500 |
| Office air conditioning | | | | 500 | | | 500 |
| Mail and couriers services | | | | 600 | 600 | 600 | 1800 |
| Photocopying | | | | 1800 | 1800 | 1800 | 5400 |
| Writing and desk material | | | | 1500 | 1800 | 1800 | 5100 |
| Local tranport+B162 | | | | 1000 | 1000 | 1000 | 3000 |
| Fuel, lubricants | | | | 6000 | 6000 | 6000 | 18000 |
| Vehicle maintenance | | | | 3000 | 5000 | 5000 | 13000 |
| Equipment maintenance | | | | 1000 | 2000 | 2000 | 5000 |
| 7 Travelling expenses | | | | 9400 | 8400 | 7400 | 25200 |
| Road/river transportation | | | | 2400 | 2400 | 2400 | 7200 |
| Air transportation | 40 | trips | 150 | 3000 | 2000 | 1000 | 6000 |
| Daily allowances | 400 | days | 30 | 4000 | 4000 | 4000 | 12000 |
| 8 Activities | | | | 95790 | 45670 | 27780 | 169240 |
| 1.1 Workshops for zoning and forest management guidelines | 15 | workshops | 180 | 2160 | 540 | | 2700 |
| 1.2 Forest inventories and forest management planning | 12000 | hectares | 2 | 20000 | 4000 | | 24000 |
| 2.1 Establishment of Management Committees | 5 | committees | | 750 | 750 | | 1500 |
| 2.2 Technical training workshops | 45 | workshops | 380 | 5700 | 5700 | 5700 | 17100 |
| 2.3 Training workshops for organization and company management | 12 | workshops | 450 | 1800 | 1800 | 1800 | 5400 |
| 2.4 Preparation of training material | | | | 1800 | 1800 | 1000 | 4600 |
| 2.5 Coordination between timber merchants and the communities | 10 | meetings | 100 | | 1000 | | 1000 |
| 2.6 Capital fund for the transformation centre of Santa Rosa de Chivis | | | | 10000 | | | 10000 |
| 2.7 Material and equipment for the activities based on forest wood products | | | | 14000 | | | 14000 |
| 2.8 Reforestation initiatives | | | | 3000 | 3500 | 4000 | 10500 |

## Requirements for External Funding (Euro)

| | Title | Quantity | Concept | Unit value | Year 1 | Year 2 | Year 3 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Information systematization | | | | 0 | 4000 | 12000 | 16000 |
| | Preparation of a promotion video | 1 | video | 4000 | | 4000 | | 4000 |
| | Preparation of publications | 3 | documents | 4000 | | | 12000 | 12000 |
| 10 | Monitoring and evaluation | | | | 800 | 400 | 50400 | 51600 |
| | Design and implementation of a monitoring system | 4 | workshops | 400 | 800 | 400 | 400 | 1600 |
| | External auditing | 1 | | | 0 | 0 | 10000 | 10000 |
| | Internal evaluation | 1 | | | 0 | 0 | 40000 | 40000 |
| | | -1 | | | | | | |
| Subtotal | | | | | 294040 | 186070 | 204680 | 684790 |
| | Administration costs (approx. 10%) | | | | 25960 | 18930 | 20320 | 65210 |
| GRAN TOTAL | | | | | 320000 | 205000 | 225000 | 750000 |

## Logical Framework of the Projet

| Narrative Summary | Indicators | Means of verification | Assumptions |
|---|---|---|---|
| **DEVELOPMENT OBJECTIVE**: Improved living conditions for the Native Communities (CCNN) in Valle del Pichis by means of adopting models for the evaluation, management and sustainable use of the local forest resources and the local biodiversity. | - Improved local/regional market for products based on sustainable forest management;<br>- Increase in forest areas through sustainable forest management in Valle de Pichis. | - Market studies on forestry products<br>- Satellite images | |
| **GOAL:** To increase family income and prevent the adoption of illegal coca cultivation in 16 Native Communities[1], through the adoption of a diversified forest management process. | - Improved income levels due to planned use of the forests in the 16 communities;<br>- Absence of illegal coca cultivation in the 16 communities;<br>- Primary forest areas maintain the same coverage in the 16 communities. | - Monitoring reports on the Project<br>- Interviews with the beneficiaries and field visits. | - New forestry legislation in force, which benefits the Native Communities.<br>- Better control of illegal cuttings by means of the new forestry legislation and community mechanisms. |
| **RESULT 1:** Management plans for sustainable production prepared for 5 communities in the higher zone of Valle de Pichis. | - 5 management plans approved by the community assemblies and INRENA. | - Management plan documents and letter of approval by INRENA. | - Maintained interest of the communities in the preparation of management plans. |
| **RESULT 2:** 6 communities trained and organized for forest management, reforestation activities, transformation of wood products and measures for market access. | - Creation and operation of 6 forest management committees;<br>- Number of produced and marketed wood products.<br>- Hectares of reforestation with species with commercial value;<br>- Number of agreements between the Native Communities and the wood product companies according to the participatory management model with joint responsibility. | - Project reports, field visits, and interviews with the participants.<br>- Documents on the establishment of Community Committees.<br>- Agreement documents between CCNN and the timber companies. | - The communities accept training as a part of the requirements to obtain sustainable and autonomous community management.<br>- The products of sustainable management are competitive and profitable enough to guarantee the competitiveness of sustained forest production. |
| **RESULT 3**: The incorporation of sustainable harvesting, transformation, and marketing of the non-wood forest products (NWFP) within the management systems of the 16 communities.<br><br>(alternative phrasing: "16 CCNN dedicated to profitable activities related with sustainable harvesting, transformation and marketing of the NWFP) | - Quantities and types of non-wood forest products that have been produced and marketed.<br>- 6 approved rubber management plans.<br>- *Number of families producing rubber.*<br>- *Operating collection center.* | - Project reports and field visits and interviews with the participants.<br>- Registers of the rubber collection center.<br>- Rubber management plan documents and letters of approval by INRENA. | - The non-wood forest products are competitive and profitable enough to guarantee sustained forest production.<br>. |

[1] Forest management plans shall be started in five Native Communities (San Pedro, Puerto Pascuala, Santa Isidora, San José de Azupizú, Séptimo Unidos de santa Fe de Aguachine); in one Native Community, where the forest management plan has already been established (Santa Rosa de Chivis), the sustainable forest use and transformation methods shall be strengthened; and in the ten (10) Native Communities belonging to the "Asociación de Productores de Caucho" (Rubber Producers' Association) the production and marketing of this product shall be promoted.

| Narrative Summary | Indicators | Means of verification | Assumptions |
|---|---|---|---|
| **RESULT 4**: The local authorities (District Municipality of Puerto Bermúdez, Asociación de Nacionalidad Asháninka de Rio Pichis (ANAP), Asociación de Productores de Caucho (APC) and the directors of the Native Communities) participate actively, and more knowingly in the management and activities related to the use and conservation of the forest resources in the valley. | - *Municipality of Puerto Bermúdez has registered the agreements and forest contracts of its area.*<br>- ANAP contributes to the control of forest use in the 16 Native Communities.<br>- Existence of a municipal environmental management plan, and its implementation.<br>- Creation and operation of an Environmental Coordination Committee.<br>- Plan of Activities for the existing APC, and its implementation.<br>- APC directors operate independently for rubber marketing. | - Project reports, field visits and interviews with the participants.<br>- Municipal Environmental Management Plan.<br>- Documents on the establishment of the Coordinating Committee.<br>- Municipal registers.<br>- APC Plan of Activities document. | - The local organizations adopt forest management as feasible alternative for Valle del Pichis. |

## Estimated Contribution by the Government of Peru[2]

| Institution/communities | Type of contribution | Value (USA) Dollars (to be expressed in Euros) |
|---|---|---|
| 1. Company ECOPOYENIRI (Native Community Santa Rosa de Chivis) | a. Carpenter workshop, including:<br>- 02 rooms with calamine roof<br>- 02 table circular saws<br>- 01 long plane machine<br>- 01 spindling machine<br>- 01 band saw<br>- 01 15 hp motor<br>- 01 lathe for wood materials<br>- Carpenter tools | 11,000 |
| | b. Wood drying kiln with a capacity of 6,000 feet / load | 35,000 |
| | c. Mini-hydroelectric center | 70,000 |
| 2. Municipality of Puerto Bermúdez | Land for the construction of a store room for rubber (200 $m^2$) | 2,000 |
| | 10% of the mayor's time and 4 administrative officials x 3 years | 7,200 |
| 3. Beneficiary communities | Personnel for forest inventory and forest management (5 communities x 600 working days x $3 x 3 years) | 27,000 |
| 4. DEVIDA | 10% of the time of the Forestry Consultant and the zone representative in follow-up and monitoring tasks x 3 years | 16,200 |
| **Total Contribution** | | **168,400** |

[2] The contribution of the Government of Perú includes the share of the beneficiary community of the Native Community of Santa Rosa de Chivis) provided by the Company ECOPOYENIRI, the Municipality of the district of Puerto Bermúdez, 5 beneficiary communities and DEVIDA.

## Project Timetable

| Activities | Year 1 | Year 2 | Year 3 |
|---|---|---|---|
| 1.1 Workshops for zoning and forest management guidelines in the five communities. | × | × | |
| 1.2 Forest inventories and preparation of management plans. | × | × | |
| 2.1 Establishment and complementing the activities of the Forest Management Committees in each community. | × | × | × |
| 2.2 Technical training workshops in forest management, reforestation and wood transformation. | × | × | × |
| 2.3 Definition of the modalities for the use of a capital fund for the management and operation of the transformation centre of Santa Rosa de Chivis. | × | | |
| 2.4 Training workshops in company organization and management. | × | × | × |
| 2.5 Convergence and negotiations between timber companies and communities for the just use of the wood from the community forests. | × | × | |
| 2.6 Preparation and operation of a "conditional donation" system of tools and materials to support the productive and commercial activities based on wood forest products. | × | × | × |
| 2.7 Preparation of training material for activities 2.2 and 2.4. | × | × | × |
| 2.8 Promotion of reforestation initiatives for species with commercial value. | | × | × |
| 3.1 Selection and training of communities for rubber production. | × | | |
| 3.2 Preparation of management plans for rubber production. | × | × | × |
| 3.3 Construction of a collection centre for rubber. | | × | |
| 3.4 Identification of a series of NWFP with financial potential. | × | × | |
| 3.5 Implementation of the studies on the production and/or harvesting of the NWFP identified under activity 3.4, their transformation methods and marketing channels. | × | × | × |
| 3.6 Organization and training of women's groups for economic activities in the field of NWFP. | × | × | × |
| 3.7 Preparation of training material for activities 3.1 and 3.6. | × | × | × |
| 3.8 Preparation and operation of a "conditional donation" system for tools and materials to support he productive and commercial activities based on rubber and other non-wood forest products. | × | × | × |
| 4.1 Support to the municipality in the preparation of an environmental management plan for the forest area including an environmental monitoring system. | × | × | × |
| 4.2 Establishment of a coordinating committee with the organization representatives of the Valley. | × | | |
| 4.3 Institutional strengthening of the APC (Association of Rubber Producers), including the preparation of its Plan of Activities. | × | × | × |
| 4.4 Involvement and training of the directors of APC in rubber production management. | × | × | × |
| 4.5 Workshops on forest legislation and wood marketing. | × | × | × |
| 4.6 Guided visits to existing sites with experience on forest management. | × | × | |
| 4.7 Production of training material for activities 4.3, 4.4, 4.5 and 4.6 | × | × | × |

## Project Beneficiaries

| Native Community | Population (Number of families) | Title Area (ha) | Main Activity |
|---|---|---|---|
| San Pedro | 50 | 6,648 | Integrated forest management |
| Puerto Pascuala | 14 | 323 | " |
| Santa Isidora | 27 | 1,203 | " |
| San José de Azupizú | 27 | 4,020 | " |
| Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachine | 28 | 16,851 | " |
| Santa Rosa de Chivis | 35 | 2,430 | Support to the wood transformation centers |
| Association for Rubber Producers - APC (10 CCNN) | 62 | | Rubber production |
| Total | 243 | 31,475 | |

## Implementation Strategy

During the implementation of the first phase of the Project, with an estimated duration of three (3) years, the principal activities will concentrate in six communities of the higher area of the Pichis river valley, which in fact are the valley entrance by the Carretera Marginal de la Selva highway.

These communities are located on the east side of the protected forest of San Matías - San Carlos, and they are also near to other similar areas which form a part of the buffer zone to the Community Reservation of El Sira, which is a value added for potential reproduction and impact.

The leading community shall be Santa Rosa de Chivis, which already has experience in forest management and wood transformation work from the previous projects implemented by Pro Naturaleza and Winrock. The basic infrastructures for the transformation and value added - including the drying kiln - already existing in the community will serve as the necessary training and information center for the project.

When taking into account the existence of this basic equipment, the project does not include the acquisition of additional transformation plants for the other communities, but it does contribute to a better administration and management in Santa Rosa de Chivis.

As for the exploitation of forests, especially in the wood product component, the project aims at promoting the relationships with the timber companies already extracting wood at commercial level in the valley, by offering them the opportunity to access the forests belonging to Project community, with the difference that they should follow the guidelines of the management plans supervised by the members of each community.

*Result 1: Preparation of management plans for sustainable production in the five Native Communities of the higher zone of the Valley.*

*Result 2: Six (6) Native Communities trained and organized for forest management, reforestation activities, wood product transformation and activities to gain access to the markets.*

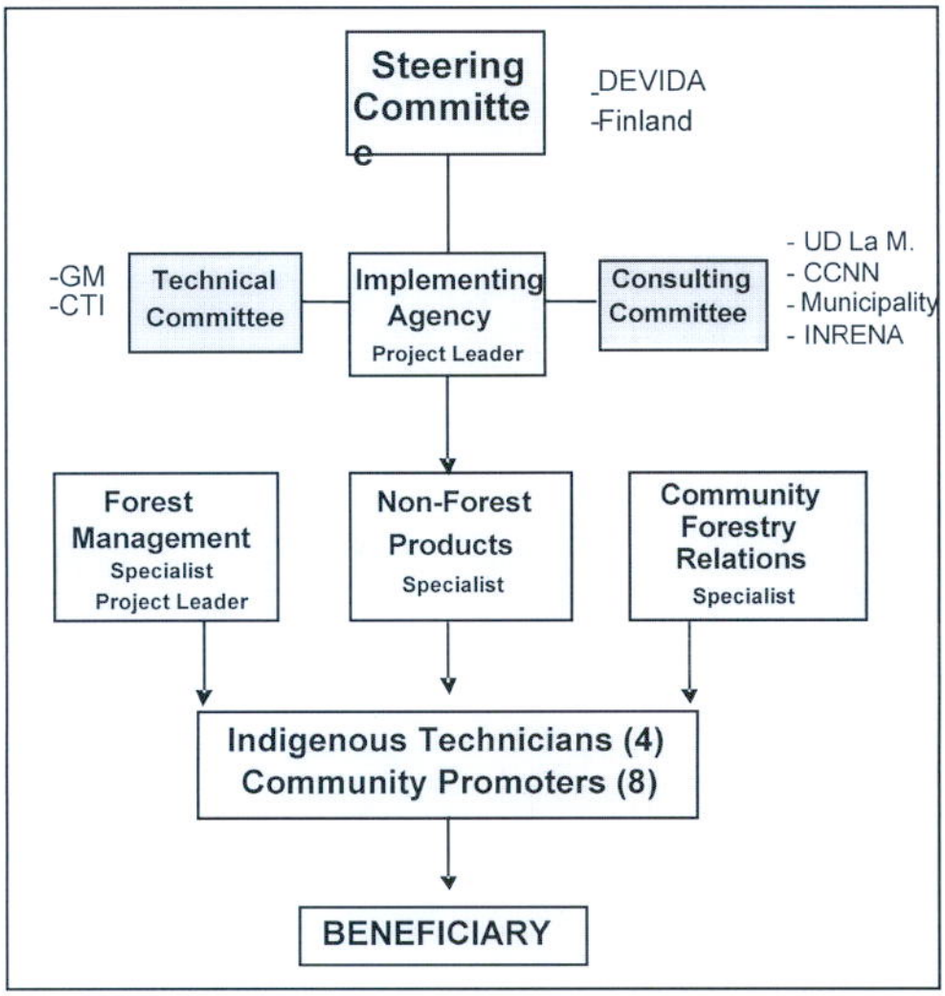
*Result 3: Sustainable harvesting, transformation, and marketing of non-wood forest products incorporated with the management systems of the 16 communities. (Alternative phrasing: 16 Native Communities (CCNN) involved in profitable activities related with sustainable harvesting, transformation and marketing of NWFP).*

*Result 4: The local authorities (District Municipality of Puerto Bermúdez, ANAP - Asociación de Nacionalidad Asháninka de Río Pichis, Asociación de Productores de Caucho (APC) and the leaders of the Native Communities) participate actively and with more knowledge in the management and activities related with the use and conservation of the forest resources in the Valley.*

## Project Organization

The organization chart (Figure 1) identifies the following roles of actors participating in the project.

**Figure 1 Organization Structure**[3]




[3] GMA : Gerencia de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados - DEVIDA (Board of Environmental Conservation and Recuperation of Degraded Ecosystems - DEVIDA);
CTI: Dirección de Cooperación Internacional – DEVIDA (Direction of International Cooperation - DEVIDA);
UD la M: Unidad Desconcentrada de La Merced – DEVIDA;
CCNN: Representación de las Comunidades Nativas beneficiarias (Representatives of the beneficiary Native Communities);
Municipality: Municipio Distrital de Puerto Bermúdez (District Municipality of Puerto Bermúdez);
INRENA: Instituto Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura (National Institute for Natural Resources - Ministry of Agriculture)

*Management Level*

- **Steering Committee (Comité Directivo del Proyecto – CDP)**

  The Steering Committee consists of the representatives of the Technical Cooperation of Finland and DEVIDA, whose professional experts are responsible for the supervision of the development of the project activities according to the conditions of the approved Project Document and the annual Operation Plan. It approves the annual operation plans, the technical and financial reports, as well as the changes to the original proposal. It also authorizes the opening of a bank account for the Project and the payments to the implementing Agency.

- **Technical Committee (Comité Técnico del Proyecto – CTP)**

  The Committee includes professionals of the Board of Conservation of Environment and recovering of Degradation Ecosystems and the Direction of International Cooperation, both from DEVIDA. It shall receive and analyze the reports, operation plans and documents on project implementation. It shall also present their reports and opinions to the Steering Committee for its assessment on the project expenditures and other technical matters concerning Project development.

*Coordination Level*

- **Consulting Committee (Comité Consultivo del Proyecto – CCP)**

  The Consulting Committee consists of the representatives of the local organizations involved in the project, such as the Oficina Desconcentrada de La Merced of DEVIDA, which also chairs the Consulting Committee, the Municipality of Puerto Bermúdez, the Native Communities, and INRENA. Their functions include the assessment and approval of the consultancies of the Implementing Organization during project execution so that the project objectives are in line with the work plans and activity outlines of the other sectors, especially as far as they are related to the objectives concerning: the increase in income to alleviate poverty, the minimizing of illegal cultivation of coca, the training in productive techniques and forest management, the control of illegal exploitation, the infrastructural construction works for the common benefit of the various participating actors in the Valley.

***Implementing Agency (Organismo Ejecutor del Proyecto - OEP)***

The Implementing Agency is a non-profit organization with experience in community forest management activities selected by the CDP according to the terms of reference prepared by CTP.

This implementing Agency is composed of:

- **Project Leader (Jefe de Proyecto)**

  A Forestry Engineer specializing in forest management with experience in community forest management. He/she shall be responsible for directing and implementing the project activities within the framework approved in the Project Document and according to the agreements of the Steering Committee and the Technical Committee. He/she shall represent the Project before the Steering Committee and the Technical Committee.

  Moreover, his/her functions include the preparation of the annual operation, work and monitoring plans, the coordination within the project implementation team, and the supervision of the policies related to the coordination between the local actors and authorities, as well as to propose the personnel for the technical staff of the consulting services that may be required. Also, he/she will be in charge of the follow-up of the technical specifications that are imposed by the regulations for the approval of the management plans.

  As a specialist in forest management, he/she shall carry out the proper activities for the zoning and preparation of the management plans for wood production, reforestation, coordination with the local wood extractors in matters concerning the arrangements of joint working strategies, and the requirements for the training activities in forest management, wood processing, information systematizing, exchange of experiences and diffusion.

- **Expert in Non-wood Forest Products and Marketing - NWFP (Especialista en productos no maderables y comercialización - PFNM)**

  Forestry Engineer, preferably a woman, reporting to the Project Leader, in charge of the design and implementation processes of the management plans concerning the non-wood products, especially rubber, as well as of the activities regarding guidance in market channeling activities for value added products. Her responsibilities include the organization and training of women to concentrate in financially profitable activities based on non-wood forest products.

- **Forestry Expert with intense knowledge of community relations and traditions**

  A Forestry Engineer with experience in community relations; and approved by the beneficiaries reports to the Project Leader. His/her responsibilities covers the implementation of workshops or other participatory methodologies, support to the establishment of the forest management committees in each community, and the consulting activities with other decision making authorities in the Valley, as in the case of Municipality of Puerto Bermúdez, ANAP, INRENA, for instance. This expert shall also contribute to the activities related with forest management, reforestation, and transformation of wood products. He/she shall also assist in the defining of the work policies of the communities.

- **Indigenous Technicians (4)**

  The technicians are members of the Native Communities, representing the personnel at mid-level of responsibility. They are specialized in plantations, agro-forestry practices and activities related with the identification of species and forest exploitation, reforestation and transformation of wood products. They will also act as liaison and coordination persons with the forest management committees.

- **Community Promoters (8)**

  These promoters are selected according to a participatory method and members of the Native Communities with leadership capacities. They shall be trained in the Project activities and, in addition to being the main communication link with the forest management committees, they shall also be in charge of the preparation of the training material in Asháninka language, and be the direct disseminators of the different practices or management systems implemented by the Project. They shall also participate in the data collection for the monitoring systems.

## Operation of the Project

The Specific Agreement between Peru and Finland forms the basis of the Project. According to the Agreement both Parties are committed to implement the Project for Integrated Community Forest Management in Valle del Pichis - Selva Central. The Government of Finland assigns a donation of 750 000 euros for the fight against drugs in Peru.

An Evaluation Committee shall be established for the selection of the Project Implementing Agency. It shall have two (2) representatives of DEVIDA (Board of Conservation of Environment and recovering of Degradation Ecosystems and the Direction of International Cooperation) and one representative from the Embassy of Finland. The Project Implementer shall be selected in an invited bid competition suited to UNDP/UNOPS' regulations. The conditions and terms of reference for the bidding shall be prepared by the Board of Conservation of Environment and recovering of Degradation Ecosystems (Gerencia de Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados) and approved by the Evaluation Committee. Finished the process, the Committee shall inform the Donor and DEVIDA for their approval.

FINANCING PROCESS

After the selection of the Implementing Agency, DEVIDA informs to Finland about its results. The Ministry of Foreign Affairs of Finland hires the Implementing Agency and transfers directly to it the funds for the project, according to the timetable of payments established with DEVIDA, which will be implemented with the authorization of the Steering Committee of the Project, after the approval of the Operation Plans and quarterly reports.

MONITORING:

Two levels are foreseen for the very implementation of the project and the achievement of the different results, which will be done according to the corresponding logical frame indicator, and that will be better defined and quantified with the participation of the different local actors.

For this purpose, the Implementing Agency will formulate the Project's base line, before to the beginning of the programmed activities that will serve as comparison element to assess the advance attained in the time of the project.

The second level of monitoring focuses on the analysis of the impact of the actions of the project and is placed at the levels of purpose and goal of the logical frame, with their corresponding indicators. The monitoring of impact will include social aspects (i.e. jobs, trained people, strengthening of unions and associations), environmental (i.e. grade of implementation of management plans, indicators of regeneration or growth, steps for the protection of fauna, etc) and economical (i.e. record of costs, levels of profit, etc.)

At the beginning of the Project, a system of monitoring will be set for the two levels with the participation of all the stakeholders.

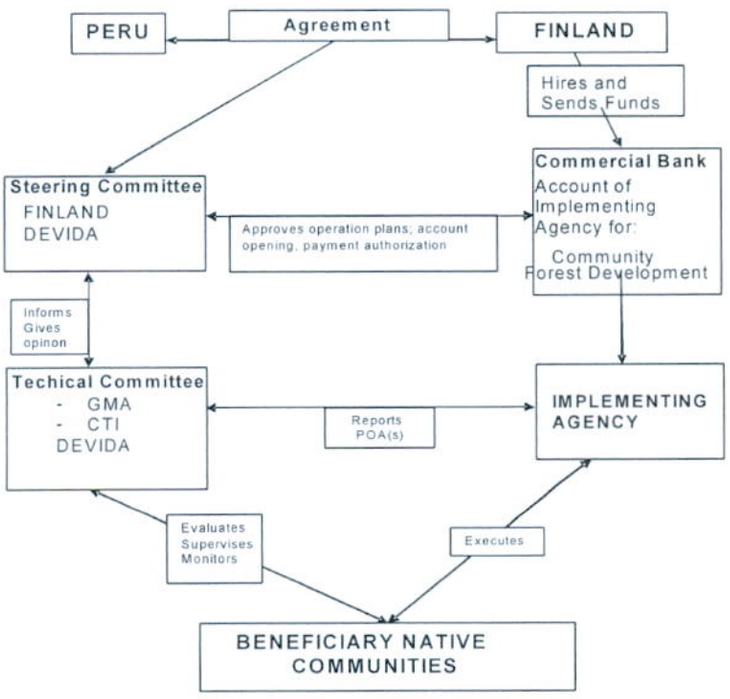
EVALUATION:

The Project -for evaluation purposes- will be submitted to quarterly reports of advance, which will be supervised by the Technical Committee (DEVIDA) and approved by the Steering Committee of the Project. Each report must have two parts: one technical and another financial. The technical part, will describe the advances and intermediate achievements of the project, in relation to the activities, results and indicators of the logical frame. The financial part will comprise the reports of expenses and all the accounting basic information related to the corresponding period of time, with references to the approved budget. The fourth quarterly report of each year will take the form of an annual report, gathering the technical and financial information of the whole year.

Likewise, it is also foreseen the execution of an external evaluation at the beginning of the third year. This evaluation will include the participation of personnel hired by the International Cooperation of Finland.

Moreover, an external audit will be carried out at the third year of the Project, to verify that the use of the money has complied with the regulations specified in the contract signed for the implementation of the Project, and with the Project's goals and approved activities."

**Figure 2 Project Operation**



REPÚBLICA DEL PERÚ

DEVIDA
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

## GERENCIA DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS DEGRADADOS

## MANEJO FORESTAL INTEGRAL



# PROYECTO:
# MANEJO INTEGRAL DE BOSQUES COMUNITARIOS EN EL VALLE DEL PICHIS – SELVA CENTRAL

**Lima**
**Septiembre 2003**

**INDICE**


RESUMEN EJECUTIVO ..... iii

1. INTRODUCCION ..... 1

1.1 Antecedentes ..... 1
1.2 Descripción del ámbito ..... 1

2. SITUACIÓN ACTUAL ..... 3

2.1 Políticas Sectoriales ..... 3
2.1.1 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) ..... 3
2.1.2 Política Forestal Nacional ..... 4
2.2 Esfuerzos y estudios anteriores relevantes al proyecto ..... 4
2.2.1 Proyecto Especial Pichis Palcazu ..... 4
2.2.2 Proyectos promovidos por DEVIDA ..... 5
2.2.3 Asociación Civil "EcoDesarrollo, Medio Ambiente y Reforestación" – EDMAR ..... 7
2.2.4 Programa del Caucho – PNUFID ..... 7
2.2.5 Lecciones aprendidas ..... 7
2.3 Problemas que el proyecto pretende resolver ..... 8
2.4 Ámbito del proyecto, actores y beneficiarios ..... 9

3. MARCO LÓGICO ..... 13

4. SUPUESTOS Y RIESGOS ..... 16

5. COMPATIBILIDAD Y SOSTENINBILIDAD ..... 19

5.1 Compatibilidad con las metas estratégicas de la Cooperación Finlandesa ..... 19
5.2 Compatibilidad con las políticas y esfuerzos nacionales ..... 19
5.3 Factibilidad Económica y Financiera ..... 21
5.4 Capacidad institucional de los actores ..... 26
5.5 Aspectos socioculturales ..... 26
5.6 Participación de los beneficiarios y perspectivas para autogestión ..... 27
5.7 Aspectos del género ..... 28
5.8 Aspectos Ambientales ..... 28
5.9 Aspectos Tecnológicos ..... 29

6. IMPLEMENTACION ..... 30

6.1 Estrategia de implementación ..... 30
6.2 Organización del proyecto ..... 36
6.3 Cronógrama de implementación ..... 41
6.4 Presupuesto ..... 42

7. MONITOREO ..... 45

8. EVALUACION ..... 46

## Lista de cuadros


Cuadro 1.1 Estrategia de producción de las comunidades nativas del río Pichis sobre ingresos anuales por familia ..... 2
Cuadro 2.1 Comunidades y grupos beneficiarios ..... 11
Cuadro 5.1 Resumen del costo de transformación de 1 pt (pie tablar) ..... 22
Cuadro 5.2 Estimación del capital fijo del proyecto en la comunidad ..... 22
Cuadro 5.3 Flujo de caja proyectado y calculo de los indicadores financieros del VAN y del TIR ..... 23
Cuadro 5.4 Calculo de la relación beneficio – costo ..... 24
Cuadro 5.5 Flujo de caja y determinación de indicadores financieros ..... 24
Cuadro 5.6 Los efectos multiplicadores en la Economía Regional Inka (Inversión disponible: 100 mil soles) ..... 25
Cuadro 6.1 Cronograma de Actividades ..... 41
Cuadro 6.2 Requerimiento de Fondos Externos ..... 42
Cuadro 6.3 Aporte local al Presupuesto ..... 45


## Lista de figuras


Figura 6.1 Estructura Organizativa ..... 39
Figura 6.2 Esquema operativo del Proyecto ..... 37


## Anexos


Anexo 1 Descripción del proceso de formulación
Anexo 2 Términos de Referencia para formulación del proyecto
Anexo 3 Itinerario de campo y personas entrevistadas
Anexo 4 Lista de documentos consultados
Anexo 5 Términos de referencia de equipo técnico ejecutor

## PROYECTO: MANEJO INTEGRAL DE BOSQUES COMUNITARIOS EN EL VALLE DEL PICHIS - SELVA CENTRAL

## RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto "Manejo Integral de Bosques Comunitarios en el Valle del Pichis – Selva Central", tiene como fin el mejoramiento de las condiciones de vida de comunidades Asháninkas situadas en el valle del Pichis, en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco, a través de un proceso de manejo diversificado de bosques.

El ámbito del proyecto tiene un valor de conservación importante, por cuanto se encuentra bordeado por dos importantes áreas naturales protegidas, la Reserva Comunal del Sira, hacia el flanco oriental y el Bosque de Protección San Matías – San Carlos, hacia el flanco occidental.

La condición de extrema pobreza en que viven estas comunidades y la presencia, aún no muy significativa de cultivo ilegal de coca, justifican un proceso de producción sostenible que incremente los ingresos de las familias nativas, dentro de un marco de uso sostenible de los bosques, que a la vez que permita la valoración de la diversidad biológica local, conserve el patrimonio cultural y minimice el cultivo ilegal de coca y sus secuelas de impactos indeseables sobre el ambiente

El proyecto beneficiará a dieciséis (16) comunidades, con el apoyo para la elaboración de planes de manejo, fomento de experiencias ya iniciadas sobre producción de caucho y otros productos no maderables, el fortalecimiento y capacitación de organizaciones locales con ingerencia en el uso de los recursos naturales del valle, el apoyo para la comercialización y procesamiento de productos del bosque y la difusión de buenas prácticas de manejo de bosques.

Como estrategia de capacitación en el manejo de bosques y el procesamiento de maderas, el proyecto centrará sus operaciones en la experiencia de la empresa comunal ECOPOYENIRI, de la comunidad Santa Rosa de Chivis, que cuenta con una carpintería, horno de secado de madera y viene trabajando más de un año en la producción permanente de muebles de madera para escuelas del valle, a la vez que se encuentra en proceso de manejo de un bosque comunal de 1,000 hectáreas.

El proyecto es previsto para tres años de ejecución en una primera fase, y requiere un financiamiento externo de 750 000 para todo el periodo, contando con fondos de contrapartida local valorizados en US$ 168,400, contabilizados a partir de la infraestructura y maquinas de la empresa ECOPOYENIRI, como de mano de obra de las comunidades beneficiarias, y aporte en tiempo de trabajo de funcionarios del Municipio de Puerto Bermúdez y de DEVIDA.

# 1. INTRODUCCION

## 1.1 Antecedentes

Desde 1,999 la República de Finlandia viene apoyando los esfuerzos del Gobierno Peruano para controlar el problema de la producción de drogas ilícitas en su territorio. Este apoyo, anunciado en la reunión de Bruselas del Grupo Consultivo, se concretizó en una donación de 3.0 millones de Marcos Finlandeses, equivalentes a quinientos mil dólares; la misma que financia la asesoría técnica proporcionada por la institución finlandesa INDUFOR OY.

Con dicha asesoría técnica, DEVIDA desarrolló los Lineamientos de Gestión Forestal para el Desarrollo Alternativo, capacitó a su personal técnico en temas forestales y ambientales y ha desarrollado capacidades que han permitido poner en marcha nuevos proyectos con fondos de otras fuentes cooperantes con el objetivo principal del manejo y conservación de recursos naturales en las zonas cocaleras.

Asimismo el asesoramiento de la Cooperación Técnica Finlandesa promocionó el desarrollo del tema de la Conservación Ambiental y Producción Forestal Sostenible, en consecuencia durante la reestructuración de DEVIDA se creó la Gerencia de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados; como una necesidad para el desarrollo sostenible de las actividades del Programa de Desarrollo Alternativo de DEVIDA.

Producto de estos logros y en base al entendido que el apoyo de la Cooperación Finlandesa constituía una fase preparatoria para formalizar luego un apoyo de mayor envergadura, se concibió la realización de un proyecto forestal de manejo integral de bosques tropicales.

El proyecto es el resultado de un trabajo y maduración significativa que permitió identificar los beneficiarios y las actividades en zonas de extrema pobreza como en las Comunidades Nativas, ligadas al cultivo ilícito de la coca.

El 19 de febrero del 2002 se solicitó a la Ministra de Medio Ambiente y Cooperación de Finlandia la extensión por un año más de la asesoría técnica finlandesa a DEVIDA, así como el apoyo financiero para la ejecución de un nuevo proyecto orientado a reducir la pobreza en las zonas cocaleras, sobre la base de la ejecución de actividades forestales productivas. Paralelamente la Gerencia de Medio Ambiente de DEVIDA realizó talleres para la definición del proyecto, y determinó las áreas a intervenir en donde se conjugan los problemas de extrema pobreza, cultivo ilícito de coca, falta de asistencia a las comunidades nativas y la urgencia de conservar los recursos naturales.

## 1.2 Descripción del ámbito

El valle del Pichis, se ubica políticamente en el distrito de Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa del departamento de Pasco. En este distrito existe, según el Censo de Vivienda y Población de 1993, una población total de 13,787 habitantes, de los cuales cerca de la mitad – 6,151 habitantes- son considerados muy pobres, especialmente en el caso de las comunidades nativas.

La agricultura, que es una de las principales actividades generadoras de ingreso para las poblaciones rurales, se desarrolla en un 90% para el autoconsumo, y en un 10% para el intercambio y venta en el mercado

Un análisis realizado a través de consultores de DEVIDA (Palomares, B. 2002. *Validación de los proyectos Manejo de Bosque e Inventario Forestal del Programa de Desarrollo Alternativo en la Comunidad Nativa de Santa Rosa de Chivis – Valle del Pichis*), indica que el ingreso monetario mensual promedio para las familias dedicadas a actividades de agricultura, crianza de animales domésticos y caza y pesca, bordea los S/150.00, según el detalle presentado en el

**Cuadro 1.1 Estrategia de producción de las comunidades nativas del río Pichis sobre ingresos anuales por familia**

| Productos | Total | | Unidad | Venta | | | Autoconsumo | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Cantidad | Valor S/. | | Cantidad | Precio S/. | Valor S/. | Cantidad | Precio S/. | Valor S/. |
| AGRICULTURA | | | | | | | | | |
| Maíz duro | 800 | 240 | kg | 500 | 0.3 | 150 | 300 | 0.3 | 90 |
| Yuca | 5000 | 1000 | kg | 0 | 0.2 | 0 | 5000 | 0.2 | 1000 |
| Papaya | 600 | 180 | unidad | 300 | 0.3 | 90 | 300 | 0.3 | 90 |
| Plátano | 520 | 1040 | racimo | 270 | 2 | 540 | 250 | 2 | 500 |
| Maní | 150 | 150 | kg | 100 | 1 | 100 | 50 | 1 | 50 |
| Ají | 10 | 10 | kg | 0 | 1 | 0 | 10 | 1 | 10 |
| Limón | 10 | 10 | saco | 0 | 1 | 0 | 10 | 1 | 10 |
| Shapaja | 100 | 100 | carga | 0 | 1 | 0 | 100 | 1 | 100 |
| Piña | 250 | 75 | unidad | 150 | 0.3 | 45 | 100 | 0.3 | 30 |
| Frejol | 550 | 550 | kg | 150 | 1 | 150 | 400 | 1 | 400 |
| Arroz | 1150 | 575 | Kg. | 150 | 0.5 | 75 | 1000 | 0.5 | 500 |
| Pituca | 5000 | 1000 | kg | 0 | 0.2 | 0 | 5000 | 0.2 | 1000 |
| Achiote | 210 | 357 | kg | 209 | 1.7 | 355.3 | 1 | 1.7 | 1.7 |
| **Total** | | 5287 | | | | 1505.3 | | | 3781.7 |
| PECUARIA | | | | | | | | | |
| Galiina | 60 | 900 | unidad | 10 | 15 | 150 | 50 | 15 | 750 |
| Huevos | 25 | 62.5 | kg | 10 | 2.5 | 25 | 15 | 2.5 | 37.5 |
| Porcino | 100 | 250 | kg | 50 | 2.5 | 125 | 50 | 2.5 | 125 |
| **Total** | | 1212.5 | | | | 300 | | | 912.5 |
| CAZA Y PESCA | | | | | | | | | |
| Varias especies | 219 | 547.5 | kg | 0 | 2.5 | 0 | 219 | 2.5 | 547.5 |
| **Total** | | 547.5 | | | | 0 | | | 547.5 |
| **Total general** | | 7047 | | | | 1805.3 | | | 5241.7 |
| Ingreso familiar mensual sin manejo de bosques S/. | | | | | | Monetario | 150.44 | Autoconsumo | 436.81 |
| Ingreso familiar mensual con manejo de bosques S/. | | | | | | Monetario | 202.51 | Autoconsumo | 459.31 |

*Fuente: Palomares, B. Basado en información de Dirección de Agricultura – Puerto Bermúdez y entrevista a productores de comunidades nativas*

La tasa de analfabetismo en el distrito de Puerto Bermúdez es de 16.6%, que es superior a la tasa de analfabetismo para todo el departamento de Pasco, la misma que ha sido estimada en 15.2%.

La actividad de extracción de madera, que es un recurso significativo en el Pichis, se realiza a través de la venta de árboles en pie por parte de las comunidades a los extractores, quienes determinan la cantidad de árboles a extraer y les pagan precios entre S/. 0.10 a 0.40 por pie tablar, mientras que éstos los venden a S/. 0.80 o más en los mercados de Villarrica y Pucallpa De acuerdo al Plan departamental Pasco 2002-2006 elaborado en el marco de la Mesa de Concertación de la lucha contra la Pobreza, el distrito de Puerto Bermúdez es caracterizado por

una mínima inversión privada, falta de capacidad de gestión empresarial, así como por una perdida creciente de bosques y suelos.

Por otro lado, la cuenca del Pichis, es una de las catorce cuencas priorizadas por el Estado para impulsar el Programa de Desarrollo Alternativo tendiente a minimizar el cultivo ilegal de coca y sus secuelas de problemas ambientales y degradación social.

En este ámbito, el estado de abandono y extrema pobreza, las condiciones ecológicas y climáticas, la limitada articulación con los mercados, la baja rentabilidad de la producción, la carencia de alternativas económicas y la presencia de las mafias internacionales dedicadas al Tráfico Ilícito de Drogas (TID), promovieron una sobre producción de hoja de coca.

## 2. SITUACIÓN ACTUAL

### 2.1 Políticas Sectoriales

#### 2.1.1 Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)

DEVIDA, organismo rector encargado del diseño y conducción de la política nacional de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, el consumo ilegal de drogas tóxicas, y de la promoción del desarrollo integral y sostenible de las zonas cocaleras del país, cuenta dentro de sus ejes de acción con los Programas de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados y Desarrollo Alternativo.

A través de estos Programas, DEVIDA contribuye al desarrollo integral en las cuencas cocaleras, mediante la promoción de actividades económicas lícitas generadoras de ingresos con cuidado de la biodiversidad y participación de los pobladores, especialmente comunidades nativas para evitar nuevos cultivos de coca. Específicamente en el ámbito forestal, DEVIDA ha establecido con el apoyo de la Cooperación Técnica Finlandesa, ciertas estrategias que deben guiar acciones en este sector.

Dentro de la estrategia mencionada, destacan como herramientas o metodologías de intervención, las siguientes:

- Establecimiento de convenios de cooperación interinstitucional,
- Talleres de planificación participativa,
- Generación de espacios de participación de actores involucrados,
- Programas de capacitación e intercambio de experiencias
- Sistematización de experiencias de capacitación,
- Organización empresarial de productores
- Desarrollo de sistemas de información de mercado
- Diversificación de producción de bienes y servicios.
- Fomento a la ejecución de programas de regeneración natural de bosques
- Manejo comunitario de bosques y certificación forestal voluntaria.

Los componentes señalados están incorporados de diferentes formas en la presente propuesta.

### 2.1.2 Política Forestal Nacional

En el ámbito de la política forestal nacional, en el Perú se ha iniciado la implementación de un nuevo régimen forestal con la aprobación en Julio de 2000 de la Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que busca conducir la gestión de los recursos forestales del país, dentro de un proceso de ordenamiento de las áreas forestales y el requerimiento de planes de manejo, en los casos de aprovechamiento de recursos con fines comerciales.

De este modo se han declarado aproximadamente 25 millones de hectáreas de Bosques de Producción Permanente en la amazonía, y se han iniciado procesos de otorgamiento de concesiones forestales a 40 años renovables, a través de concursos públicos para los pequeños y medianos empresarios del país.

Paralelamente se ha detenido el otorgamiento de los contratos de extracción forestal, que eran entregados al amparo de la anterior ley, y que además de ser de corto plazo, favorecían el desorden y la extracción ilegal, y por ende constituían uno de los mas serios obstáculos para un aprovechamiento sostenible de los bosques naturales.

En este nuevo marco legal se definen diferentes formas de acceso a los bosques, según sea el caso de concesiones maderables, para productos no maderables, bosques de comunidades nativas, concesiones de conservación, o bosques locales, establecidos estos últimos para uso directo de poblaciones locales y sobre extensiones no mayores de 500 hectáreas.

Bajo cualquiera de las modalidades señaladas, cuando se presenta aprovechamiento con fines comerciales, se requiere la elaboración de un plan de manejo, de acuerdo a términos de referencia establecidos por la autoridad forestal (INRENA). Incluso se prevé que para el caso de aprovechamiento comercial de bosques en tierras de comunidades nativas, existirán términos de referencia específicos, aun no desarrollados por INRENA al momento de escribirse esta propuesta

Una de las primeras implementaciones institucionales de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 27308, es la creación del FONDEBOSQUE, mediante Decreto Supremo N° 014-2001-AG; como una institución privada sin fines de lucro, con participación del Estado, que financiará proyectos forestales y de fauna silvestre, ecoturismo, conservación y servicios ambientales, siendo una de las actividades principales promovidas el Manejo de Bosques Naturales y como uno de sus beneficiarios las Comunidades Nativas. Muchas de las otras actividades tienen relación con el proyecto y es muy posible que se ejecutarán en el entorno del ámbito del proyecto.

## 2.2 Esfuerzos y estudios anteriores relevantes al proyecto

### 2.2.1 Proyecto Especial Pichis Palcazu

Los valles de Pichis y Palcazu, han sido desde la década del 80, escenario de uno de los esfuerzos del Estado por promover un desarrollo rural planificado, integral y articulado a mercados mediante la integración vial a través de la construcción de la carretera marginal de la Selva.

Se implementó entonces a través del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE), el Proyecto Especial Pichis Palcazu (PEPP), para conducir un programa de desarrollo rural con componentes de titulación de tierras, ordenamiento territorial, construcción y mantenimiento de carreteras, e impulso de desarrollo agropecuario, incluso con un componente de manejo forestal.

El componente forestal fue mejor abordado en el Palcazu, donde se diseñó un sistema de manejo de bosques comunal integrado a una Cooperativa Forestal integrada por cinco comunidades nativas a las que se implementó con un centro de transformación de madera, y vehículos y maquinarias para la gestión empresarial. Esta iniciativa no prosperó por diversas razones, entre las que se puede señalar la presencia de terrorismo, la falta de mercados para muchas de las maderas que crecían en este valle, como la complejidad de una gestión empresarial a partir de empresas asociativas de varias comunidades nativas.

En el valle del Pichis, no se contempló debidamente un componente forestal integral, de tal forma que las principales actividades del PEPP se han limitado a la promoción de ganadería, titulación de tierras, mantenimiento de carreteras y puentes.

Antes del inicio de actividades del PEPP y de conclusión de la carretera marginal en el tramo que atraviesa de sur a norte el valle del Pichis, la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN), realizo en 1981, un inventario y evaluación semidetallada de los recursos naturales del valle Pichis.

Respecto al recurso forestal, se determinó a través de inventarios forestales, la presencia de un potencial maderero variable entre 46 a 111 $m^3$/ha, encontrándose antecedentes de aprovechamiento de las maderas de mayor valor comercial. Entre las especies con mayor volumen se reportaron *machimango (Eschweilera sp), caimitillo (Lucuma caimito), shimbillo (Inga sp.), moenas (lauráceas), tornillo (Cedrelinga catenaeformis) y mashonaste (Clarisia racemosa)*.

A partir de esta información, se esbozó una propuesta de manejo forestal de carácter general para los bosques, sin considerar aspectos de tenencia de tierras ni condiciones socioeconómicas para su aplicación, que se limitaba a la producción de madera aserrada a partir del potencial de los bosques calificados de producción. Esta propuesta sin embargo, nunca fue implementada, aun cuando el PEPP instaló un aserradero en la comunidad de Quirishari, pero que solamente operó unos cinco (5) años a cargo del personal del PEPP, sin involucrar ni capacitar a gente de la población nativa.

Este aserradero se limitó a ofrecer servicios de aserrío para terceros, pero adoleció de una adecuada gestión administrativa y no se vinculó al manejo del recurso, por lo que su escasa rentabilidad no permitió la continuidad de operaciones.

### 2.2.2 Proyectos promovidos por DEVIDA

Es recién a fines de la década del 90, que en el marco del Programa de Desarrollo Alternativo, la ONG Pro Naturaleza, con el financiamiento de USAID y WINROCK, consideran un proyecto de manejo de bosques a escala comunal, el mismo que se desarrolla en la comunidad Yanesha de San Pedro de Pichanaz, a la entrada al valle del Pichis.

Dentro de este proyecto, que contempla la producción de madera como de productos no maderables, especialmente *uña de gato (Uncaria guianensis y U. tomentosa)* se ha elaborado un plan de manejo para 800 hectáreas de bosques, se ha implementado una pequeña carpintería a la empresa constituida para tal fin dentro de la comunidad, y se ha incluido un componente turístico con la construcción de un albergue que ofrece actualmente servicios de hospedaje y caminatas por senderos de bosques.

De este proyecto, después de 5 años de ejecución, se puede decir que aún necesita de un nivel de asistencia técnica y financiera para cumplir todos sus objetivos, pero ha demostrado ser una alternativa viable en el contexto del manejo comunitario, ya que ha diversificado las opciones productivas a partir del bosque en pie, ha generado puestos de trabajo para comuneros yaneshas, y mantiene una carpintería operando y elaborando módulos de sillas, carpetas, etc., especialmente para uso local.

Los resultados antes indicados, motivaron una rápida oportunidad de réplica, lo que ocurrió en el caso de la comunidad Asháninka de Santa Rosa de Chivis, ubicada en la parte central del valle de Pichis, donde ambas organizaciones, Pro Naturaleza y Winrock, iniciaron en el 2001, otro proyecto de manejo forestal. En este caso, se trata de una experiencia relativamente reciente, pero que presenta también interesantes avances.

En Santa Rosa se constituyó una pequeña empresa comunal ECOPOYENIRI, que inicialmente ha congregado a 27 socios, se elaboró un plan de manejo para 1,000 hectáreas de bosques, se implementó una carpintería, un centro para exposición y venta de artesanías hechas sobre la base de fibras de *Tamshi* (liana abundante en la zona, muy resistente y de mucha demanda para amarrar estructuras en las construcciones locales) por mujeres Asháninkas. El PEPP anteriormente había instalado una minicentral que genera electricidad suficiente para la operación de los equipos de la carpintería y ofrecer luz para el poblado principal de la comunidad.

La carpintería, que a la vez se ha constituido en un centro de capacitación para integrantes de la comunidad, desde su creación ha venido trabajando ininterrumpidamente ya que el Municipio de Puerto Bermúdez le ha encargado la producción de módulos de carpetas y sillas para diversas escuelas del valle. Las expectativas siguen interesantes, ya que está a punto de culminar la instalación de un horno de secado con capacidad de 6,000 pies tablares por carga, lo que permitirá ampliar el rango de especies utilizadas, mejorar la calidad de los productos de madera, e incluso ofrecer los servicios de secado para madera de otras comunidades o empresas que extraen madera en las cercanías.

En el caso de los dos proyectos comunales indicados, se percibe una concepción diferente respecto a proyectos de desarrollo rural con componente forestal anteriores, y se refiere a que estos son realizados a una pequeña escala, sobre superficies pequeñas y de un carácter más participativo de los miembros de la comunidad involucrada, buscando primero satisfacción de necesidades locales, antes que generar un flujo comercial de productos para uso fuera del valle, y orientado por criterios casi únicos de maximizar rentabilidad

### 2.2.3 Asociación Civil "EcoDesarrollo, Medio Ambiente y Reforestación" – EDMAR

En el período comprendido entre 1995-97, EDMAR desarrolló un proyecto de reforestación con especies maderables y no maderables en la comunidad nativa El Milagro, ubicada en el valle de el Pichis, con el financiamiento de la Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT) a través de INRENA.

A partir de este proyecto, se identificó otro de seguimiento, esta vez para beneficiar a siete (7) comunidades en el manejo de bosques naturales, con el apoyo de las mismas organizaciones antes señaladas. Este proyecto, que inicia el 2002, ofrece asistencia técnica para el manejo de 4,200 hectáreas de bosques para producción de madera y plantas medicinales, así como la organización de formas empresariales que involucren a las comunidades en la transformación y comercio de productos del manejo.

Las comunidades que participan en este proyecto son El Milagro, Sargento Lores, Puerto Davis, Puerto Belén, Divisoria, Dinamarca y Leticia, todas ubicadas en la cuenca del Apurucayali, que es a su vez tributario del río Pichis, casi en la unión de este con el río Palcazu.

### 2.2.4 Programa del Caucho – PNUFID

Otra iniciativa destacable se refiere al Proyecto de Naciones Unidas *AD/PER/99 D06 Pichis-Palcazu*, que opera en el marco del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), donde desde el 2001 se ha iniciado el Programa del Caucho, que viene rescatando esta actividad antiguamente practicada en el valle, para la producción de láminas de caucho natural a partir del látex de árboles de shiringa (*Hevea sp*).

A Octubre del 2002, este programa ha involucrado a 62 familias de 11 comunidades del valle, cada una de las cuales produce un promedio de 6 kg diarios de láminas de caucho, a partir de estradas de entre 180 a 220 árboles, las que son comercializadas hacia diversas empresas de Lima por el proyecto.

En términos económicos, la recolección diaria de 6 kg de caucho puede significar un ingreso de S/. 21.06 soles por día, que viene a ser el doble de un jornal promedio en la zona, y que a escala mensual, descontando los domingos, significarían un ingreso de US $156. Si se analiza el flujo de caja expresado en el análisis financiero, se obtiene un valor actual neto positivo a una tasa de interés del 5% mensual.

### 2.2.5 Lecciones aprendidas

En los proyectos de manejo de bosques comunitarios con fines madereros y no madereros, mencionados en el presente capítulo y realizados por diferentes ejecutores e instituciones, se han aprendido lecciones de las experiencias vividas, de las cuales, luego de las evaluaciones y validaciones realizadas por DEVIDA, INRENA y otras instituciones del Estado, se han identificado actividades que necesariamente deben considerarse y que se resumen en los siguientes items:

- La planificación no se basó en la regularización de la tenencia de tierras y no consideró la cadena productiva
- No se consideró el manejo integral de los recursos, solo se enfocó el aprovechamiento maderable
- Ausencia de concertación equitativa entre Comunidades Nativas y Empresas Madereras
- Importancia de las organizaciones de base y de los conocimientos tradicionales
- La creación de Areas Naturales Protegidas evitó la destrucción de los recursos naturales.

## 2.3 Problemas que el proyecto pretende resolver

Uno de los problemas más notorios en el valle del Pichis es la pobreza extrema en que viven las comunidades nativas y colonas, que realizan actividades productivas –principalmente agricultura y ganadería de autoconsumo. Estas opciones productivas se basan en el uso de suelos con escaso potencial para el desarrollo de estas actividades. En cambio el recurso forestal y la diversidad biológica presente en los bosques naturales, no han sido aun incorporados en la economía regional con la diversidad de opciones de usos que estos pueden ofrecer.

La situación del entorno ambiental del valle del Pichis, no es ajeno al de otras cuencas con presencia de comunidades nativas cuyos territorios son conectados por carreteras, en el que se presentan colonizaciones o movilizaciones de campesinos sin tierras, al que se suma la presión para el cultivo de coca.

A esto se suma la amenaza de degradación ambiental producto de las secuelas del cultivo de la coca, que se produce en el entorno, aun cuando no necesariamente en el territorio de las comunidades nativas, pero cuyos efectos son extensivos a todos los habitantes del valle del Pichis, especialmente con relación al incremento de migraciones de colonos y hasta invasión de territorios comunales.
La extracción maderera para abastecer y beneficiar a aserraderos externos al valle, y la extensión de prácticas agropecuarias sobre suelos con pocas capacidades de sustento para cultivos y pastos en forma permanente, van disminuyendo progresivamente la cobertura forestal, y simplificando y empobreciendo el ecosistema de bosque primario dominante.

Así, en un estudio de monitoreo realizado por el PEPP en 1985, sobre la base de evaluaciones de imágenes de satélite comparativas entre 1981 y 1985, se comprobó que ya entonces en ese lapso se habían deforestado alrededor de 20,000 hectáreas de bosque primario, correspondientes a un 13% de deforestación en todo el valle.

Del análisis FODA realizado en un taller en Puerto Bermúdez con representantes de 13 comunidades del valle[1], se extractan como principales problemas identificados por los mismos comuneros, los siguientes:

- Pérdida de bosques, a consecuencia de las prácticas agropecuarias y de extracción de madera y otros productos del bosque con altos niveles de intermediación que no dejan

[1] Ver en anexos los resultados del taller y lista de participantes.

- Falta de conocimiento sobre manejo de bosques y coordinación entre las instituciones y autoridades con responsabilidades en acciones relacionadas al aprovechamiento y conservación de los bosques del valle.

Ante el agotamiento de especies de madera comercial en los bosques productivos de la región de Selva Central - incluida la cuenca del Pichis - que han sido otorgados por el Estado bajo la modalidad de contratos de extracción, la atención de los madereros se concentra en los bosques de las comunidades nativas, esperándose una fuerte presión para el establecimiento de contratos asociativos, que tradicionalmente han significado escasos beneficios para la comunidad y fuertes impactos para el bosque.

## 2.4 Ámbito del proyecto, actores y beneficiarios

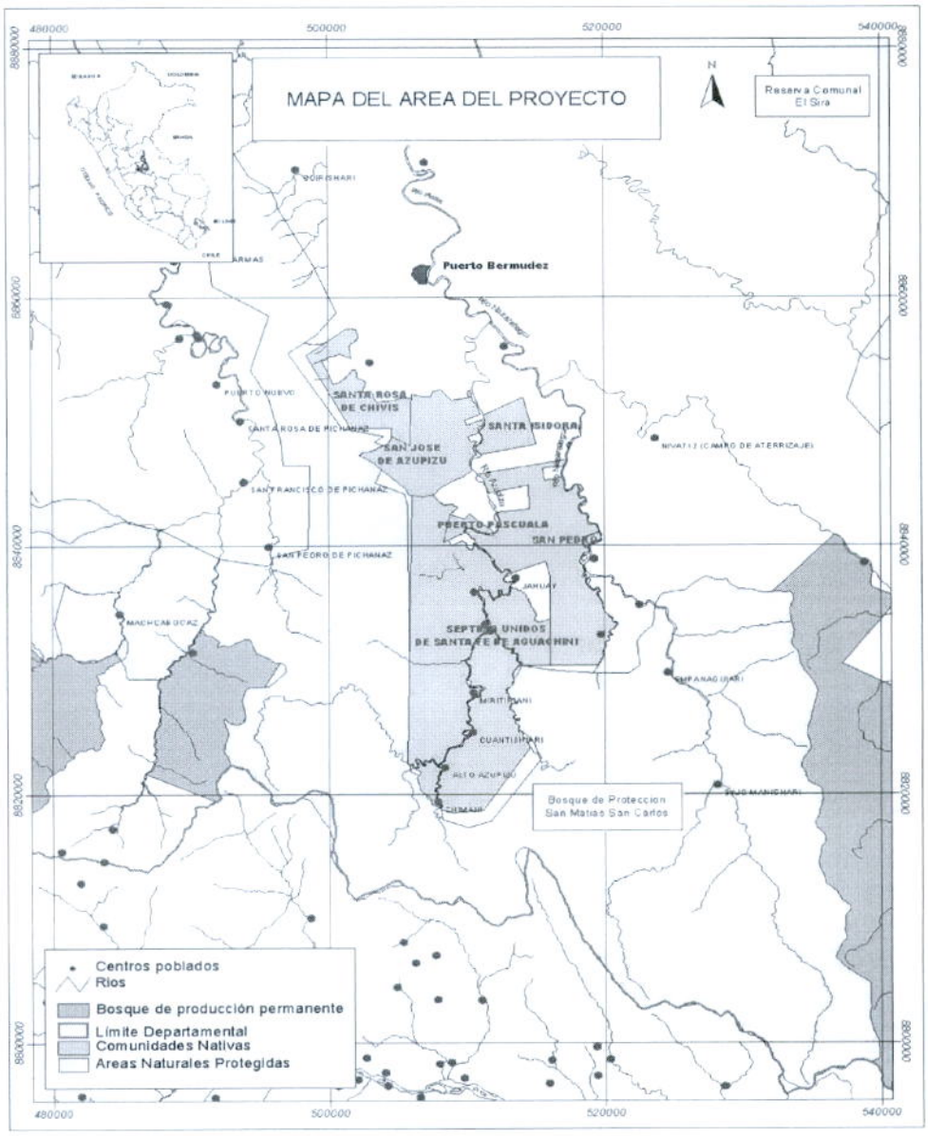
El Río Pichis se origina en la confluencia de los ríos Azupizú y Nazarategui, que tienen sus orígenes en los contrafuertes montañosos de la Cordillera de San Carlos. Recibe por su margen derecha las aguas de los ríos Anacayali y Apurucayali, y por la izquierda de los ríos Chivis, Lorenzo y Lorencillo.

El valle del Pichis tiene una extensión aproximada de 204,377 ha, de las cuales, según el estudio de monitoreo medioambiental realizado por ONERN (1988), en 1985 se contaban con 136,316 ha de bosque primario (66.70%), 40,212.50 ha de bosque secundario y/o purma (19.68%), 20,472 ha bajo uso agropecuario (10.02%), 5219.77 a cuerpos de agua (2.55%).

Ecológicamente, el valle del Pichis es calificado como bosque húmedo-Tropical (bh-T), con temperaturas medias alrededor de 24 °C y precipitaciones anuales entre 3,000 y 3,500 mm. El paisaje dominante es colinoso, con pendientes empinadas o muy empinadas que le confieren al terreno un relieve corrugado, por lo que aproximadamente el 63% de los suelos están sujetos a escorrentía superficial rápida a muy rápida.

Altitudinalmente el valle comprende porciones de selva alta, pero mayoritariamente de selva baja, teniendo como principal centro poblado la localidad de Puerto Bermúdez, a una altura de 300 m.s.n.m.

El distrito de Puerto Bermúdez, en el que se asientan la mayor parte de las comunidades nativas del valle se ubica entre dos áreas protegidas: el Bosque de Protección San Matías-San Carlos, hacia el flanco occidental, y la Reserva Comunal del Sira, hacia el flanco oriental. En este distrito se ubican 110 comunidades nativas de las etnias *Asháninka*, y en menor proporción *Yanesha*, la mayoría de ellas con procesos de titulación culminados, las mismas que ocupan aproximadamente el 80% de la extensión del valle.




El proyecto de manejo de bosques comunitarios en la cuenca del Pichis involucra a dieciséis (16) comunidades, cuyos territorios suman una extensión de 31, 475 hectáreas, siendo todas pertenecientes a la etnia Asháninka, situados en la porción superior de la cuenca del Pichis. Los grupos beneficiarios directos, su población, la superficie de las comunidades y las actividades principales son presentadas en el Cuadro 2.1.

**Cuadro 2.1 Comunidades y grupos beneficiarios**

| Comunidad nativa | Población (N° familias) | Superficie Titulada (ha) | Actividad Principal |
|---|---|---|---|
| San Pedro | 50 | 6,648 | Manejo integral de bosques |
| Puerto Pascuala | 14 | 323 | " |
| Santa Isidora | 27 | 1,203 | " |
| San José de Azupizú | 27 | 4,020 | " |
| Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachine | 28 | 16,851 | " |
| Santa Rosa de Chivis | 35 | 2,430 | Apoyo a centro de transformación de maderas |
| Asociación de Productores de Caucho (10 CCNN) | 62 | | Producción de caucho |
| Total | 243 | 31,475 | |

Fuente: Instituto del Bien Común y ANAP

El proyecto tendrá sinergias con otras iniciativas en áreas vecinas relacionadas a conservación y manejo de recursos naturales, entre las que destacan el Proyecto de manejo de la Reserva Comunal de El Sira que ejecuta INRENA y el Proyecto Pozuzo-Palcazu que financia la Comunidad Económica Europea, teniendo como contraparte a DEVIDA.

La Reserva Comunal de El Sira, con una extensión de 616,413.41 hectáreas, es declarada por el Estado Peruano en el 2001, a fin de conservar los recursos naturales y asegurar la continuidad y supervivencia de los grupos étnicos *Asháninka, Yanesha y Shipibo* que de ella dependen, así como asegurar el mantenimiento de los procesos ecológicos y ciclos biológicos de la cadena de El Sira, entre ellos la provisión de agua de calidad para las poblaciones de su entorno, estimada en 8,200 personas de 1,879 familias.

Para el apoyo a la gestión de esta reserva comunal, INRENA desarrollará en el periodo 2001-2005 un proyecto con financiamiento del Banco Mundial, orientado a sanear la tenencia de tierras de las comunidades adyacentes, elaborar planes maestros y de manejo de recursos, facilitar cursos de capacitación a través de pasantías y becas con especial énfasis en el manejo de recursos, promover la vigilancia comunitaria y desarrollar actividades de bio-inversión para las comunidades aledañas.

El Programa Pozuzo-Palcazu, de seis (6) años de duración y un financiamiento de la Comunidad Europea del orden de los 28 millones de euros, beneficiará aproximadamente a 50,000 personas en el ámbito comprendido por los valles de los ríos Pozuzo y Palcazu y el corredor económico constituido por el río Pachitea y la carretera Marginal. Se incluyen en este programa la realización durante el primer año de estudios relacionados a viabilidad técnica y económica de opciones productivas, impacto ambiental, estudios sociales, etc.

Para los años siguientes se consideran una serie de componentes característicos de los programas de Desarrollo Alternativo, tales como provisión de infraestructura de comunicaciones, créditos, apoyo técnico y económico a grupos de productores, de usuarios, de mujeres.

## 3. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

| Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificacion | Supuestos |
|---|---|---|---|
| **OBJETIVO DE DESARROLLO**: Condiciones de vida de las Comunidades Nativas del Valle del Pichis mejoradas a través de la adopción de modelos de valorización, gestión y uso sostenible del patrimonio forestal y la diversidad biológica local | - Aumento en el comercio local/ regional de productos provenientes del manejo sostenible de bosque<br>- Aumento en la superficie de bosque manejado en forma sostenible en el Valle del Pichis | - Estudios sobre el comercio de productos forestales<br>- Imágenes de satélite | |
| **PROPOSITO:** Aumento de los ingresos de las familias y prevención de la adopción del cultivo ilegal de coca en 16 comunidades nativas[2], a través de un proceso de manejo forestal diversificado | - Mejora en los niveles de ingreso a partir del uso planificado de bosques en las 16 comunidades<br>- Ausencia del cultivo de coca ilegal en las 16 comunidades<br>- Superficie de bosques primarios se mantiene constante en las 16 comunidades | - Informes de monitoreo del proyecto<br>- Entrevistas con los beneficiarios y visitas de campo | - No existen vacíos en la legislación forestal respecto a gestión de bosques en tierras de comunidades nativas<br>- Control de la tala ilegal con mecanismos de la nueva legislación forestal, y mecanismos comunitarios. |
| **RESULTADO 1:** Planes de manejo para la producción sostenible elaborados en 5 comunidades nativas de la zona alta del Valle | - 5 planes de manejo aprobados en asambleas comunales y por el INRENA | - Documentos de planes de manejo y carta de aprobación del INRENA | - Se mantiene el interés de las comunidades en la elaboración de los planes de manejo |
| **RESULTADO 2:** 6 comunidades nativas capacitadas y organizadas para el manejo forestal, actividades de reforestación, transformación de productos maderables y gestiones para acceso a mercados. | - 6 comités de manejo de bosques constituidos y operando<br>- Cantidades de productos maderables, producidos y comercializados<br>- Hectáreas reforestadas con especies de valor comercial<br>- Número de convenios entre Comunidades Nativas y empresas madereras bajo modelo de gestión participativa con responsabilidades compartidas<br>- | - Informes del proyecto, visitas de campo y entrevistas con actores<br>- Actas de constitución de comités de las comunidades<br>- Actas de convenios entre CCNN y empresas madereras. | - Las comunidades reconocen la capacitación como parte de los requerimientos para una gestión comunitaria sostenible y autónoma<br>- Los productos del manejo sostenible resultan competitivos y suficientemente rentables para garantizar la competitividad de la producción forestal sostenida. |
| **RESULTADO 3**: La cosecha sostenible, transformación y comercialización de productos forestales no maderables incorporada en los sistemas de manejo por las 16 comunidades<br><br>(formulación alternativa: "16 CCNN se dedican a actividades rentables relacionadas a la cosecha sostenible, la transformación y la comercialización de PFNM") | - Cantidades y tipos de productos no maderables, producidos y comercializados<br>- 6 planes de manejo de caucho aprobados<br>- Número de familias productoras de caucho<br>- Centro de acopio operativo<br>- | - Informes del proyecto, y visitas de campo y entrevistas con actores<br>- Registros del Centro de acopio de caucho<br>- Documentos de planes de manejo de caucho y cartas de aprobación del INRENA<br>- | - Los productos forestales no-maderables resultan competitivos y suficientemente rentables para garantizar la producción forestal sostenida. |

[2] En cinco comunidades nativas se iniciarán los planes de manejo forestal (San Pedro, Puerto Pascuala, Santa Isidora, San José de Azupizú, Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachine); en una comunidad nativa donde ya se ha establecido el plan de manejo forestal (Santa Rosa de Chívis) se fortalecerá el aprovechamiento y transformación forestal sostenible; y en las diez (10) comunidades nativas de la Asociación de Productores de Caucho se fomentará la producción y comercialización de este producto.

| Resumen narrativo | Indicadores | Medios de verificacion | Supuestos |
|---|---|---|---|
| **RESULTADO 4**: Las autoridades locales (Municipio Distrital de Puerto Bermúdez, Asociación de Nacionalidad Asháninka de Río Pichis (ANAP), Asociación de Productores de Caucho (APC) y dirigentes de las CCNN) participan activamente y con mayor conocimiento en gestiones y acciones vinculadas con el uso y conservación de recursos forestales del valle | - Municipio de Puerto Bermúdez, tiene registrados los convenios y contratos forestales de su ámbito<br>- La ANAP contribuye al control del aprovechamiento forestal de 16 comunidades nativas<br>- Plan de gestión ambiental del Municipio existente y bajo implementación<br>- Comité de Coordinación para el Medio Ambiente establecido y funcionando<br>- Plan de Acción de APC existente y bajo implementación<br>- Los dirigentes de APC actúan independientemente para la comercialización del caucho. | - Informes del proyecto, visitas de campo y entrevistas con actores.<br>- Documento del Plan de Gestión Ambiental del Municipio.<br>- Acta de Constitución del Comité de Coordinación.<br>- Registros del Municipio.<br>- Documento del Plan de Acción de APC. | - Las organizaciones locales adoptan el manejo forestal como una alternativa viable para el valle del Pichis |
| | - | - | |

## Actividades principales (según resultados)

***Resultado 1***

1.1 Talleres participativos para zonificación y definición de lineamientos respecto a manejo de bosques en cinco comunidades
1.2 Inventarios forestales y elaboración de planes de manejo

***Resultado 2***

2.1 Constitución de comités de Manejo de Bosques en cada una de las 6 comunidades involucradas
2.2 Talleres de capacitación técnica en manejo de bosques, reforestación y transformación de maderas

2.3 Definición de modalidades para el uso de un fondo de capital (10 000 ) para la gestión y el funcionamiento del centro de transformación de Santa Rosa de Chívis
2.4 Talleres de capacitación en organización y gestión de pequeñas empresas comunales (enfoque: productos maderables)
2.5 Acercamiento y concertación entre empresas madereras y comunidades para un aprovechamiento correcto de la madera proveniente de los bosques comunales.
2.6 Elaboración y operación de un sistema "de donación condicional" de herramientas y materiales para apoyar actividades productivas y comerciales en base a productos forestales maderables
2.7 Producción de materiales didácticos para actividades 2.2 y 2.4
2.8 Promoción de iniciativas de reforestación con especies de valor comercial

***Resultado 3***

3.1 Selección y capacitación de nuevas comunidades (6) para incorporarse a la recolección y laminado de caucho *(en este momento 10 de las 16 comunidades involucradas se dedican a la recolección y producción de láminas de caucho y se integran en la Asociación de Productores de Caucho)*
3.2 Elaboración de planes de manejo para producción de caucho en las nuevas comunidades seleccionadas (actividad 3.1)
3.3 Construcción de centro de acopio de láminas de caucho en Puerto Bermúdez
3.4 Investigación sobre productos no maderables (formulación alternativa: Identificación de una serie de PFNM con potencial económica)

3.5 Implementación de estudios sobre la producción y/o cosecha sostenible de los PFNM identificados en actividad 3.4, métodos de su transformación y canales de comercialización3.6 Organización y capacitación de grupos de mujeres para dedicarse a actividades económicas en base a PFNM

3.7 Producción de materiales didácticos para las actividades 3.1 y 3.6

3.8 Elaboración y operación de un sistema "de donación condicional" de herramientas y materiales para apoyar actividades productivas y comerciales en base a caucho y otros productos forestales no maderables.

***Resultado 4***

4.1 Apoyo al Municipio en elaboración de un Plan de gestión ambiental con énfasis en área forestal, incluyendo un sistema de monitoreo ambiental

4.2 Establecimiento de un comité de coordinación para el Medio Ambiente dentro del Consejo Municipal con organizaciones representativas del Valle

4.3 Fortalecimiento institucional de la APC, incluyendo la facilitación de la elaboración de su Plan de Acción

4.4 Involucramiento y capacitación de la dirigencia de APC en gestiones para la comercialización del caucho

4.5 Talleres sobre legislación forestal y comercialización de maderas

4.6 Visitas guiadas a experiencias de manejo forestal

4.7 Producción de materiales didácticos para actividades 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6

## 4. SUPUESTOS Y RIESGOS

Tal como se presenta en el marco lógico de la propuesta, se han identificado los siguientes supuestos y riesgos, presentados en orden jerárquico, desde aquellos que pueden influir en el logro del objetivo de desarrollo, hacia los resultados.

- *No existen vacíos en la legislación forestal respecto a gestión de bosques en tierras de comunidades nativas*

La legislación forestal se encuentra aun en proceso de reglamentación, y desde su promulgación, en el 2000, pese a que se ha aprobado un reglamento general de toda la ley (2001) aun queda pendiente el desarrollado una serie de normas que explican procedimientos y requerimientos para situaciones especificas.

Uno de los vacíos, por ejemplo, se refiere a los términos de referencia para los planes de manejo. Se han elaborado normas para el caso de las concesiones forestales con fines de producción de madera, como para los predios privados, pero aun no existen para los bosques en tierras de comunidades nativas, como tampoco para el caso de productos no maderables, con excepción de la castaña y lineamientos generales para el manejo de *uña de gato.*

- *Se puede controlar la tala ilegal a través de los mecanismos previstos en la nueva legislación y política forestal, complementando con mecanismos comunitarios.*

La nueva ley forestal y normas reglamentarias hacen incidencia en mecanismos de control diferenciados cuando se trata de manejo forestal en concesiones, o en tierras de propiedad privada o de comunidades nativas.

Para el primer caso se prevé la creación y puesta en funcionamiento del Organismo Supervisor de las Concesiones Forestales (OSINFOR), mientras que el segundo se mantiene bajo las responsabilidades del INRENA

Adicionalmente se proponen mecanismos de coordinación entre productores y actores principales a nivel de cuenca, como el caso de los comités de gestión, que entre otras cosas, deben contribuir al control de la extracción en áreas no autorizadas, como de manera ilegal en sitios autorizados pero para terceros.

- *Se mantiene el interés de comunidades en la elaboración de planes de manejo*

En este caso, el supuesto es que las comunidades nativas tienen un interés en recibir cooperación técnica y económica para el manejo de bosques, como una opción de desarrollo compatible con sus estilos de vida y aspiraciones de interacción en una economía de mercado.

La existencia de experiencias recientes de manejo forestal comunitario en las comunidades de Santa Rosa de Chivis y de San Pedro de Pichanaz, sumado al nuevo marco legal forestal y el incremento de iniciativas para el apoyo de manejo de bosques, han generado expectativas naturales en varias de las comunidades del valle del Pichis.

Asimismo, la historia repetida de escasos beneficios generados por la venta de bosques en pie a extractores madereros, ha despertado en este contexto, un interés de las comunidades nativas de incrementar los retornos económicos a partir del aprovechamiento de los bosques dentro de sus territorios, y con un mayor protagonismo de las familias de cada comunidad.

- *Las comunidades reconocen la capacitación como parte de los requerimientos para una gestión comunitaria sostenible y autónoma*

Este es un supuesto que no necesita mayor explicación, ya que en los procesos de manejo forestal en general, una de las debilidades a nivel del país, es la falta de capacitación a todo nivel. En el caso de las comunidades nativas, esta capacitación es enfocada de términos de un involucramiento progresivo en los planes de manejo de bosques, como en la gestión empresarial traducida en nociones de contabilidad y gestiones de comercialización.

En el taller realizado en Puerto Bermúdez, con representantes de varias comunidades del valle, uno de los temas identificados fue la necesidad de apoyo a las comunidades en materia de capacitación para el manejo de bosques y la gestión empresarial.

- *Los productos del manejo sostenible resultan competitivos y suficientemente rentables para garantizar la competitividad de la producción forestal sostenida*

Supuesto que garantiza ingresos suficientes para que las Comunidades Nativas comparen la viabilidad de esta actividad frente a otras opciones económicas entre las que se encuentran los cultivos ilícitos.

- *Los productos no maderables resultan competitivos y suficientemente rentables para garantizar la competividad de la producción forestal sostenida*

Una de las razones de fracaso de proyectos con objetivos de diversificar el uso económico de bosques, se refiere, en el caso de los no maderables, a la escasa vinculación con asociaciones que puedan facilitar la transformación y conexión con mercados permanentes.

Adicionalmente, las escasas experiencias de manejo con fines no maderables, no contribuyen a una valoración real de los beneficios de incorporar la producción no maderable como parte de los sistemas de manejo de bosques naturales en forma extensiva.

- *Las organizaciones locales adoptan el manejo forestal como una alternativa viable para el valle del Pichis*

Mas allá de las comunidades nativas y sus representantes gremiales o de base, existen otros actores locales en el valle del Pichis, como el municipio distrital, asociación de madereros, INRENA, representantes de centros educativos, cuya acción concertada es importante para el proceso de manejo forestal comunitario.

La propuesta considera por esta razón, el apoyo al fortalecimiento de algunos de estas organizaciones, así como la constitución de un comité de coordinación, que permita a la vez la difusión del manejo de bosques como alternativa de desarrollo, y el aporte de diversos actores que pueden ser claves para el éxito de esta iniciativa.

## 5. COMPATIBILIDAD Y SOSTENINBILIDAD

### 5.1 Compatibilidad con las metas estratégicas de la Cooperación Finlandesa

La cooperación técnica Finlandesa prioriza tres objetivos en el marco de los proyectos implementados con su apoyo: (i) mitigación de pobreza extrema (ii) derechos humanos, desarrollo con equidad de genero y democracia, y (iii) conservación del medio ambiente y uso sostenible de los recursos naturales. Estos objetivos son plenamente compatibles con los objetivos de la presente propuesta.

En cuanto a mitigación de pobreza extrema, como ya se señaló, el distrito de Puerto Bermúdez dentro del cual se ubica el valle del Pichis, es considerado como de extrema pobreza dentro del Plan Departamental elaborado en el marco de la Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza.

En tanto la propuesta busca iniciar un proceso de manejo de bosques que como fin contribuya a mejorar la calidad de vida de las comunidades nativas del valle del Pichis, y para esto se promueve la diversificación de alternativas de ingreso para las comunidades nativas, existe una coincidencia de objetivos con la cooperación finlandesa.

Por otro lado, los procesos de capacitación, planificación participativa y fortalecimiento de organizaciones locales, que son componentes fundamentales de esta propuesta, guardan relaciono con un desarrollo con equidad, en tanto busca aminorar la brecha existente entre las comunidades nativas y otros actores colonos y/o mestizos que viven o hacen uso económico de los recursos naturales existentes en el valle.

En términos ambientales, el proyecto busca revertir una situación de deforestación y alteración de las condiciones ecológicas del valle y su cuenca hidrográfica, fomentando la valoración de la diversidad biológica existente, y la adopción de practicas de buen manejo forestal. En este sentido, es un proyecto que se vincula directamente con otro objetivo de la cooperación finlandesa: la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

### 5.2 Compatibilidad con las políticas y esfuerzos nacionales

El proyecto de Manejo de Bosques Comunitarios en el valle del Pichis, se inserta en el contexto de la Estrategia Nacional contra las Drogas 2002-2007, formulada por el Programa de Desarrollo Alternativo de DEVIDA, que ha identificado la cuenca Pichis-Pachitea-Puerto Inca, como una de las prioritarias para el desarrollo de actividades tendientes a erradicar el cultivo y comercio ilegal de coca.

Uno de los componentes de la citada estrategia, identifica de prioridad el involucramiento de comunidades nativas en los programas y proyectos de conservación del medio ambiente y recuperación de áreas degradadas, lo que en el caso del valle del Pichis es de especial relevancia ya que aproximadamente el 80% de las tierras pertenecen a familias *Asháninkas* y en menor proporción *yaneshas* a través de 110 comunidades nativas tituladas.

En virtud a un convenio firmado entre el gobierno de Perú y el Banco Mundial, para la implementación del Proyecto de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Afro Peruanos, se ha realizado desde Febrero de 2002 en forma participativa el *Plan de Desarrollo Arahuac - Selva Central al 2010*, que involucra entre otras etnias, a los grupos Asháninkas de Selva Central.

El citado Plan tiene siete (7) objetivos estratégicos y veintiocho (28) resultados con sus respectivos indicadores, y para su seguimiento, se ha constituido un comité de gestión integrado por diversas federaciones de los grupos étnicos involucrados en la Familia Arahuac. El tercer objetivo del plan se refiere *a desarrollar y fortalecer las actividades económicas que generan ingreso,* dentro del cual en la línea de productos del bosque se trata de utilizar de manera sostenible los recursos maderables así como incrementar y mejorar el aprovechamiento de los productos no maderables, recibiendo especial atención la puesta en valor de las plantas medicinales.

El quinto objetivo esta referido a *protección y conservación del medio ambiente*, en función del cual se busca fortalecer capacidades para al ordenamiento ambiental territorial, el manejo de áreas de conservación de fauna silvestre, productos no maderables, oferta de ecoturismo, así como de investigación y de recuperación de especies de plantas medicinales en los ambientes naturales.

El proyecto es también compatible con los esfuerzos de ordenar la utilización económica de los bosques y su manejo sostenible mediante los planes de manejo que exige la nueva ley forestal y de fauna silvestre. Dicha legislación, incluye la implementación de programas de asistencia técnica y cooperación a favor de comunidades nativas.

Considerando la lógica resistencia de ciertos sectores de empresarios forestales tradicionales a los cambios que implican la ley forestal, especialmente en selva central, donde la mayor parte de bosques con potencial para aprovechamiento comercial se encuentra en territorios de las comunidades nativas, se espera un incremento de la presión de extractores tradicionales para negociar con las comunidades nativas el aprovechamiento de sus bosques.

Para evitar que esta presión, se traduzca en sistemas de extracción informal, no planificado e injusto en términos de beneficios para las comunidades, y considerando la aun débil capacidad institucional del INRENA para supervisar y controlar los acuerdos y operaciones que se producen en tierras de las comunidades nativas, el proyecto implementara un proceso de manejo forestal, que además de capacitar progresivamente a las comunidades, colabore con el estado en sus tareas de supervisión y control.

Por otro lado, existe una vinculación con esfuerzos de conservación de áreas naturales protegidas, en particular con la gestión en el Bosque de Protección de san Matías-San Carlos y la Reserva Comunal del Sira, que están iniciando la tarea de elaborar planes maestros, en tanto el ámbito del proyecto constituye en gran parte zona de amortiguamiento o de influencia de dichas áreas protegidas, y puede contribuir significativamente en la generación de modelos de gestión y de organización para el manejo de ecosistemas y recursos, que en gran parte son compartidos al interior de dichas áreas.

Uno de los esfuerzos nacionales es el FONDEBOSQUE, este proyecto tiene relación presente y futura, para darle el impulso empresarial y el carácter privado a la actividad forestal

comunitaria que en su mayor parte es aún apoyado significativamente por el Estado. En ese sentido el proyecto compatibilizará sus esfuerzos con el FONDEBOSQUE que tiene Fondos concursables de negocios forestales y sus servicios estratégicos de promoción de mercados, el fondo de inversión forestal, los econegocios y los servicios ambientales.

## 5.3 Factibilidad Económica y Financiera

Como aspecto introductorio, hay que reconocer que la actividad de manejo de bosques es la opción de uso de recursos naturales que menos consideración ha tenido por parte de los programas de desarrollo alternativo. La experiencia de manejo de bosques en la comunidad de Santa Rosa de Chivis, permiten analizar ciertos indicadores de las proyecciones económicas de este tipo de actividades.

La Empresa ECOPOYENIRI, de la comunidad antes mencionada, ha permitido incorporar ingresos a la comunidad en el 2001 de S/. 35,000.00 y de S/. 55,454.00 en el presente año. Estas cifras significan un ingreso mensual adicional de S/. 75.01 por familia, de los cuales el ingreso monetario por ventas asciende a S/. 52.51 por familia involucrada directamente en el proyecto (88 trabajadores estables y eventuales), en tanto la producción destinada al autoconsumo se valoriza en un promedio de S/. 22.50 por mes.

La tendencia es a seguir creciendo, pues está por culminarse la instalación y puesta en funcionamiento de un horno de secado, lo que permitirá un mayor número de especies producidas, por tanto mayores volúmenes y mejor calidad de su producción.

Por otro lado, la empresa ECOPOYENIRI ha sido seleccionada en el distrito de Puerto Bermúdez, para la elaboración de mobiliario escolar para los centros educativos que son en un número de 130, en el marco de un programa de implementación de módulos escolares promovido por el Ministerio de Educación a través de la Municipalidad Distrital.

ECOPOYENIRI se perfila como la única empresa forestal nativa con presencia en la economía local por su capacidad de producción a menor costo que las demás empresas similares ya que cuenta con energía barata (mini central hidroeléctrica), productos de calidad y cumplimiento de contratos.

Observamos en el Cuadro 5.1, que el costo de un pie tablar habilitado y procesado asciende a S/. 0.52, donde el rubro de Transformación es el de mayor incidencia con el 65.4%, seguido de extracción con 32.7%, y con un peso significativamente menor, el costo de viales de extracción, que implican el 1.9% del costo total.

En el rubro de inversión se considera el capital fijo, que es el valor de las edificaciones promovidas por el proyecto así como el valor de los equipos y maquinarias implementados en la empresa ECOPOYENIRI de Santa Rosa de Chivis a excepción del valor de la mini central hidroeléctrica donde solo se gestionó su rehabilitación ante el Proyecto Pichis Palcazú, adicionalmente se considera el valor residual a los equipos y maquinarias al final del año quince, este capital fijo asciende a S/. 39,600.00 Nuevos Soles aproximadamente.

**Cuadro 5.1 Resumen del costo de transformación de 1 pt (pie tablar)**

| Rubro | Costo (S/.) | Porcentaje |
|---|---|---|
| Costo Extracción | 0.17 | 32.7 |
| Costo vial extracción | 0.01 | 1.9 |
| Costo transformación | 0.34 | 65.4 |
| Costo Total (pt) | 0.52 | 100.0 |

*Fuente: Palomares, B. 2002. Validación de los proyectos Manejo de Bosque e Inventario Forestal del Programa de Desarrollo Alternativo en la Comunidad Nativa de Santa Rosa de Chivis – Valle del Pichis*

**Cuadro 5.2 Estimación del capital fijo del proyecto en la comunidad**

| Edificaciones y Equipos | Valor S/. |
|---|---|
| Carpintería ECOPOYENIRI (edificación y equipo transformación) | 21,600.00 |
| Motor carpintería | 7,200.00 |
| Equipo de extracción forestal | 7,200.00 |
| ***Sub Total*** | ***36,000.00*** |
| Valor Residual de equipos | 3,600.00 |
| **Total** | **39,600.00** |

*Fuente: Palomares, B. 2002. Validación de los proyectos Manejo de Bosque e Inventario Forestal del Programa de Desarrollo Alternativo en la Comunidad Nativa de Santa Rosa de Chivis – Valle del Pichis*

Los volúmenes de producción indican una progresión creciente desde el 2000, en que inicia sus operaciones la empresa, y donde se comercializaron 5,000 pt, al segundo año (2001) donde se comercializan 10,000 pt, entre madera escuadrada y mobiliario escolar encargado por la Municipalidad de Puerto Bermúdez y al Vivero Forestal del Ministerio de Agricultura, y el 2003 cuando se comercializan 55,844 pt.

Los ingresos en este periodo ascendieron de S/. 17,500.00, a S/. 35,000.00 y S/. 55,454.00 respectivamente. El precio del pie tablar promedio fue de S/. 3.50.

La serie histórica de datos prevé una oferta creciente de los productos, destacando mayores incrementos debido a la próxima entrada en funcionamiento del horno de secado, que tiene una capacidad de 6,000 pies tablares, y permitirá la producción y procesamiento de un número mayor de especies, incluso ofertando la empresa sus servicios a terceros.

La proyección del flujo de caja considera el precio de la madera habilitada sin otro valor agregado, tal como se muestra en el Cuadro 5.3. De dicho cuadro se nota que para una tasa de interés de 60 % que es una tasa de interés activa promocional utilizada en el sistema financiero por *Mi Banco* para promocionar pequeños negocios, el Valor Actual Neto es de S/. 6,329.72.

Las cifras anteriores indican que el proyecto es aceptable y en una eventualidad de decisión para invertir en esta actividad tendría bastante garantía de éxito.

La Tasa Interna de Retorno nos indica el máximo esfuerzo que se le puede exigir al proyecto, en este caso el manejo de bosques comunales de Santa Rosa de Chivis, que soporta hasta una tasa de 73.0 %, en la cual la utilidad se hace cero.

La relación beneficio costo calculada a la tasa de mercado del 60 % anual tiene un resultado de 1.21, significa que por cada sol invertido se recibirá S/. 0.21 adicionales; este resultado es positivo.

Otro componente interesante de considerar en el análisis económico se refiere al ***proyecto de producción de caucho para el mercado nacional*** a partir de bosques naturales, promovido por Naciones Unidas, y que involucra actualmente a 62 familias de comunidades del valle del Pichis.

**Cuadro 5.3 Flujo de caja proyectado y calculo de los indicadores financieros del VAN y del TIR**

| Año | Inversión y costos | | | | | Ingresos | | | Ing. Neto (S/.) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Inversión | Volumen | Costo/pt | Costo | C. total | Volumen | Precio/pt | Ingreso | |
| 0 | 36000 | 0 | 0.52 | 0 | 36000 | 0 | 3.5 | 0 | -36000 |
| 1 | | 5000 | 0.52 | 2600 | 2600 | 5000 | 3.5 | 17500 | 14900 |
| 2 | | 10000 | 0.52 | 5200 | 5200 | 10000 | 3.5 | 35000 | 29800 |
| 3 | | 13000 | 0.52 | 6760 | 6760 | 15844 | 3.5 | 55454 | 48694 |
| 4 | | 15000 | 0.52 | 7800 | 7800 | 20000 | 1.2 | 24000 | 16200 |
| 5 | | 20000 | 0.52 | 10400 | 10400 | 40000 | 1.2 | 48000 | 37600 |
| 6 | | 40000 | 0.52 | 20800 | 20800 | 50000 | 1.2 | 60000 | 39200 |
| 7 | | 50000 | 0.52 | 26000 | 26000 | 60000 | 1.2 | 72000 | 46000 |
| 8 | | 60000 | 0.52 | 31200 | 31200 | 72000 | 1.2 | 86400 | 55200 |
| 9 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 10 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 11 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 12 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 13 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 14 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 15 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 16 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 17 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 18 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 19 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| 20 | | 72000 | 0.52 | 37440 | 37440 | 72000 | 1.2 | 86400 | 48960 |
| | | | | | | **Interés anual** | **60%** | **VAN** | **S/. 6,329.72** |
| | | | | | | | | **TIR** | **73%** |

*Fuente: Palomares, B. 2002. Validación de los proyectos Manejo de Bosque e Inventario Forestal del Programa de Desarrollo Alternativo en la Comunidad Nativa de Santa Rosa de Chivis – Valle del Pichis*

Según Palomares, B. en Validación de los Proyectos Manejo de Bosque e Inventario Forestal del Programa de Desarrollo Alternativo en la Comunidad Nativa de Santa Rosa de Chivis (2002), el productor invierte S/. 713.79 para realizar la extracción y procesamiento hasta lamina seca de caucho, siendo los rubros más altos: adquisición de laminadora y rehabilitación de estradas (91.7% de la inversión).

El rubro más representativo para el costo de producción, es la mano de obra (96.4% del costo total de producción), el costo unitario por kg de caucho laminado y seco es de S/. 2.41.

Los ingresos obtenidos son del orden de 4.3 kg de caucho laminado seco diario considerando 26 días trabajados en dos senderos intercaladamente, como resultado existe un volumen extraído y procesado de 111.8 kg, a un precio unitario de S/. 3.00, da como resultado un

ingreso de S/. 335.40 mensuales. El horizonte del calculo se efectuó para 21 meses correspondientes a dos campañas, en los cuales durante nueve meses se trabaja y descansa tres meses por lluvias.

El flujo de caja del aprovechamiento del caucho natural (Cuadro 5.5) resulta que a un período de 21 meses, a una tasa de interés del 5% mensual, genera un Valor Actual Neto de S/.11.56 y una Tasa Interna de Retorno de 5.20%, aparentemente poco atractiva; sin embargo para el nativo, significa incrementar el nivel de ingreso de su parcela.

**Cuadro 5.4 Calculo de la relación beneficio – costo**

| Año | C. Total | Ingreso |
|---|---|---|
| 0 | 36000 | 0 |
| 1 | 2600 | 17500 |
| 2 | 5200 | 35000 |
| 3 | 6760 | 55454 |
| 4 | 7800 | 24000 |
| 5 | 10400 | 48000 |
| 6 | 20800 | 60000 |
| 7 | 26000 | 72000 |
| 8 | 31200 | 86400 |
| 9 | 37440 | 86400 |
| 10 | 37440 | 86400 |
| 11 | 37440 | 86400 |
| 12 | 37440 | 86400 |
| 13 | 37440 | 86400 |
| 14 | 37440 | 86400 |
| 15 | 37440 | 86400 |
| 16 | 37440 | 86400 |
| 17 | 37440 | 86400 |
| 18 | 37440 | 86400 |
| 19 | 37440 | 86400 |
| 20 | 37440 | 86400 |
| VAN al 60% | S/. 29,919.46 | S/. 36,249.18 |
| | B/C | 1.21 |

*Fuente: Palomares, B. 2002. Validación de los proyectos Manejo de Bosque e Inventario Forestal del Programa de Desarrollo Alternativo en la Comunidad Nativa de Santa Rosa de Chivis – Valle del Pichis*

**Cuadro 5.5 Flujo de caja y determinación de indicadores financieros**

| Mes | Inversión y Costos | | | | | Ingresos | | | Ing.Neto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Inversión | Volumen | Costo/Kg | Costo | C. Total | Volumen | Precio/Kg | Ingreso | |
| 0 | 713.79 | 0 | 2.41 | 0.00 | 713.79 | 0 | 3 | 0 | -713.79 |
| 1 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 2 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 3 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 4 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 5 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 6 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 7 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 8 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 9 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 10 | | 0 | 2.41 | 0.00 | 0.00 | 0 | 3 | 0 | 0.00 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | | 0 | 2.41 | 0.00 | 0.00 | 0 | 3 | 0 | 0.00 |
| 12 | | 0 | 2.41 | 0.00 | 0.00 | 0 | 3 | 0 | 0.00 |
| 13 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 14 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 15 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 16 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 17 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 18 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 19 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 20 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| 21 | | 111.8 | 2.41 | 269.80 | 269.80 | 111.8 | 3 | 335.4 | 65.60 |
| | | | | | | Interés mensual | 5% | VAN | 11.56 |
| | | | | | | | | TIR | 5.20% |

*Fuente: Palomares, B. Basado en información de PNUFID y de productores de las Comunidades Nativas de San Carlos de Cajonari y El Milagro.*

Entonces, para el análisis de la información presentada en el Cuadro 5.6 si la autoridad de gobierno decide gastar 100 mil nuevos soles en las actividades forestales (silvicultura y productos de madera), el producto total adicional generado en la economía regional será de 90 mil nuevos soles; este efecto puede ser incrementado de existir una intención explícita de maximizar el uso de insumos regionales y minimizar el uso de insumos importados.

A la información presentada, se debe añadir el concepto de que la actividad forestal, principalmente de productos de madera es la que mayor efecto multiplicador genera respecto a otras actividades económicas, tal como puede apreciarse en el Cuadro 5.6, de un estudio realizado por el Centro Bartolomé de las Casas, sobre efectos multiplicadores en la Ex-Región Inka.

**Cuadro 5.6 Los efectos multiplicadores en la Economía Regional Inka (Inversión disponible: 100 mil soles)**

| N° | Código | Actividad | Efecto Total Adicional |
|---|---|---|---|
| 1 | 18 | Productos de Madera | 190,00 |
| 2 | 16 | Curtiembre y artículos de cuero | 174,00 |
| 3 | 14 | Hilados, textiles y tejidos | 173,11 |
| 4 | 30 | Trabajos en construcción | 171,64 |
| 5 | 13 | Otros productos alimenticios | 172,97 |
| 6 | 8 | Molinería | 155,43 |
| 7 | 7 | Productos lácteos | 137,76 |
| 8 | 23 | Productos no metálicos transformados | 136,18 |
| 9 | 32 | Servicios de alimentación y alojamiento | 135,57 |
| 10 | 24 | Productos metálicos transformados | 132,79 |
| 11 | 33 | Transporte terrestre | 127,35 |
| 12 | 2 | Pecuario | 127,73 |
| 13 | 4 | Minería metálica | 123,05 |
| 14 | 10 | Cerveza y malta | 116,01 |
| 15 | 1 | Agricultura | 112,35 |

*Fuente: Baca, E. T. et al. 1993. Análisis de la economía de la Región Inka en base a las tablas de Insumo - Producto. Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. Cuzco. 112 pag. y anexos*

## 5.4 Capacidad institucional de los actores

Entre los actores principales considerados en el proyecto se identifican los siguientes:

- Empresa ECOPOYENIRI, de la Comunidad Santa Rosa de Chivis: Que dados los avances en la elaboración de su plan de manejo, del centro de transformación de maderas, como del interés de sus asociados, constituirá el núcleo para las acciones de capacitación y difusión de modelo de manejo.
- La Asociación de Productores de Caucho (APC), es una organización en formación, cuyo principal capital es el nivel y motivación de sus integrantes para hacer de la actividad de recolección y laminado de caucho una actividad rentable, con mayor protagonismo de sus integrantes en labores de comercialización
- Municipio Distrital de Puerto Bermúdez, que cuenta con responsabilidades para el control de las operaciones relacionadas con medio ambiente en su jurisdicción, y con la provisión de servicios básicos a las comunidades del valle.
- La Asociación de Nacionalidad Asháninka (ANAP), como organización representativa de el grupo étnico Asháninka del valle del Pichis, cuenta con un gran poder de convocatoria y por tanto de difusión de los objetivos estratégicos del proyecto. Le interesa los procesos participativos que se desarrollan con las comunidades. ANAP es a su vez base de la Asociación Interétnica para el Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), que es una de las organizaciones con mayor representatividad de comunidades nativas a nivel nacional.

## 5.5 Aspectos socioculturales

La etnia Asháninka, que es el grupo mayoritario en las comunidades nativas del valle del Pichis ha sido tradicionalmente conocidos como el grupo étnico de "los campas". Ellos vivían dispersos en un territorio que comprendía los valles de los ríos Apurímac, Ene, Tambo, Perené, Pichis, un sector del Alto Ucayali y la zona interfluvial del Gran Pajonal, organizados en pequeños grupos residenciales compuestos por alrededor de cinco familias nucleares, o "clanes" bajo la dirección de un jefe local.

Tradicionalmente vivían en grupos dispersos, distribución que con el tiempo ha ido tornando hacia la concentración de familias en las ahora denominadas comunidades. En los valles adyacentes al Perené, con el inicio del "boom" del caucho se instauró el comercio de esclavos campas, especialmente de mujeres y niños, que continuó hasta la quinta década del siglo pasado.

Estos grupos presentan una diferenciación de actividades por género, correspondiéndoles mayormente a los varones las actividades productivas de caza, pesca y agricultura, quedando como tareas femeninas la preparación de alimentos y producción de vestidos.

La agricultura es la principal actividad económica de los campas asháninkas, siendo los principales cultivos la yuca, el plátano, el maíz, el maní, la sachapapa, la pituca, el camote, el arroz, el frijol, los cítricos, la caña de azúcar, las piñas y los frutales.

La caza es también una actividad económica importante. La pesca se realiza con frecuencia tanto en su modalidad individual como colectiva. A fin de complementar la cantidad de

proteína obtenida en estas dos últimas actividades, los asháninkas crían hoy en día aves de corral.

La extracción de madera con fines comerciales es también una actividad importante para este grupo, en especial en la zona del río Tambo y Alto Ucayali, la que se realiza dentro de la esfera de habilitación de los patrones. En esta zona, además, muchos asháninkas participan estacionalmente como obreros en la extracción de madera.

## 5.6 Participación de los beneficiarios y perspectivas para autogestión

En el marco de la gestión del Proyecto de Manejo de Bosques en la Comunidad de Santa Rosa de Chivis, iniciado en el 2001, se han desarrollado eventos de capacitación y promovido visitas en la que han participado representantes y autoridades de otras comunidades del valle.

Es a partir de este intercambio de experiencias que se produce un interés de comunidades aledañas a Santa Rosa de Chivis para replicar la experiencia, algunas de las cuales incluso han aportado madera de sus bosques para la empresa ECOPOYENIRI de Santa Rosa de Chivis. Estas acciones han motivado la solicitud de asistencia técnica para la elaboración e implementación de los planes de manejo en comunidades vecinas.

En Setiembre del 2002, DEVIDA en coordinación con ANAP, desarrollan un taller en la ciudad de Puerto Bermúdez, con la finalidad de iniciar un proceso de planificación para el manejo de bosques en el valle. A este taller asisten representantes de trece (13) comunidades, quienes formulan la visión estratégica forestal comunal al 2005, e identifican componentes principales de este proceso. En el Anexo 1 se presenta el informe resumido de dicho taller.

Entrevistas sostenidas con dirigentes de ANAP, muestran que uno de los objetivos de esta organización es promover la inclusión extensiva de comunidades Asháninkas en proyectos de desarrollo, cuidando que estas se basen en procesos participativos, que incluyan la capacitación de indígenas de su grupo étnico, respetando su identidad cultural. Es importante destacar que el recientemente electo alcalde de Puerto Bermúdez es miembro de ANAP, y que conducirá el gobierno municipal por el periodo 2003-2006.

El Municipio de Puerto Bermúdez, dentro de sus planes de apoyo a las comunidades del valle, ha apoyado la implementación de las escuelas con mobiliario de madera producido en la carpintería de Santa Rosa de Chivis, para quien se ha convertido en su principal fuente de demanda.

La tendencia es que este tipo de servicios seguirán siendo requeridos por el Municipio, para satisfacer necesidades de construcción y mobiliario de madera para uso local.

En general, el Municipio como autoridad local será uno de los principales actores comprometidos con estrategias de desarrollo en beneficio de una mejor calidad de vida para las comunidades nativas.

## 5.7 Aspectos del género

Los antecedentes de organizaciones empresariales o actividades productivas con comunidades nativas en el valle del Pichis, hacen ver que no existe una discriminación respecto a mujeres en labores dirigenciales u otras que tengan que ver con capacidades técnicas para la transformación de productos.

La razón de esta democratización para el acceso y participación sin distinciones de género se explican en la vinculación por grupos familiares (hombres y mujeres) para los proyectos productivos.

Siguiendo esta tendencia, el proyecto promoverá un balance de genero en la selección de personas que participen en actividades de capacitación, promoción, comercialización y difusión de experiencias de manejo de bosques.

En adición a lo señalado, existirán actividades específicas en que las beneficiarias o participantes serán grupos de mujeres, tal como en el caso de la producción y comercialización de artesanías, y otros productos derivados de productos forestales maderables y no maderables.

Para lograr un nivel adecuado de participación de mujeres en el proyecto, será necesario que por lo menos una persona del equipo profesional sea mujer. Por el género de la mayoría de los beneficiarios específicos, el puesto más indicado para ser ocupado por una profesional de género femenino probablemente sea el de 'especialista en productos no maderables y comercialización'.
Igualmente, dentro del equipo de técnicos indígenas y promotores comunales deben figurar por lo menos dos o tres mujeres.

## 5.8 Aspectos Ambientales

En primer lugar, se debe considerar que el proyecto tiene como objetivo general la mejora de condiciones de vida para comunidades nativas a través de la adopción de modelos de valorización, gestión y uso sostenible del patrimonio forestal y la diversidad biológica local. Además que pretende minimizar impactos ambientales del cultivo de coca, cuyos efectos de degradación del ambiente son mucho mayores que las practicas del manejo sostenible de bosques.

Los impactos del proyecto en términos medioambientales deben ser positivos, considerando que se inicia un proceso de manejo diversificado de bosques naturales que actualmente están sometidos a una extracción no planificada y sin planes de manejo.
La elaboración de planes de manejo para producción de madera como de productos no maderables se basan en evaluaciones de posibilidades de cosecha que parten de inventarios de recursos, y que contienen elementos consistentes de minimización de impacto ambiental, entre los que se pueden señalar:

- Zonificación de áreas para producción forestal, en base a condiciones de pendiente, abundancia de recursos, etc.
- Regulación de producción basada en áreas anuales de corta, diámetros mínimos de corta, árboles semilleros y estimación cautelosa de ciclos de corta.

- Planificación y mantenimiento de caminos para el aprovechamiento, en función de pendiente, dispersión de especies, respeto de zonas de protección de laderas y riberas de cursos de agua, etc.

Adicionalmente se establecerán sistemas de monitoreo para cada plan de manejo, como para el área de influencia del proyecto, que alertarán de prácticas que pudieran ser incompatibles con la sostenibilidad del recurso, la conservación de la diversidad biológica, los suelos y la calidad del agua en la cuenca.

La zona de influencia del proyecto es área de amortiguamiento del Bosque de Protección de San Matías – San Carlos; el proyecto está también próximo a la Reserva Comunal del Sira, por lo tanto presenta posibilidades para dar a conocer y extender hacia otras comunidades de la cuenca prácticas compatibles con las áreas protegidas vecinas.

## 5.9 Aspectos Tecnológicos

En principio las tecnologías a utilizarse se caracterizarán por su simplicidad y adaptación a procesos de manejo forestal comunal y de pequeña escala.

Para el caso del manejo de bosques, el involucramiento de las comunidades con los sistemas de manejo, que estarán basados en los términos de referencia para elaboración de planes de manejo a aprobar por el INRENA, será gradual, y compartido o asociado con las empresas o grupos de extractores madereros con experiencia en el uso de equipos para el aprovechamiento. En esta línea, los inventarios forestales de especies maderables y no maderables serán el punto de partida para la determinación de especies a aprovechar, volúmenes máximos permisibles de cosechas, y avance ordenado por áreas o sectores de aprovechamiento periódico. Parte de las evaluaciones de parcelas de crecimiento, u otras que impliquen metodologías que requieren cierta rigurosidad técnica para el diseño y análisis, se buscaran alianzas con investigadores y/o universidades.

En los aspectos de transformación de maderas y valor agregado, se buscará fortalecer las capacidades locales existentes con el equipo que dirige la empresa ECOPOYENIRI en la Comunidad de Santa Rosa de Chivis en los módulos de carpintería y secado de maderas. Por esta razón este centro de transformación será también usado como infraestructura base para la capacitación de la población de las comunidades participantes.

En el caso del producto no maderable más visible, el caucho, los sistemas de recolección y producción de láminas, corresponden a actividades que hace muchos años atrás eran practicadas por los habitantes de las comunidades del valle, por lo que se considerará una actividad basada en recuperación de conocimientos y prácticas anteriores, a mejorarse con la asistencia técnica que ofrecerá el proyecto.

Una estrategia que el proyecto seguirá en el caso de productos no maderables, se basará en la combinación de los conocimientos ancestrales con criterios modernos simples de sostenibilidad para asegurar la regeneración de los recursos del bosque. Por tanto, las tecnologías resultantes serán fácilmente asimilables y no serán ajenas a las experiencias de los integrantes de las comunidades participantes.

## 6. IMPLEMENTACION

### 6.1 Estrategia de implementación

Para la implementación de esta primera fase del proyecto, de una duración estimada de tres (3) años, se concentrarán las actividades principales en seis comunidades de la parte alta de la cuenca del Pichis, que son a su vez puerta de entrada al valle, a través de la Carretera Marginal de la Selva.

Estas comunidades son adyacentes al Bosque de Protección San Matías - San Carlos, en su flanco oriental, y cercanas a otras que son parte de la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal de El Sira, lo que les confiere un valor adicional para la potencial réplica e impacto.

La comunidad líder será la de Santa Rosa de Chivis, donde ya hay un antecedente de trabajo en manejo de bosques y transformación de madera, a partir del proyecto anterior ejecutado por Pro Naturaleza y Winrock. Las infraestructuras básicas de transformación y valor agregado- incluido el horno de secado- existentes en esta comunidad servirán de núcleo de capacitación y difusión que contempla el proyecto.

Considerando la existencia de este equipamiento básico, el proyecto no incluye adquisición de plantas de transformación adicionales para otras comunidades, sino que contribuirá a una mejor administración y gestión en Santa Rosa de Chivis.

En términos de aprovechamiento de bosques, especialmente en el componente maderable, el proyecto buscara fomentar la vinculación con empresas madereras que ya realizan extracción de madera a escala comercial dentro del valle, ofreciéndoles la oportunidad de acceso a los bosques de las comunidades participantes en este proyecto, con la diferencia que deberán seguir los lineamientos de los planes de manejo bajo la vigilancia de miembros de cada comunidad.

*Para el resultado 1: Planes de manejo para la producción sostenible elaborados en cinco comunidades nativas de la zona alta del Valle*

El punto de partida para la elaboración de los planes de manejo, será la realización de una zonificación participativa, que permita que autoridades y miembros de cada comunidad participen en la definición de las áreas que se van a manejar, los objetivos de los planes de manejo, y la identificación de personas que liderarán el trabajo dentro de la comunidad.

La zonificación permitirá también la identificación de áreas para trabajo con productos no maderables, áreas de protección, u otros usos en función de intereses comunales (lugares sagrados, paisajes, pesca, recolección, etc.), los que serán volcados en mapas.

La zonificación participativa y la definición de los lineamientos para el manejo de bosques comunales, se realizarán a través de reuniones y talleres en cada una de las 5 comunidades. El equipo ejecutor del proyecto facilitará este proceso participativo y asumirá la función de moderador durante las reuniones y talleres.

Se realizarán inventarios forestales para conocer la estructura y la composición en especies de los bosques como base para planificar los estimados de cosecha, tanto para el caso de madera, como de productos no maderables –como el caucho- que se hayan identificado para el manejo.

Las propuestas de planes de manejo, antes de ser presentadas al INRENA, serán debatidas y aprobadas en reuniones de la comunidad, como una forma de activar mecanismos de participación, así como iniciar acciones de capacitación en conceptos básicos de los planes de manejo.

De esta manera se espera elaborar al menos planes de manejo para cinco comunidades: San Pedro, Puerto Pascuala, Santa Isidora, San José de Azupizú y Séptimo Unidos de Santa Fe de Aguachine.

*Para el resultado 2: Seis (6) comunidades nativas capacitadas y organizadas para el manejo forestal, actividades de reforestación, transformación de productos maderables y gestiones para acceso a mercados.*

Los comités de manejo de bosques son, en el contexto de esta propuesta, los grupos básicos de familias que participarán activamente en las actividades vinculadas al manejo comunal. Estos comités serán constituidos a partir de clanes familiares, que es la forma organizativa que las comunidades nativas de selva central adoptan de acuerdo a sus costumbres y motivaciones para involucrarse en proyectos de esta naturaleza.

Con estos grupos, a los que se sumarán jefes de comunidades, dirigentes de ANAP, se desarrollaran talleres de capacitación para abordar fundamentalmente las siguientes temáticas:

- Criterio para la valoración de bosques en pie y la negociación con empresas madereras
- cubicación de maderas
- Nociones básicas de manejo de bosques
- Identificación de especies
- Procesamiento y valor agregado de madera

Según las necesidades identificadas en el curso de la ejecución del proyecto, esta lista temática se aumentará con otros temas relacionados directamente al manejo forestal, la reforestación y la transformación de la madera.

En el proyecto, no solamente se considera la capacitación técnica sino también capacitación en organización y gestión de pequeñas empresas comunales.
Con fines de sustentar las actividades de capacitación y de obtener un impacto más durable de ellas, se ha previsto la producción de diferentes materiales didácticos y de difusión de conocimientos útiles al proyecto y a la zona de su ejecución.

El enfoque del trabajo en este proyecto prioriza la potenciación de equipos e infraestructura de transformación ya existentes, antes de implementar nuevos centros de transformación y/o carpinterías. Por esta razón, y considerando la existencia del centro de transformación de maderas de Santa Rosa de Chivis, este será la base principal para las acciones de capacitación hacia grupos de otras comunidades.

Por lo expuesto, se prevé la constitución de un fondo de capital de 10 000 € que favorezca aporte de capital de trabajo , para actividades de adquisición y mantenimiento de equipos, pero estrictamente vinculados a mantener y/o mejorar la operatividad de este centro de transformación.

Los comuneros que, a consecuencia de los esfuerzos del proyecto, deseen dedicarse a actividades productivas y comerciales en base a productos forestales maderables, pero a quienes faltan los recursos necesarios para poder llevar su idea a la práctica, serán apoyados por el proyecto con herramientas y materiales básicos. Debido a que en el presente proyecto no puede operar un fondo de crédito, algún sistema alternativo de 'donación condicional' será elaborado y aplicado.

A consecuencia de lecciones aprendidas de resultados altamente exitosos de actividades de reforestación iniciadas hace 25 años, observados en las mismas comunidades del valle, se prevé a través del proyecto la promoción de actividades de reforestación y/o de enriquecimiento de bosques con especies de valor comercial. Por tal motivo, el vivero forestal ubicado en la Comunidad Nativa Santa Rosa de Chívis será acondicionado y utilizado.

Por otro lado, y considerando que se pretende desarrollar modelos de trabajo equitativos para ambos: las comunidades que manejarán sus bosques y los extractores madereros o empresas que son los que aprovechan el bosque y cuentan con los medios económicos, se promoverá la realización de reuniones con grupos representativos de ambos sectores para diseñar y concertar modelos de trabajo asociativo con equidad. En el primer año, se identificará y escogerá un número de extractores de madera con voluntad, aptitudes y condiciones para incluirse en el proyecto.

*Para el resultado 3: La cosecha sostenible, transformación y comercialización de productos forestales no maderables incorporada en los sistemas de manejo por las 16 comunidades. (formulación alternativa: 16 CCNN se dedican a actividades rentables relacionadas a la cosecha sostenible, la transformación y la comercialización de PFNM)*

Con el antecedente del Proyecto iniciado hace un año y medio por Naciones Unidas para recuperar la ancestral actividad de recolección del caucho, y que ha logrado ya incorporar con éxito a 62 familias de 10 comunidades del valle, y conociendo el gran potencial que existe en el valle para multiplicar el numero de productores, se espera involucrar a nuevas familias, bajo esquemas similares a los que ha venido usando el proyecto de Naciones Unidas, es decir:

- Trabajo al nivel de clanes familiares
- No subsidio del capital de trabajo
- Apoyo para la comercialización.
- Capacitación en técnicas de recolección y preparación de planes de manejo

El proyecto ayudará en la elaboración de planes de manejo para el caucho, que son exigidos por el INRENA cuando existe una recolección de productos no maderables a escala comercial. Para facilitar esta acción, se buscará agrupar zonas de bosques contiguas para la producción de caucho, de modo de elaborar planes que sean aplicables a varias familias.

Para facilitar el acopio y almacenamiento, se considera la construcción de un almacén para las láminas secas de caucho, la que sería administrada por la APC, en coordinación con el equipo técnico de este proyecto. Este centro, servirá a su vez como almacén de insumos y equipos para el procesamiento de caucho y en otro ambiente, como oficina de la Asociación y lugar de reuniones de los productores caucheros del valle del Pichis.

A nivel de plantas productoras de caucho, un inicio para un trabajo de futuro a escalas industriales, es el contar con el material genético para plantaciones, por lo que se buscará fondos externos para el establecimiento de un jardín clonal en base a material vegetativo de procedencias reconocidas y certificadas, con la asesoría de expertos de CIRAD-CP Programa Caucho, de Colombia, con quienes DEVIDA ha establecido contacto.
Este jardín clonal tendrá un manejo controlado y su ubicación dependerá de factores de clima, suelos que favorezcan el desarrollo de plantas sin ataques de plagas y/o enfermedades. De ser necesario, se establecerán convenios y/o acuerdos de colaboración con el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA), o alguna Universidad del área de influencia del proyecto.

Aparte del caucho, existen en el valle del Pichis otras plantas y/o estructuras vegetativas de las mismas, incorporadas a canales de comercialización nacional e internacional por su valor medicinal.

Las más conocidas son la "sangre de grado" (*Croton sp.*) y "uña de gato" (*Uncaria sp.*) por su valor como plantas medicinales; y el "tamshi" (*Thoracocarpus bissectus*) por su uso artesanal y como material utilitario para construcciones y/o diversos utensilios del hogar. Sin embargo existen una serie de otras especies que tienen posibilidades de ser producidos, cosechados y/o transformados, para su futura comercialización.

Al principio del proyecto se identificarán a través de entrevistas con curanderos, comuneros antiguos, artesanos, empresas dedicadas a la transformación y comercio de productos del bosque, las especies que tendrían posibilidades de incorporarse a sistemas de producción sostenible. Las condiciones básicas para la selección de estas especies serán:

- Grado de abundancia en el bosque o facilidad para su cultivo
- Presencia en el mercado nacional
- Interés en mercado extranjero

En el campo de información para el manejo, se buscará realizar convenios con instituciones de investigación, o apoyar tesis de universitarios, que puedan proveer información de utilidad para fines de ser incorporados en los planes de manejo y sistemas de cosecha.

Para aspectos de comercialización, el proyecto establecerá acuerdos de cooperación con empresas u laboratorios que trabajan en la línea de productos naturales, medicinales y cosméticos, para el desarrollo de líneas de productos comerciales, luego de hacer las evaluaciones biológicas, químicas y de mercado correspondientes.

Grupos de mujeres serán capacitados y organizados para dedicarse a actividades productivas comerciales en base a productos forestales no maderables. De acuerdo con las actividades más tradicionales y conocidas (y por eso también más competitivas) por las mujeres en estas

comunidades, se dará mayor atención a la producción y comercialización de productos medicinales, de modo de generar ingresos complementarios para las familias participantes.

En este caso también con miras a sustentar las actividades de capacitación de los caucheros/as y de los grupos de mujeres y de obtener un impacto más durable de ellas, se ha previsto la producción de diferentes materiales didácticos y de difusión de conocimientos.

Igualmente, los caucheros/as y las mujeres que a consecuencia de los esfuerzos del proyecto, deseen dedicarse a actividades productivas y comerciales en base a caucho u otros productos forestales no maderables, pero a quienes les faltan los recursos necesarios para poder llevar su idea a la práctica, serán apoyados por el proyecto con herramientas y materiales básicos. Como el presente proyecto no puede operar un fondo de crédito, un sistema alternativo de 'donación condicional' será elaborado y aplicado.

*Para el resultado 4: Las autoridades locales (Municipio Distrital de Puerto Bermúdez, Asociación de Nacionalidad Asháninka de Río Pichis (ANAP), Asociación de Productores de Caucho(APC) y dirigentes de las CCNN) participan activamente y con mayor conocimiento en gestiones y acciones vinculadas con el uso y conservación de recursos forestales del valle.*

El Municipio de Puerto Bermúdez tiene una gran incidencia en el desarrollo de las comunidades nativas del valle del Pichis, ya que esta es la población mayoritaria en el valle y que a través del proceso de descentralización, como todas las municipalidades del país, ha ido asumiendo cada vez mayores compromisos con el desarrollo y la conservación del ambiente, así como la captación de mayores recursos para tal labor.

Teniendo en cuenta el importante rol que le toca a este municipio, el proyecto ofrecerá asistencia técnica de su equipo profesional para elaborar y monitorear un plan de gestión ambiental, que esté vinculado a los objetivos de manejo forestal comunitario con la intención primaria de mejoramiento de bienestar local y en segundo término de promoción de actividades generadoras de ingreso basado en la diversidad biológica local y el cuidado del ambiente.

Para facilitar el rol promotor y asesor que pueden brindar además otras organizaciones locales, se prevé la constitución de un comité de coordinación en el valle, que actuará como una instancia de monitoreo, pero que permita también concertar medidas para el control de comercio ilegal de madera o fauna silvestre, minimización de invasiones, u otras actividades degradantes de los bosques, que requieran acciones a un nivel político o simplemente para la difusión de normas, proyectos o iniciativas que impacten el manejo de los recursos forestales del valle del Pichis y de toda su cuenca.

Es importante anotar aquí que la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Puerto Bermúdez comprende exactamente la totalidad del ámbito de la cuenca hidrográfica del río Pichis y por tanto el Alcalde del Distrito de Puerto Bermúdez es también la mayor autoridad en toda la cuenca del río Pichis. De esta forma, será más fácil implementar las acciones de manejo de los recursos y de monitoreo económico y ambiental empleando criterios modernos de administración por unidades naturales de cuencas y sub-cuencas.

La Asociación de Productores de Caucho (APC) del Pichis, es una organización en formación, constituida por los representantes de las 62 familias que el *Proyecto Caucho* de Naciones Unidas ha logrado involucrar en el primer año de operaciones.

El proyecto ayudará en el crecimiento y fortalecimiento de esta asociación, facilitando la elaboración de un Plan de trabajo, que identifique acciones para un progresivo traspaso en las negociaciones con compradores-actualmente bajo responsabilidad del Proyecto de Naciones Unidas- pero también para el desarrollo de acciones que los fortalezcan como productores, en materia de capacitación, mejoramiento de calidad, gestiones de créditos, etc.

Para lograr la participación más activa de los asociados, se identificará al interior de este gremio, dirigentes o líderes con mayores habilidades para intervenir en las negociaciones comerciales, y serán entrenados en las gestiones propias de la comercialización de este producto.

Adicionalmente se proveerá una adecuada información a actores principales del valle acerca de la ley forestal, y las implicancias que todo el nuevo marco legal tiene para el manejo de los bosques, aprovechamiento de maderas, y las diferentes opciones para acceso al uso de los recursos boscosos del Pichis. Para esto se desarrollarán talleres donde se convocaran representantes del Municipio, ANAP, madereros y de las comunidades de todo el valle del Pichis.

En estos talleres se distribuirá información básica que atañe a las comunidades nativas, y también a los madereros a quienes ellos venden sus recursos madereros, incluyendo información de mercado (especies, precios, etc.), y servirán a su vez para intercambiar experiencias sobre las formas como se desarrollan las negociaciones con madereros o compradores intermediarios, tipos de contratos, etc.

Se organizarán visitas de dirigentes y lideres de las comunidades involucradas con los proyectos de manejo de bosques, inicialmente para un intercambio de experiencias al interior del valle, donde no solo se consideren las diferentes comunidades apoyadas por este proyecto, sino también de las comunidades con las que trabaja el Proyecto de Naciones Unidas, la ONG EDMAR, y otras que pudieran implementarse en el valle.

También se considerarán visitas a experiencias en el valle del Palcazu, en el Tambo, Ene, etc., en las cuales se puedan conocer diferentes realidades y objetivos de manejo, incluso experiencias de manejo de concesiones en bosques de producción permanente que estén implementando planes de manejo de una manera seria.

Con fines de sustentar las actividades de capacitación y las visitas guiadas y con fines de obtener un impacto más durable de ellas, se ha previsto la producción de diferentes materiales didácticos y de difusión de conocimientos.

## 6.2 Organización del proyecto

### 6.2.1 Estructura organizativa

En la estructura de organización del proyecto esquematizada en la figura N°1., se identifican los siguientes roles para los actores involucrados en la ejecución del Proyecto:

*Nivel de dirección*

- **Comité Directivo del Proyecto – CDP.**

  Integrado por representantes de la Cooperación Técnica Finlandesa y DEVIDA. Será la instancia para aprobación de los planes operativos anuales, planes de trabajo e informes técnicos y económicos, como de variaciones respecto a la propuesta original. Así mismo se encargarán de autorizar la apertura de una cuenta bancaria para el proyecto y los desembolsos al Organismo Ejecutor.

- **El Comité Técnico del Proyecto – CTP.**

  Integrado por profesionales de la Gerencia de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados y la Dirección de Cooperación Internacional, ambos de DEVIDA; recepcionarán y analizarán los informes, planes operativos y documentos del proyecto acompañando la ejecución del proyecto; elevarán sus informes y opiniones al Comité Directivo para que éste decida en cuanto a los desembolsos del proyecto y otros asuntos de carácter técnico sobre la marcha del Proyecto.

*Nivel de coordinación*

- **El Comité Consultivo del Proyecto – CCP**

  Integrado por representantes de las organizaciones de presencia local involucradas con el proyecto, como la Unidad Desconcentrada de La Merced de DEVIDA quién presidirá el CCP, el Municipio de Puerto Bermúdez, las Comunidades Nativas y el INRENA. Sus funciones consistirán en asesorar y absolver las consultas del Organismo Ejecutor, sobre la marcha del proyecto, de modo que los objetivos sean armonizados con planes de trabajo o lineamientos de acción de otros sectores, especialmente en objetivos de incremento de ingresos para alivio de pobreza, minimización de cultivo ilegal de coca, capacitación en técnicas productivas y de manejo de bosques, control de aprovechamiento ilegal, construcción de infraestructura para beneficio común de los diferentes actores del valle.

***Organismo Ejecutor del Proyecto - EEP***

El Organismo Ejecutor es una organización no estatal sin fines de lucro, con experiencia en actividades propias del manejo forestal de bosques comunitarios y será seleccionada por el CDP de acuerdo a los términos de referencia elaborados por el CTP.

Este Organismo Ejecutor estará integrado por:

- **Jefe de Proyecto**

  Ingeniero Forestal, especialista en manejo de bosques, con experiencia en manejo de bosques comunitarios. Será responsable de conducir e implementar las actividades del proyecto, dentro de los lineamientos acordados en el documento de proyecto aprobado, y acuerdos del Comité Directivo y el Comité Técnico. Representará al proyecto ante el Comité Directivo así como ante el Comité Técnico.

  Sus funciones implicarán además la preparación de los planes operativos anuales, de trabajo y de monitoreo, la coordinación dentro del equipo de ejecución del proyecto, de conducir las políticas respecto a vinculación con actores e instancias de coordinación locales, así como proponer personal para el staff técnico o los servicios de consultoría que se requieran. Igualmente se hará cargo del seguimiento de lineamientos técnicos que imponen las normas para la aprobación de los planes de manejo.

  En su función de especialista en manejo de bosques, conducirá las acciones para la zonificación y elaboración de planes de manejo para producción de madera, reforestación, coordinación con extractores de madera locales en lo referente a concertación de estrategias de trabajo compartido, y los requerimientos para las actividades de capacitación en manejo forestal, procesamiento de madera, sistematización de información, intercambio de experiencias y difusión.

- **Especialista en productos no maderables y comercialización**

  Ingeniero Forestal de preferencia mujer se reporta al jefe del proyecto, y se encarga de los procesos para el diseño e implementación de planes de manejo relacionados con productos no maderables, especialmente el caso del caucho, así como las actividades de canalización de asesoramiento para la comercialización de los productos con valor agregado. Sus responsabilidades integran las acciones de organización y capacitación de grupos de mujeres para dedicarse a actividades económicas en base a productos forestales no maderables.

- **Especialista forestal con conocimientos profundos de relaciones y tradiciones comunitarias**

  Ingeniero Forestal con experiencia en relaciones comunitarias, aceptado por los beneficiarios se reporta al jefe del proyecto. Sus responsabilidades abarcan desde la implementación de talleres u otras metodologías participativas, el apoyo a la constitución de los comités de manejo de bosques en cada comunidad, y las acciones de asesoramiento a otras instancias de decisión del valle, caso del Municipio de Puerto Bermúdez, ANAP, INRENA, entre otros. Este profesional contribuirá también con las actividades relacionadas al manejo de bosques, reforestación y transformación de productos maderables, y asesorará en la definición de las políticas de trabajo con las comunidades.

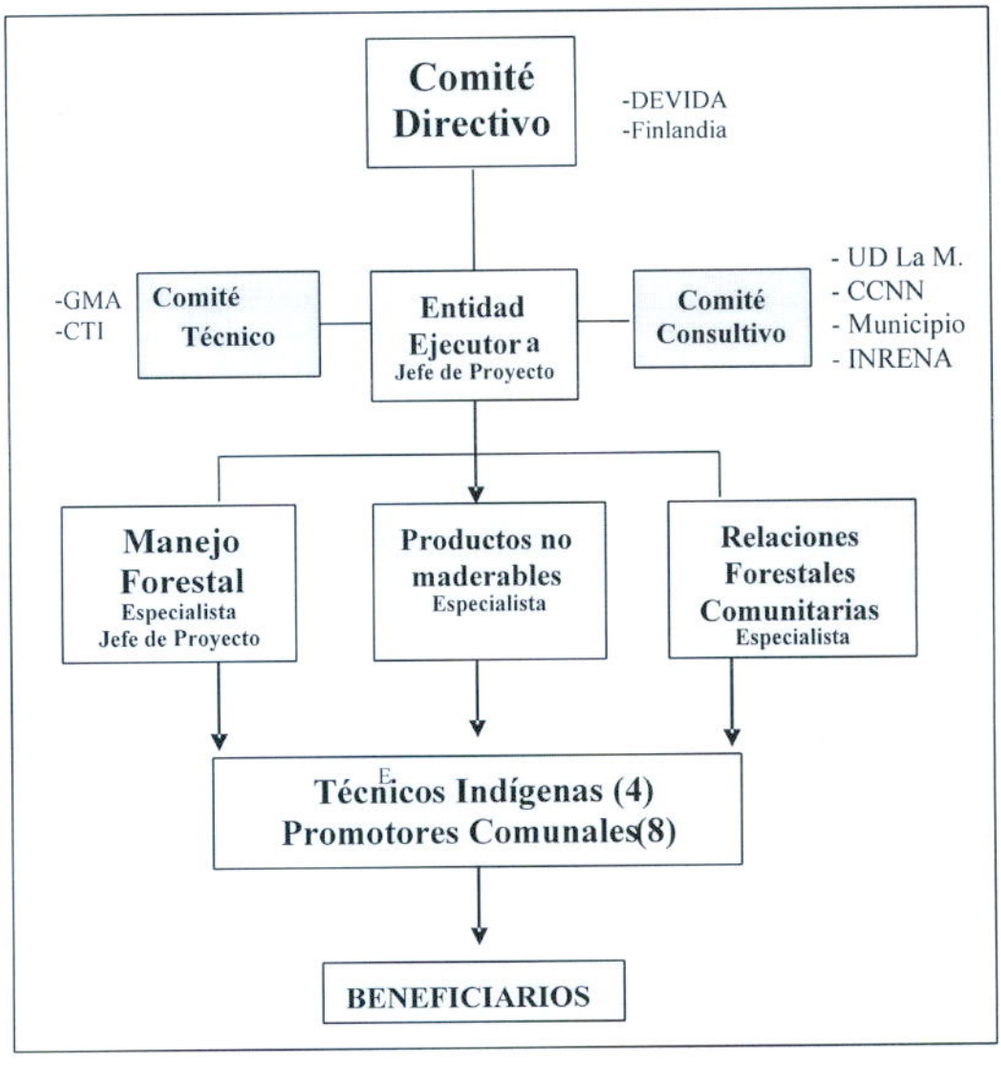
- **Técnicos indígenas (4)**

  Miembros de las Comunidades Nativas, personal de mando medio con niveles de especialización en plantaciones, prácticas agroforestales y actividades vinculadas a identificación de especies y aprovechamiento de bosques, actuarán como medios de enlace y coordinación de detalle con los comités de manejo de bosques.

- **Promotores comunales (8)**

  Seleccionados participativamente, miembros de las comunidades nativas con condiciones de liderazgo, serán capacitados en las actividades del proyecto, y además de constituir el nexo principal de comunicación con los comités de manejo de bosques, se encargarán de la preparación de material de capacitación en lengua Asháninka, serán difusores directos de las diferentes prácticas o sistemas de manejo que implementará el proyecto, y participarán en la toma de datos para los sistemas de monitoreo.

Figura 6.1 Estructura Organizativa[3]

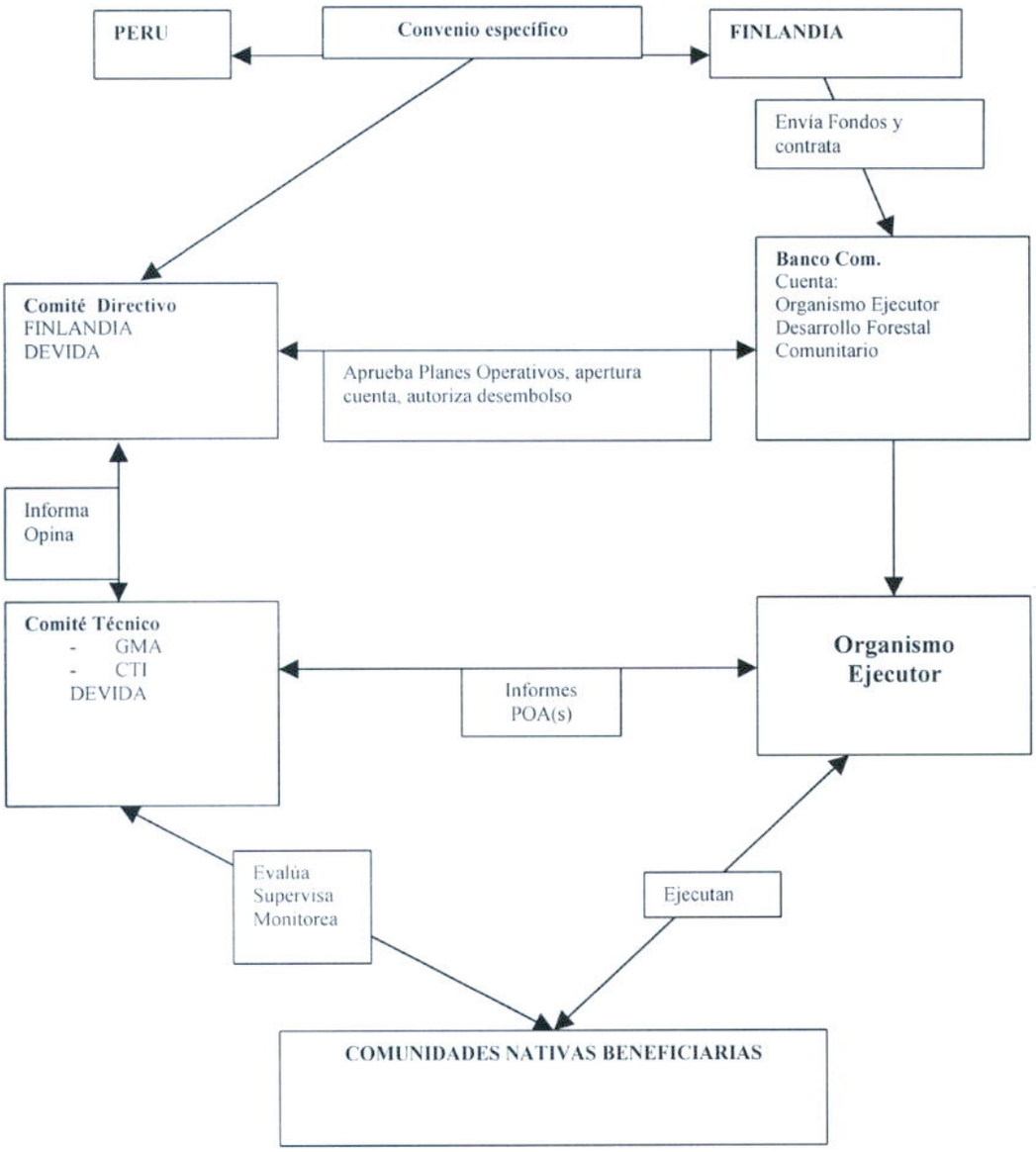



[3] GMA : Gerencia de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados - DEVIDA; CTI : Dirección de Cooperación Internacional – DEVIDA; UD la M. : Unidad Desconcentrada de La Merced – DEVIDA; CCNN : Representación de las Comunidades Nativas beneficiarias; Municipio : Municipio Distrital de Puerto Bermúdez; INRENA : Instituto Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Agricultura

### 6.2.2 Operatividad del Proyecto

El proyecto está enmarcado en un Convenio Específico, entre Perú y Finlandia, por intermedio de la cual se comprometen a ejecutar el Proyecto Manejo integral de bosques comunitarios en el Valle del Pichis – Selva Central, concretándose la donación de 750,000 Euros por parte del Gobierno de Finlandia orientado a la lucha contra las drogas en el Perú. Para esto, se conformará una Comisión de Selección, para el Ejecutor del Proyecto, integrado por dos (2) representantes de DEVIDA (Gerencia de Medio Ambiente y Dirección de Cooperación Internacional) y un representante de la Embajada de Finlandia. El Ejecutor será seleccionado de un concurso por invitación adecuado a las normas del PNUD/UNOPS. Las bases y términos de referencia lo elaborará la Gerencia de Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados; el que será aprobado por la Comisión de Selección. Hecho el concurso la Comisión comunicará al Donante y DEVIDA para su conformidad; proceso de selección que no se sujetará a las normas administrativas gubernamentales.

Figura 6.2 Esquema operativo del Proyecto




## 6.3 Cronograma de implementación

El cronograma de implementación de actividades se presenta en el Cuadro 6.1 sobre base anual, a un nivel general, considerando que al iniciarse el proyecto se requerirán planes anuales de trabajo.

## Cuadro 6.1 Cronograma de Actividades

| Actividades | Año 1 | Año 2 | Año 3 |
|---|---|---|---|
| 1.1 Talleres para zonificación y lineamientos de manejo de bosques en cinco comunidades | X | X | |
| 1.2 Inventarios forestales y elaboración de planes de manejo | X | X | |
| 2.1 Constitución y acompañamiento a las actividades de los comités de Manejo de Bosques en cada comunidad | X | X | X |
| 2.2 Talleres de capacitación técnica en manejo de bosques, reforestación y transformación de maderas | X | X | X |
| 2.3 Definición de modalidades para el uso de un fondo de capital para la gestión y el funcionamiento del centro de transformación de Santa Rosa de Chívis | X | | |
| 2.4 Talleres de capacitación en organización y gestión empresarial | X | X | X |
| 2.5 Acercamiento y concertación entre empresas madereras y comunidades para un aprovechamiento justo de la madera proveniente de los bosques comunales. | X | X | |
| 2.6 Elaboración y operación de un sistema de "donación condicional" de herramientas y materiales para apoyar actividades productivas y comerciales en base a productos forestales maderables | X | X | X |
| 2.7 Producción de materiales didácticos para actividades 2.2 y 2.4 | X | X | X |
| 2.8 Promoción de iniciativas de reforestación con especies de valor comercial | | X | X |
| 3.1 Selección y capacitación comunidades para producción de caucho | X | | |
| 3.2 Elaboración de planes de manejo para producción de caucho | X | X | X |
| 3.3 Construcción de centro de acopio de láminas de caucho | | X | |
| | | | |
| | | | |
| 3.4 Identificación de una serie de PFNM con potencial económica | X | X | |
| 3.5 Implementación de estudios sobre la producción y/o cosecha sostenible de los PFNM identificados en actividad 3.4, métodos de su transformación y canales de comercialización | X | X | X |
| 3.6 Organización y capacitación de grupos de mujeres para dedicarse a actividades económicas en base a PFNM | X | X | X |
| 3.7 Producción de materiales didácticos para las actividades 3.1 y 3.6 | X | X | X |
| 3.8 Elaboración y operación de un sistema de "donación condicional" de herramientas y materiales para apoyar actividades productivas y comerciales en base a caucho y otros productos forestales no maderables | X | X | X |
| 4.1 Apoyo al Municipio en elaboración de un Plan de gestión ambiental con énfasis en área forestal, incluyendo un sistema de monitoreo ambiental | X | X | X |
| 4.2 Establecimiento de un comité de coordinación con organizaciones representativas del Valle | X | | |
| 4.3 Fortalecimiento institucional de la APC, incluyendo la facilitación de la elaboración de su Plan de Acción | X | X | X |
| 4.4 Involucramiento y capacitación de la dirigencia de APC en gestiones para la comercialización del caucho | X | X | X |
| 4.5 Talleres sobre legislación forestal y comercialización de maderas | X | X | X |
| 4.6 Visitas guiadas a experiencias de manejo forestal | X | X | |
| 4.7 Producción de materiales didácticos para actividades 4.3, 4.4, 4.5 y 4.6 | X | X | X |

## 6.4 Presupuesto

### Cuadro 6.1 Requerimiento de Fondos Externos

La propuesta para un presupuesto modificado, coherente con - entre otros - los cambios de actividades sugeridos:

Presupuesto de la intervención por rubro

| Rubro | Requerimiento de fondos externos (Euro) Cantidad | Concepto | Valor unitario | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1 Personal** | | | | **72600** | **72600** | **72600** | **217800** |
| Jefe de proyecto / especialista en manejo de bosques | 36 | meses | 2200 | 26400 | 26400 | 26400 | 79200 |
| Especialista forestal / relaciones comunitarias | 36 | meses | 1500 | 18000 | 18000 | 18000 | 54000 |
| Especialista en PFNM / comercialización | 36 | meses | 1500 | 18000 | 18000 | 18000 | 54000 |
| Técnicos indígenas en desarrollo forestal y/o agroforestal (4) | 144 | meses | 250 | 6000 | 6000 | 6000 | 18000 |
| Asistente administrativo - logístico | 36 | meses | 350 | 4200 | 4200 | 4200 | 12600 |
| **2 Servicios eventuales / consultorias** | | | | **27300** | **18300** | **13800** | **59400** |
| Incentivos para promotores comunales (8) | 288 | meses | 100 | 4800 | 4800 | 4800 | 14400 |
| Consultorías/Estudios | 300 | días | 150 | 22500 | 13500 | 9000 | 45000 |
| **3 Infraestructuras** | | | | **8000** | | | **8000** |
| Construcción de viviendas para personal | 4 | viviendas | 2000 | 8000 | | | 8000 |
| **4 Vehículos** | | | | **42000** | **4000** | **0** | **46000** |
| Motocicletas (con seguros) | 3 | unidades | 4000 | 12000 | | | 12000 |
| Camioneta 4 x 4 (con seguro) | 1 | unidades | 30000 | 30000 | | | 30000 |
| Bote y motor 45 HP (con seguro) | 1 | unidades | 4000 | | 4000 | | 4000 |
| **5 Mobiliario/Equipo** | | | | **20250** | **12000** | **0** | **32250** |
| Mobiliario de oficina | | | | 1500 | | | 1500 |
| Computadora | 3 | unidades | 1300 | 3900 | | | 3900 |
| Computadora portátil | 1 | unidad | 2000 | 2000 | | | 2000 |
| Impresora | 1 | unidad | 300 | 300 | | | 300 |
| Facsímil | 1 | unidad | 250 | 250 | | | 250 |
| Retroproyector | 1 | unidad | 800 | 800 | | | 800 |
| Equipo de radio | 3 | unidades | 1500 | 4500 | | | 4500 |
| Equipos de ingeniería (GPS, brújulas, clinómetros, etc.) | | | | 4000 | | | 4000 |
| Equipos para silvicultura (hachas, machetes, motosierras, etc.) | | | | 3000 | 2000 | | 5000 |
| Aserradero portátil | 1 | unidad | 10000 | | 10000 | | 10000 |
| **6 Costos generales de operación** | | | | **17900** | **20700** | **20700** | **59300** |
| Servicios (luz, agua, mantenimiento y guardanía de oficinas) | | | | 2500 | 2500 | 2500 | 7500 |
| Acondicionamiento de la oficina | | | | 500 | | | 500 |
| Correo y courier | | | | 600 | 600 | 600 | 1800 |
| Fotocopias | | | | 1800 | 1800 | 1800 | 5400 |
| Material de escritorio | | | | 1500 | 1800 | 1800 | 5100 |
| Movilidad local | | | | 1000 | 1000 | 1000 | 3000 |
| Combustible, lubricantes | | | | 6000 | 6000 | 6000 | 18000 |
| Mantenimiento de vehículos | | | | 3000 | 5000 | 5000 | 13000 |
| Mantenimiento de equipos | | | | 1000 | 2000 | 2000 | 5000 |

# Cont. ... Presupuesto de la intervención por rubro

| Rubro | Requerimiento de fondos externos (Euro) Cantidad | Concepto | Valor unitario | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **7 Gastos de viaje** | | | | **9400** | **8400** | **7400** | **25200** |
| Transporte terrestre/fluvial | | | | 2400 | 2400 | 2400 | 7200 |
| Transporte aéreo | 40 | pasajes | 150 | 3000 | 2000 | 1000 | 6000 |
| Viáticos | 400 | días | 30 | 4000 | 4000 | 4000 | 12000 |
| **8 Actividades** | | | | **95790** | **45670** | **27780** | **169240** |
| 1.1 Talleres para zonificación y lineamientos de manejo de bosques | 15 | talleres | 180 | 2160 | 540 | | 2700 |
| 1.2 Inventarios forestales y elaboración de planes de manejo | 12000 | hectáreas | 2 | 20000 | 4000 | | 24000 |
| 2.1 Constitución de Comités de Manejo | 5 | comités | | 750 | 750 | | 1500 |
| 2.2 Talleres de capacitación técnica | 45 | talleres | 380 | 5700 | 5700 | 5700 | 17100 |
| 2.3 Talleres de capacitación en organización y gestión empresarial | 12 | talleres | 450 | 1800 | 1800 | 1800 | 5400 |
| 2.4 Producción de materiales didácticos | | | | 1800 | 1800 | 1000 | 4600 |
| 2.5 Concertación entre madereros y las comunidades | 10 | reuniones | 100 | | 1000 | | 1000 |
| 2.6 Fondo de capital para el centro de transformación de Santa Rosa de Chivis | | | | 10000 | | | 10000 |
| 2.7 Insumos y herramientas para actividades en base a prod. forestales maderables | | | | 14000 | | | 14000 |
| 2.8 Iniciativas de reforestación | | | | 3000 | 3500 | 4000 | 10500 |
| 3.1 Capacitación en recolección de caucho | 18 | talleres | 180 | 1080 | 1080 | 1080 | 3240 |
| 3.2 Planes de manejo para la producción de caucho | 6 | planes | 750 | 1500 | 3000 | | 4500 |
| 3.3 Construcción del centro de acopio | 1 | almacén | 4000 | | 4000 | | 4000 |
| 3.4 Identificación de PFNM | | | | 2000 | 1000 | | 3000 |
| 3.5 Estudios de PFNM | | | | | 3000 | 3000 | 6000 |
| 3.6 Capacitación de mujeres en actividades productivas en base a PFNM | | | | 1000 | 4000 | 4000 | 9000 |
| 3.7 Producción de materiales didácticos | | | | 1800 | 1800 | 1000 | 4600 |
| 3.8 Insumos y herramientas para actividades en caucho y otros PFNM | | | | 20000 | | | 20000 |
| 4.1 Elaboración de un Plan de Gestión Ambiental | | | | 1500 | 1000 | 1000 | 3500 |
| 4.2 Establecimiento de un Comité de Coordinación | 12 | reuniones | 100 | 400 | 400 | 400 | 1200 |
| 4.3 Fortalecimiento institucional de APC | | | | 1200 | 1200 | 1200 | 3600 |
| 4.4 Capacitación de dirigentes de ACP | 6 | viajes | 400 | 800 | 800 | 800 | 2400 |
| 4.5 Talleres en legislación forestal y comercialización de maderas | 6 | talleres | 1000 | 2000 | 2000 | 2000 | 6000 |
| 4.6 Visitas a otras experiencias de manejo forestal | 2 | visitas | 2500 | 2500 | 2500 | | 5000 |
| 4.7 Producción de materiales didácticos | | | | 800 | 800 | 800 | 2400 |
| **9 Sistematización de información** | | | | **0** | **4000** | **12000** | **16000** |
| Elaboración de un video de divulgación | 1 | video | 4000 | | 4000 | | 4000 |
| Elaboración de publicaciones | 3 | documento | 4000 | | | 12000 | 12000 |

## Cont. … Presupuesto de la intervención por rubro

| Rubro | Requerimiento de fondos externos (Euro) Cantidad | Concepto | Valor unitario | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **10 Monitoreo y evaluación** | | | | **800** | **400** | **50400** | **51600** |
| Diseño e implementación de un sistema de monitoreo | 4 | talleres | 400 | 800 | 400 | 400 | 1600 |
| Auditoría externa | 1 | | | 0 | 0 | 10000 | 10000 |
| Evaluación interna | 1 | | | 0 | 0 | 40000 | 40000 |
| | -1 | | | | | | |
| ***Sub-total*** | | | | ***294040*** | ***186070*** | ***204680*** | ***684790*** |
| Costos de administración (aprox. 10%) | | | | 25960 | 18930 | 20320 | 65210 |
| **GRAN TOTAL** | | | | **320000** | **205000** | **225000** | **750000** |

### Cuadro 6.2 Aporte local al Presupuesto

| Institución/comunidades | Tipo de aporte | Valor (US$) (a poner en euros) |
|---|---|---|
| 1. Empresa ECOPOYENIRI (C.N. Santa Rosa de Chivis) | a. Taller de carpintería, compuesto de :<br>- 02 ambientes con techo de calamina<br>- 02 sierras circulares de mesa<br>- 01 cepilladora garlopa<br>- 01 tupi<br>- 01 sierra de cinta<br>- 01 motor de 15 hp<br>- 01 torno para madera<br>- Herramientas de carpintería | 11,000 |
| | b. Horno para secado de madera con capacidad de 6,000 pies por carga | 35,000 |
| | c. Mini central hidroeléctrica | 70,000 |
| 2. Municipio de Puerto Bermúdez | Terreno para construcción de almacén de caucho (200 m²) | 2,000 |
| | 10% de tiempo de alcalde y 4 regidores x 3 años | 7,200 |
| 3. Comunidades beneficiarias | Mano de obra para trabajos de inventario forestal y manejo de bosques (5 comunidades x 600 jornales x $3x 3años) | 27,000 |
| 4. DEVIDA | 10% de tiempo de Asesor forestal y representante zonal en labores de seguimiento y supervisión x 3 años | 16,200 |
| **Aporte total** | | **168,400** |

## 7. MONITOREO

Se prevén dos niveles de monitoreo en el proyecto.

El primero, referido a la ejecución misma del proyecto y al logro de los diferentes resultados, el mismo que se realizará en función de los indicadores del marco lógico a nivel de los resultados, y que serán mejor definidos y cuantificados con la participación de los diferentes actores locales.

Para este fin, el organismo Ejecutor formulará la línea de base del Proyecto, previo al inicio de las actividades programadas, que servirá como elemento de comparación con los avances producidos en el transcurso del proyecto.

El segundo nivel de monitoreo enfoca en el análisis de los impactos de las acciones del proyecto y se sitúa en los niveles del propósito y fin del marco lógico, con sus indicadores correspondientes. El monitoreo de impacto incluirá aspectos sociales (p.e. puestos de trabajo, personas capacitadas, fortalecimiento de gremios u asociaciones), ambientales (p.e. grado de implementación de planes de manejo, indicadores de regeneración o crecimiento, medidas de protección de fauna, etc), y económicos (p.e. registro de costos, niveles de rentabilidad, etc).

Al inicio del proyecto, se elaborará un sistema de monitoreo para los dos niveles y con participación de todos los actores.

## 8. EVALUACION

El proyecto para fines de evaluación, estará sometido a informes trimestrales de avance, los mismos que serán supervisados por el Comité Técnico de DEVIDA y aprobados por el Comité Directivo del proyecto. Cada informe debe de consistir en dos partes: una técnica y otra financiera. En la parte técnica, se describen los avances y logros intermedios del proyecto, en relación con las actividades, resultados e indicadores del marco lógico. La parte financiera cubrirá las rendiciones de gastos y toda la información base de contabilidad del período en cuestión, con referencias al presupuesto aprobado. Cada cuarto informe tomará la forma de un informe anual, recopilando las informaciones técnicas y financieras de todo el año.

A su vez, se considera la realización de una evaluación externa, al comienzo del tercer año. En la evaluación participarán personal contratado por la Cooperación Internacional Finlandesa

Asimismo, se realizará una auditoría externa al tercer año del proyecto, para verificar que el uso del dinero ha seguido las normas especificadas en el contrato de ejecución del proyecto, y en función de los objetivos y actividades aprobadas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE FORMULACIÓN

El proceso de formulación de este proyecto, ha tenido los siguientes insumos:

- Taller para formulación de visión de manejo forestal al 2005, realizado en Puerto Bermúdez.
- Consultoría de Economista para validación de los proyectos Manejo de Bosques e Inventario Forestal en la comunidad de Santa Rosa de Chivis – Empresa ECOPOYENIRI, incluyendo trabajo de campo
- Consultoría de Ing. forestal para la formulación del proyecto, incluyendo trabajo de campo

### Taller Participativo Manejo de Bosques Comunitarios en el Pichis

El taller se realizó el 17 y 18 de setiembre por la gestión de la Gerencia de Medio Ambiente de DEVIDA, fue conducido por el Ing. Wilfredo Valencia Rojas, con la participación de representantes de 13 comunidades nativas, dirigentes de la organización distrital Asociación de Nacionalidades Ashanincas del Pichis (ANAP) y regional ARPI – CEA, representantes de DEVIDA, Unidad Desconcentrada de La Merced e instituciones públicas y privadas afines a la actividad forestal.

### Conclusiones

- Se obtuvo la visión forestal de los comuneros Ashaninkas del Valle del Río Pichis, donde esperan realizar actividades de reforestación, conservación y uso de recursos, Recibir el apoyo de instituciones gubernamentales y privadas, fortalecimiento organizacional comunal, capacitación, empresas implementadas en funcionamiento, fortalecimiento institucional, crianza de animales silvestres, becas para comuneros ashaninkas, estabilidad social, organización de mujeres generando ingresos económicos, análisis situacional de flora y fauna, garantía de estabilidad territorial y desarrollo turístico de calidad.
- Se reconoció la realidad de la actividad forestal de las comunidades con respecto a los actores involucrados, involucrados con el desarrollo comunal en el valle, donde se analizan los principales éxitos y dificultades entre el 1970 y 2002.
- Se obtuvo información del Calendario del ámbito relacionado a la actividad forestal donde se muestran las actividades como recolección de semillas, inventario forestal, producción de artesanías, comercialización, extracción del caucho y madera. Las actividades se distribuyen en forma uniforme en todo el año.
- Se analizó la situación del manejo de la biodiversidad, para conocer los recursos existentes y los recursos perdidos, las instituciones que protegen el medio ambiente y los productos comercializados, quienes afectan la biodiversidad y el consumo de productos forestales de los comuneros.
- Se analiza la cadena de valor de los principales productos del valle, desde la producción, las actividades desarrolladas, participación de miembros de la familia, mercados, precios y la situación de los productos como el maíz, achiote, ganadería y madera.
- Se realizó el Análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), con que cuentan las comunidades para el desarrollo de la actividad forestal donde destacan los

recursos forestales existentes y potenciales, la falta de apoyo por parte de instituciones, el manejo forestal para obtener ingresos económicos, la presencia de madereros y actividades ilícitas que destruyen la biodiversidad.

Al final del proceso se obtuvo la Visión Estratégica Comunal Forestal del Pichis, basada en cinco componentes u objetivos estratégicos:

La visión al 2005: "Población Asháninka Consolidada y Manejando sus Bosques Comunales",

Los objetivos:

(i) Manejo Sostenible de los Recursos Naturales, (ii) Apoyo Institucional para el Desarrollo, (iii)Turismo Comunitario, (iv)Empresas Comunales con Equidad de Género y (v) Profesionales Indígenas Eficientes y Competitivos.

Se expusieron las experiencias en manejo forestal para el aprovechamiento de madera y látex de Shiringa, que se ejecutan en el valle, causando gran motivación en los asistentes al taller.

**Recomendaciones**

- Los planes de manejo que se vienen ejecutando en el valle por parte de dos comunidades, muestran experiencias exitosas a ser replicadas, en comunidades que cuenten con recursos forestales disponibles.
- El fin anhelado por las comunidades es consolidar y manejar sus bosques, actividad que propiciará el desarrollo económico, por el enorme potencial existente, los conocimientos culturales y experimentales.
- La actividad del manejo forestal es nueva en la zona, anteriormente las instituciones no han ejecutado este tipo de aprovechamiento sostenible, es necesario desarrollar un programa de capacitación.
- Las comunidades cuentan con un gran potencial de recursos forestales para productos maderables y no maderables, que es necesario aprovechar en forma sostenida bajo planes de manejo.
- La comercialización de los cuatro productos mas importantes: maíz, achiote, madera y ganadería, se comercializan en mercados locales de Puerto Bermúdez obteniendo mínimas ganancias, se debe dar valor agregado a los productos y comercializarlos en mercados de la capital.
- La actividad forestal es la alternativa mas concreta para el desarrollo del valle por la gran cantidad de recursos existentes y por los conocimientos locales para desarrollar la actividad.
- Los recursos paisajísticos, de flora y fauna son abundantes, siendo necesario un programa de turismo comunitario a la naturaleza , como alternativa económica.
- La visión obtenida se orienta al manejo forestal, al mas breve plazo se deben iniciar estos programas, evitando la pérdida de recursos para realizar actividades adversas a la naturaleza.
- Hay una gran expectativa por el aprovechamiento sostenido de los recursos por parte de los pobladores indígenas, a la espera que se implementen proyectos forestales.

## Relación de Participantes en el taller

**LUGAR:** Puerto Bermúdez
**FECHA:** 17 y 18 de Setiembre

| NOMBRE Y APELLIDO | NOMBRE DE LA COMUNIDAD | CARGO DENTRO DE SU INSTITUCION |
|---|---|---|
| 1.- Hilario Cayetano Montes | Asoc. Agr. Río Azupizú | Presidente |
| 2.- Armando del arca Huamani | Cajonari | Presidente |
| 3.- Josué Soto Rómulo | Santa Isidora | Participante |
| 4.- Aquiles Carina P. | Santa Isidora | Jefe |
| 5.- Basilio Segundo Soto | Santa Isidora | Secretario |
| 6.- Nico Capelo Castellano | Bella Vista | Jefe |
| 7.- Silas Pérez Cruz | Kempytiari | Representante |
| 8.- Rodolfo Valencio Canango | Quirishari | Jefe |
| 9.- Alfredo Capelo Hereña | Santa Rosa de Chivis | Jefe |
| 10.- Nicanor López Mishari | Puerto Nuevo Opokiari | Jefe |
| 11.- Carolina Tello Tacks | PEPP | Ingeniera |
| 12.- Lorenzo Victorio López | PEPP | Esp. Agropecuario |
| 13.- Jorge Chávez López | Santa Rosa de Chivis | Pdte. ECOP |
| 14.- Walter Castillo Rodríguez | El Milagro | Participante |
| 15.- Wylmer Gilberto Castillo | Aguachini | Secretario ANAP |
| 16.- Pedro W. Pérez Cruz | Municipio | Bach. Forestal |
| 17.- Adolfo G. Rodríguez Fuentes | La Esperanza | INIA |
| 18.- Jorge Limaylla Hidalgo | MINAG | Responsable |
| 19.- Jorge Samaniego Castellano | Alto Chivis | Delegado |
| 20.- Francisco Chávez Pezo | INRENA | Técnico |
| 21.- Fredy Tueros Zevallos | INRENA | Responsable ACFFS |
| 22.- Angel Ulises Castellano | Alto Chivis | Técnico |
| 23.- Sebastián Martínez Lázaro | Yarina | Comunero |
| 24.- Samuel Pérez Piahuantze | Saniveni | Jefe |
| 25.- Ruben López Santos | Platanillo | Jefe |
| 26.- Mauro Soto Rámulo | Santa Isidora | Comunero |
| 27.- Armando López Mishari | Pto. Nuevo Opokiari | Tesorero |
| 28.- Ruben Mishari Rojas | Cahuapanas | Jefe |
| 29.- Javier Chávez | Santa Rosa de Chivis | ANAP |
| 30.- Heber Sinarahua | ANAP | Antropólogo |
| 31.- Hermelinda Castellano Hereña | Bella Vista | Dirigente Club de M. |
| 32.- Artemio Capelo Hereña | Bella Vista | Fiscal |
| 33.- A21Melanio Neyra Reyes | Aso. Pro Carretera | Dirigente |
| 34.- Adriano López Pérez | Bella Vista | Tesorero |

# TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA FORMULACIÓN DEL PROYECTO

## FORMULACION DE UN PROYECTO FORESTAL INTEGRAL PARA EL PICHIS CONSIDERANDO EL MANEJO DEL CAUCHO

## I. ANTECEDENTES

El Valle del Río Pichis esta ubicado en la zona centro oriental del Perú se inicia en los flancos de la cordillera oriental para abrirse hacía la cuenca del río amazonas. Está ocupado por Colonos y Comunidades Nativas, siendo estas últimas las más numerosas y necesitadas de asistencia técnica para legalizar sus actividades y aprovechar ellos mismos sus recursos naturales.

La extracción de madera ha sido incontrolable, quedando pocas especies forestales comerciales en los bosques primarios de la mayoría de las Comunidades Nativas, las que no cuentan con facilidades ni recursos económicos para la presentación de sus planes de manejo forestal ni para las gestiones del mismo y menos aun para una posibilidad de Certificación Voluntaria.

La Ley Forestal y de Fauna permite que las Comunidades Nativas con el apoyo del INRENA puedan desarrollar sus planes de manejo de sus Bosques Comunitarios, sin embargo el INRENA no cuenta con los recursos necesarios para atender a todas las Comunidades del País.

DEVIDA tiene como uno de sus objetivos principales el cuidado del medio ambiente y la recuperación de los ecosistemas forestales degradados, así como ofrecer oportunidades de desarrollo alternativo para los ingresos lícitos a las poblaciones involucradas. Especial interés despiertan la necesidad de las Comunidades Nativas en el manejo adecuado de sus bosques y biodiversidad.

Por esta razón la Gerencia de Conservación del Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradadas, ha elaborado la siguiente propuesta para contratar la consultoría que se encargue de realizar un estudio, análisis y formulación de una propuesta de proyecto forestal integral para las Comunidades Nativas del Valle del Río Pichis.

## II. OBJETIVO

Formular una propuesta de proyecto forestal integral para el manejo de los bosques de las Comunidades Nativas del Valle del Río Pichis.

## III. METODOLOGIA

Para la elaboración del documento se realizara la recopilación y análisis de los antecedentes y experiencias sobre el tema en la zona, combinados con los resultados de la visita al valle y entrevistas a los pobladores, profesionales, jefes de proyectos forestales y de reforestación, gobiernos locales e instituciones relacionadas con el tema.

Un componente principal será el análisis de las experiencias de las Comunidades Nativas en el Manejo de sus Bosques y también de madereros complementado con la experiencia de líderes agricultores en los talleres participativos realizados en el ámbito de DEVIDA (EX – CONTRADROGAS), unido a la experiencia personal del consultor en la formulación de otros proyectos forestales.

En reunión de los actores principales identificados y participantes de la elaboración del proyecto el consultor socializará el esquema de proyecto y verificará la Validez del mismo ante los participantes, recopilando las observaciones y enriquecimientos durante la reunión.

## IV. ALCANCES

Se elaborará una propuesta de proyecto forestal integral para el manejo de los bosques, que permita orientar el manejo sostenido de los bosques comunitarios del Valle del Río Pichis, sobre la base de la reglamentación de la Ley Forestal y de la situación de los recursos de cada una de las comunidades atendidas, complementando con actividades forestales como el aprovechamiento de otros productos forestales diferentes de la madera y la transformación primaria de los productos forestales; con especial énfasis en la participación activa de la población.

Este documento, se desarrollará de acuerdo a los lineamientos de Cooperación Internacional previsto para éste tipo de proyectos, bajo los siguientes aspectos:

(a) Resumen ejecutivo

(b) Situación actual:
- b.1) Políticas sectoriales relevantes
- b.2) Esfuerzos y estudios anteriores relevantes al proyecto
- b.3) Problemas que el proyecto pretende resolver
- b.4) Ámbito del proyecto, actores y beneficiarios

(c) Definición del Proyecto:
- c.1) Objetivo General (Overall Objective) e indicadores
- c.2) Objetivo Especifico (Purpose) e indicadores
- c.3) Resultados previstos (Results) e indicadores
- c.4) Actividades

(d) Supuestos y riesgos
- d.1) Marco Lógico.

(e) Compatibilidad y Sostenibilidad
- e.1) Compatibilidad con las metas estratégicas de la cooperación Finlandesa
- e.2) Compatibilidad con las políticas y esfuerzos nacionales
- e.3) Factibilidad Económica y Financiera
- e.4) Capacidad institucional de los actores
- e.5) Aspectos socioculturales
- e.7) Participación de los beneficiarios y perspectivas para autogestión
- e.8) Aspectos del género
- e.9) Aspectos de Medio Ambiente
- e.10) Aspectos Tecnológicos

(f) Implementación
- f.1) Estrategia de implementación
- f.2) Organización del proyecto
- f.3) Cronógrama de implementación
- f.4) Insumos y Presupuesto

(g) Monitoreo

(h) Evaluación

(i) Anexos:
- i.1) Marco Lógico (si no está incorporado al documento)
- i.2) Listado de los documentos consultados
- i.3) Términos de Referencia
- i.4) Descripción del proceso de formulación y listado de eventos, talleres y personas que participaron / fueron entrevistados

## V. ACTIVIDADES

Revisión bibliográfica y entrevistas a los actores involucrados de DEVIDA y otras instituciones o personas relacionadas al tema forestal que se relaciona con el proyecto forestal. Tomar los resultados del Taller Forestal participativo.

Visita a la zona del ámbito propuesto por el proyecto (Valle del Río Pichis – Puerto Bermúdez), reconocimiento de las Comunidades Nativas de la zona y de sus posibilidades para la incorporación en el proyecto forestal de manejo integral de bosques comunitarios.

Visita a instituciones y organizaciones relacionadas con el proyecto, especial énfasis a la entrevista con actores de la actividad forestal como los madereros, aserraderos y comerciantes de otros productos forestales diferentes a la madera con especial énfasis en el manejo y aprovechamiento del caucho.

Elaboración de la propuesta de proyecto en coordinación con el equipo forestal de DEVIDA de la Gerencia Ambiental.

## VI. CRONOGRAMA

| ACTIVIDADES | FECHAS |
|---|---|
| Recopilación de Datos y entrevistas | 1 – 12 de Agosto |
| Visita y reconocimiento del ámbito | 13 – 20 de Agosto |
| Elaboración del documento | 21 - 25 de Agosto |
| Presentación del primer borrador | 26 de Agosto |
| Presentación del documento final | 05 de Septiembre |

## VII. DURACION

Cuarenta y cinco (45) días calendarios.

## VIII. FINANCIAMIENTO

El presupuesto para los servicios de consultoría a suma alzada propuesto, se encuentra en el Plan Operativo 2002 de Medio Ambiente, en el Convenio de donación de USAID

## IX. PRESUPUESTO

El presupuesto requerido para el desarrollo de la consultoría asciende a **Catorce mil ochocientos nuevos soles (S/. 14.800,00)**, que corresponde a los gastos de: Honorarios Profesionales, considerando la retención para pago de impuestos, pasajes aéreos y terrestres necesarios para obtención de información primaria; alimentación y alojamiento para los días de trabajo en los lugares visitados, que incluye gastos de movilidad local, adquisición de información bibliográfica y otros.

## X. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios de Consultoría se efectuara en tres armadas:

- 20% al avance del trabajo
- 40% a la presentación del informe de avance de la consultoría.
- 40% a la presentación del informe final (incorporando las modificaciones al documento borrador sugeridos por CONTRADROGAS.

Los informes deberán contar con la aprobación de la Gerencia de Medio Ambiente y Recuperación de Ecosistemas Degradados de DEVIDA.

## XI. APOYO INSTITUCIONAL

Previa coordinación de la Gerencia Ambiental, el consultor tendrá apoyo logístico de las Unidades Desconcentradas y de los Ejecutores, en la medida de las consultas y sus posibilidades, compartiendo los objetivos.

## XII. MONITOREO Y SUPERVISION

El cumplimiento de las actividades de esta propuesta, será supervisado por la Gerencia Ambiental de DEVIDA (EX – CONTRADROGAS).

## ITINERARIO DE CAMPO Y PERSONAS ENTREVISTADAS

12/10/02 Viaje Lima-Villa Rica

13/10/02 Viaje Villa Rica - Puerto Bermúdez

14/10/02 Visita a Santa Rosa de Chivis

- Entrevista con Jefe de la comunidad Alfredo Capelo, y Jorge Chávez, Presidente de empresa "ECOP-POYENIRI" .
- Visita a Centro de artesanías de la Comunidad, Sra Luz Matilde Cañua, encargada de ventas
- Entrevista a Manuel Heraña, comunero de Sta Rosa y productor de caucho
- Entrevista a profesores de Escuela inicial, primaria y Colegio Agropecuario de la comunidad Santa Rosa de Chivis
- Entrevista con Ing. Freddy Tueros de Oficina de INRENA
- Entrevista con Sr. Roberto Cáceres, maderero y transportista de productos agropecuarios.
- Entrevista con Mishari Merndoza, Jefe Máximo ANAP
- Entrevista con Mishari Rojas, Jefe Comunidad Nativa de Cahuapanas
- Visita a Municipio de Puerto Bermúdez y entrevista con regidores Manuel Lázaro y Nora Mañango
- Entrevista con Mauro Soto, Jefe de comunidad de Santa Isidora.
- Visita a Comunidad Nativa de Quirishari-sector Cajonari: Entrevista y visita de estrada de caucho de comunero Segundo Peña

15/10/02 Visita a Ciudad Constitución

- Entrevista con Luis Burga (Jefe de Proyecto Caucho), Raúl Figueroa (antropólogo) e Ing Vidal Vega (Agrónomo) del Proyecto Caucho de Naciones Unidas

16/10/02 Viaje Ciudad Constitución –Pucallpa-Lima

## LISTA DE DOCUMENTOS CONSULTADOS


1. Comunidad Nativa El Milagro, 2002. Plan General de Manejo Forestal para el Aprovechamiento Sostenible de Recursos No Maderables (*Hevea spp.*) "Shiringa". Documento presentado para su aprobación al INRENA
2. DEVIDA- Informe de Taller de manejo de Bosques comunitarios en el Pichis, realizado el 119 y 20 de septiembre y facilitado por el Ing. Wilfredo Valencia
3. INADE-PEPP. 2002. Proyecto "Manejo Integral de Bosques Comunales en los Valles del Palcazu y Pichis". Documento de proyecto elaborado por Unidad de Medio Ambiente. La Merced, Mayo del 2002. p.irr.
4. INRENA, 2001. Diagnóstico Forestal y Fauna del departamento de Pasco. Oxapampa-Perú. 71pp.
5. Kometter, R. 2001. Procesamiento de Datos de Inventarios Forestales en las Comunidades Nativas de Santa Rosa de Chivis y San Pedro de Pichanaz. Informe para Winrock International. Noviembre del 2001. p.irr
6. Mayta, M. 2001. Diagnóstico de la problemática de los organismos públicos y privados, asociaciones, comités del valle del Pichis, Palcazu y Pachitea. Informe para Winrock International. Diciembre del 2001. 101pp
7. OIMT. Documento del Proyecto "Uso sostenible y repoblamiento de los bosques amazónicos por poblaciones Indígenas". Proyecto en ejecución por la ONG EDMAR en siete (7) comunidades nativas del Valle del Pichis
8. ONERN-PEPP, 1988. Monitoreo Medioambiental del Valle del Río Pichis (Segundo Informe) 41 pp. + mapas
9. ONERN, 1981. Inventario y evaluación semidetallada de los recursos naturales dela zona del Río Pichis (Proyecto Pichis-Palcazu). Informe y Anexos. 359 pp + Anexos
10. Palomares, B. et al. 2001. Validación del Proyecto Manejo de Bosques en la Comunidad Nativa San Pedro de Pichanaz. PEPP. Convenio INADE -Contradrogas. 78pp
11. Palomares, B. 2002. Validación de los Proyectos Manejo de Bosques e Inventario Forestal del Programa de Desarrollo Alternativo en la Comunidad Nativa de Santa Rosa de Chivis – Valle del Pichis. Noviembre de 2002. 45 pp + anexos.
12. Perez, O. 2002. Plan de Desarrollo Rural Participativo Comunidad de Dinamarca. Informe de consultoría para OIMT. Proyecto CEF/ITTO/52 PD 14/98 "Uso sostenible y repoblamiento de los bosques amazónicos por poblaciones Indígenas". Lima, setiembre del 2002. 34pp.
13. PNUFID, 2001. Proyecto Caucho en la Cuenca del Pichis, Febrero 2001. PNUD-Proyecto Desarrollo Alternativo Pichis, Palcazu, Aguaytia (AD/PER/99/D06)
14. Pro Naturaleza, Programa Selva Central. Inventario Forestal Santa Rosa de Chivis. Informe que incluye propuesta de plan de manejo. P.irr
15. Rivano, Frank.2002. Informe de Misión en el Perú. CIRAD-CP Programa Caucho.
16. Rojas Zolezzi, E. 1994 Los Asháninka: Un Pueblo tras el bosque. Contribución a la etnología de los Campa de la Selva Central Peruana. Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial 1994. 149 pp.
17. William Elick, J. 1969. An Ethnography of the Pichis Valley Campa of Eastern Peru. A dissertation submitted in partial satisfaction of the requirements for the degree Doctor of Philosophy in Antropology . University of California. 274 pp.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EQUIPO TÉCNICO EJECUTOR

### A. JEFE DEL PROYECTO/ESPECIALISTA EN MANEJO DE BOSQUES

1. Ing. forestal, con experiencia de más de 10 años en actividades relacionadas con coordinación de proyectos o iniciativas empresariales de manejo forestal y trabajo con comunidades nativas de la amazonia peruana. Debe tener facilidades para coordinar con instituciones, gremios y autoridades locales, de modo de promover una dinámica adecuada en el trabajo del Comité de Dirección del proyecto.

2. Es responsable de la formulación de los planes de trabajo anuales, de la supervisión del trabajo del resto del equipo técnico del proyecto, así como de dirigir la formulación e implementación de un sistema de monitoreo del proyecto, en coordinación con los funcionarios responsables de DEVIDA. Debe reportar los avances del proyecto sobre la base de informes trimestrales y atender los requerimientos de información del CS y del CD

3. Encargado de la elaboración de términos de referencia para la contratación de consultorías necesarias para el desarrollo del proyecto, y de supervisar la consistencia de los productos del trabajo de los consultores.

4. Encargado de convocar y promover la constitución del comité coordinador, y de alcanzar información periódica a sus integrantes, de los avances, propuestas y problemas que se afrontan para la ejecución de las actividades planteadas en el proyecto

5. Mantiene relaciones de coordinación con el INRENA, para el seguimiento de los requerimientos técnicos y administrativos relacionados con los planes de manejo, la extracción y movilización de recursos y productos que el proyecto promueve, como en las vinculaciones con autoridades y actores ligados a las áreas protegidas vecinas.

6. Responsable de precisar las necesidades de capacitación en gestión empresarial a las organizaciones beneficiarias, y de asegurar que las actividades del proyecto, sea mediante el trabajo del staff técnico, como de los consultores, cubran dichos requerimientos de una manera eficiente.

7. Se encarga de convocar a universidades o investigadores para convenios de cooperación orientadas al seguimiento de ciertas actividades del proyecto como parcelas de crecimiento, ecología de especies, etc., y también de las negociaciones con empresas que puedan constituir sociedades para la promoción, transformación y comercialización de productos promovidos por el proyecto.

8. Responsable de sistematizar información de los talleres de evaluación rural participativa, las propuestas de zonificación, y conducción de los inventarios forestales y otros estudios relacionados con la elaboración e implementación de los planes de manejo. Se encarga también de la elaboración de los planes de manejo, cuidando de seguir los términos de referencia aprobados por INRENA y las recomendaciones o estándares para la certificación forestal voluntaria.

9. Se encarga de la coordinación con extractores madereros y de la formulación de modelos de trabajos asociativos con las comunidades nativas, en función de la implementación de los planes de manejo.10. Se encarga de organizar las actividades de capacitación y difusión para las comunidades participantes, en coordinación con el especialista forestal y en relaciones comunitarias tanto en el campo de manejo de bosques como en procesamiento de madera y gestión empresarial.

## C. ESPECIALISTA EN PRODUCTOS NO MADERABLES Y COMERCIALIZACION

1. Ing. Agrónomo o forestal, con experiencia en el trabajo con productos forestales diferentes de la madera. Responsable de la conducción de las actividades de capacitación y producción de caucho de bosques naturales, así como de las actividades relacionadas con plantaciones experimentales de caucho. Haber trabajado con Comunidades Nativas preferentemente Asháninkas.

2. Se encarga de asistir a la Asociación de Productores de Caucho en las acciones necesarias para su fortalecimiento gremial y gerencial, como del involucramiento de sus dirigentes en las actividades de comercialización.

3. Coordina con especialista de manejo de bosques para la elaboración de los planes de manejo de caucho, que finalmente son de su responsabilidad. Se encarga de identificar otros productos no maderables con viabilidad técnica y comercial para producción sostenible, y de organizar las líneas de producción relacionadas con dichos productos

4. Responsable de la interacción con otras organizaciones que trabajan con productos no maderables en la Amazonia, a fin de incorporar lecciones aprendidas de otras experiencias.

5. Responsable de la promoción de actividades productivas y comerciales en base a productos forestales no maderables con grupos de mujeres.

6. Encargado de identificar otras acciones destinadas a fortalecer iniciativas de agrupaciones comunales de mujeres, tales como clubes de madres, o de otros grupos como asociaciones de padres de familia (APAFA), siempre que tengan una vinculación con la difusión de practicas de manejo de bosques y la diversificación de ingreso.

## D. ESPECIALISTA FORESTAL CON CONOCIMIENTOS DE RELACIONES Y TRADICIONES COMUNITARIAS

1. Ing. Forestal , con experiencia no menor de cinco años en trabajo con Comunidades Nativas, preferentemente Asháninkas. Responsable de formular una propuesta de políticas y lineamientos para el relacionamiento con las comunidades participantes.

2. Se encarga de organizar los talleres de evaluación rural participativa, de promover la constitución de los comités de manejo de bosques, y de desarrollar ciertas reglas básicas para su funcionamiento.

3. Prepara propuestas metodológicas para las actividades de capacitación (fechas, agendas, duración, lista de invitados, etc.)

4. Responsable del componente técnico y social del plan de monitoreo, tanto en la selección de indicadores, como en la forma de análisis y seguimiento

5. Encargado de la organización de la asistencia y apoyo para el Municipio Distrital de Puerto Bermúdez y de la Asociación de Nacionalidades Asháninkas (ANAP), como del seguimiento de las necesidades de estas instituciones para actividades relacionadas con los objetivos del proyecto.

6. En coordinación con el Jefe del proyecto/Especialista en manejo forestal, se encargará de acciones vinculadas a la elaboración de planes de manejo forestal, a la reforestación, a la capacitación técnica en temas forestales y a la transformación de productos maderables.

## E. TECNICOS INDIGENAS

1. Técnicos de origen nativo, con dominio de la lengua Asháninka y niveles de especialización en actividades de desarrollo rural, agroforestería, reforestación, contabilidad, etc.

2. Se encargan de asistir a los comités de manejo de bosques y grupos empresariales, en la implementación de actividades productivas y administrativas, como en la convocatoria y desarrollo de las actividades de capacitación y monitoreo.

## F. PROMOTORES COMUNALES

1. Comuneros con capacidad de liderazgo, que serán formados por el personal técnico del proyecto y los técnicos indígenas, a fin de asistir en las acciones de difusión de las prácticas de manejo de bosques, transformación y comercialización.

2. Participan en el seguimiento de las actividades de los comités de manejo de bosques, y en la capacitación de acciones practicas ligadas a cubicación de maderas, identificación de especies, planes de manejo y transformación de productos